

PERIODICO OFICIAL

ORGANO DEL GOBIERNO
ESTADO LIBRE Y



CONSTITUCIONAL DEL
SOBERANO DE OAXACA

Registrado como artículo de segunda clase de fecha 23 de diciembre del año 1921

TOMO
CVII

OAXACA DE JUÁREZ, OAX., MARZO 8 DEL AÑO 2025.

No. 10

GOBIERNO DEL ESTADO PODER EJECUTIVO

SUMARIO

OPERADORA DE COMBUSTIBLES LA SOLEDAD, S.A. DE C.V.

CONVOCATORIA. - A LA CELEBRACIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS QUE SE REALIZARÁ EL DÍA 14 DE MARZO DE 2025 A LAS 9:00 HORAS EN EL DOMICILIO SOCIAL DE LA SOCIEDAD.....**PÁG. 4**

SECCIÓN DE EDICTOS.....**PÁG. 5**

AVISO. - MEDIANTE EL CUAL LOS ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES Y DEMÁS CENTROS DE TRABAJO EN EL ESTADO, DEBERÁN SUSPENDER TOTALMENTE SUS ACTIVIDADES EL DÍA LUNES DIECISIETE DE MARZO DEL 2025, CON MOTIVO DE LA CONMEMORACIÓN DEL CCXIX ANIVERSARIO DEL NATALICIO DEL LIC. DON BENITO JUÁREZ "BENEMÉRITO DE LAS AMÉRICAS", COMO LO PREVIENEN LOS ARTÍCULOS 73, 74 FRACCIÓN III Y 75 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO; 34 FRACCIÓN XXII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE OAXACA; 4 FRACCIÓN III, 7,8,11 Y 12 DEL REGLAMENTO PARA LA SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES DE LOS ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES Y DE SERVICIOS EN EL ESTADO DE OAXACA.....**PÁG. 44**

ÍNDICE DE CONTENIDO

RECIBO	DOCUMENTO	EXPEDIENTE	EMISOR	PÁG.
OF-144	CONVOCATORIA ASAMBLEA	14 DE MARZO 2025	OPER. DE COMBUST. LA SOLEDAD	4
OF-152	EDICTO EXPEDIENTE	119/2009	MIXTO ZAACHILA	5
303	EDICTO EXPEDIENTE	9/1/2021	MIXT. EJUTLA	5
304	EDICTO EXPEDIENTE	8/1/2024	MIXT. 1ª INSTANCIA MARIA LOMBARDO	5
307	EDICTO EXPEDIENTE	0368/2024	8º FAM. Y 7º CIVIL OAXACA	5
308	EDICTO EXPEDIENTE	488/2022	1º FAM. JUCHITAN	6
311	EDICTO EXPEDIENTE	0294/2024	MIXT. OCOTLAN	6
312	EDICTO EXPEDIENTE	0011/2025	2º FAM. OAXACA	6
313	EDICTO EXPEDIENTE	0133/2023	4º FAM. OAXACA	6
314	EDICTO EXPEDIENTE	1837/2024	1º FAM. Y CIVIL MATIAS ROMERO	7
315	EDICTO EXPEDIENTE	1770/2024	2º FAM. Y CIVIL MATIAS ROMERO	7
316	EDICTO EXPEDIENTE	02/2025	MIXT. OCOTLAN	7
318	EDICTO EXPEDIENTE	0028/2025	3º FAM. OAXACA	7
327	EDICTO EXPEDIENTE	02/2025	1º FAM. OAXACA	8
328	EDICTO EXPEDIENTE	372/2024	5º FAM. OAXACA	8
329	EDICTO EXPEDIENTE	168/2024	1º FAM. Y CIVIL EJUTLA	8
330	EDICTO EXPEDIENTE	03/2025	MIXT. YAUTEPEC	8
331	EDICTO EXPEDIENTE	0506/2024	2º FAM. OAXACA	9
332	EDICTO EXPEDIENTE	483/2024	5º FAM. OAXACA	9
333	EDICTO EXPEDIENTE	0249/2024	MIXT. HUATULCO	9
334	EDICTO EXPEDIENTE	257/2020	MIXT. PINOTEPA	9
338	EDICTO EXPEDIENTE	20/2025	6º FAM. OAXACA	10
340	EDICTO EXPEDIENTE	398/2024	2º FAM. OAXACA	10
342	EDICTO EXPEDIENTE	13/1/2022	MIXT. 1ª INSTANCIA TEPOSCOLULA	10
343	EDICTO EXPEDIENTE	0331/2023	2º FAM. HUAJUAPAN	10
344	EDICTO EXPEDIENTE	0381/2024	1º FAM. OAXACA	11
351	EDICTO EXPEDIENTE	0263/2024	MIXT. 1ª INSTANCIA ZAACHILA	11
352	EDICTO EXPEDIENTE	0215/2024	4º FAM. OAXACA	11
353	EDICTO EXPEDIENTE	0459/2024	4º FAM. OAXACA	11
354	EDICTO EXPEDIENTE	524/2024	2º FAM. SALINA CRUZ	12
365	EDICTO EXPEDIENTE	18/2024	2º MIXT. 1ª INSTANCIA MIAHUATLAN	12
366	AVISO NOTARIAL	ESCR. 33,285 VOL. 727	NOTARIA PUBLICA 76	12
367	EDICTO EXPEDIENTE	0483/2024	4º FAM. OAXACA	12
368	AVISO NOTARIAL	INSTR. 82,328 VOL. 1218	NOTARIA PUBLICA 75	13
369	EDICTO EXPEDIENTE	392/2024	2º FAM. SALINA CRUZ	13
370	EDICTO EXPEDIENTE	18/2024	MIXT. 1ª INSTANCIA ZIMATLAN	13
371	EDICTO EXPEDIENTE	0292/2024	2º FAM. HUAJUAPAN	13

ÍNDICE DE CONTENIDO

RECIBO	DOCUMENTO	EXPEDIENTE	EMISOR	PÁG.
372	EDICTO EXPEDIENTE	453/2017	1º FAM. HUAJUAPAN	14
373	AVISO NOTARIAL	INSTR. 18,015 VOL. 804	NOTARIA PUBLICA 104	14
374	EDICTO EXPEDIENTE	0533/2023	4º FAM. OAXACA	14
376	2º AVISO NOTARIAL	INSTR. 3,160 VOL. 41	NOTARIA PUBLICA 121	14
377	EDICTO EXPEDIENTE	317/2024	2º FAM. Y CIVIL DE TLACOLULA	15
378	EDICTO EXPEDIENTE	496/2024	1º FAM. JUCHITAN	15
379	EDICTO EXPEDIENTE	19/2023	2º FAM. Y CIVIL ETLA	15
380	EDICTO EXPEDIENTE	22/2025	3º FAM. TUXTEPEC	16
381	EDICTO EXPEDIENTE	144/2022	MIXT. 1ª INSTANCIA ZANATEPEC	16
382	EDICTO EXPEDIENTE	257/2024	MIXT. 1ª INSTANCIA ZAACHILA	17
383	EDICTO NOTARIAL	ESCR. 641 VOL. 9	NOTARIA PUBLICA 32	17
384	EDICTO EXPEDIENTE	8/1/2021	MIXT. PUTLA	17
387	2º AVISO NOTARIAL	ESCR. 61985 VOL. 869	NOTARIA PUBLICA 25	17
388	2º AVISO NOTARIAL	ESCR. 61968 VOL. 870	NOTARIA PUBLICA 25	18
389	EDICTO EXPEDIENTE	02/2025	1º FAM. Y CIVIL EJUTLA	18
390	EDICTO EXPEDIENTE	386/2023	3º FAM. OAXACA	18
391	EDICTO EXPEDIENTE	315/2024	MIXT. 1ª INSTANCIA OCOTLAN	18
392	EDICTO EXPEDIENTE	176/2024	1º MIXT. MIAHUATLAN	19
393	EDICTO EXPEDIENTE	140/2024	2º MIXT. 1ª INSTANCIA MIAHUATLAN	19
394	EDICTO EXPEDIENTE	464/2021	7º FAM. Y 6º CIVIL OAXACA	19
395	EDICTO EXPEDIENTE	558/2017	1º FAM. OAXACA	19
396	EDICTO EXPEDIENTE	0148/2024	2º FAM. OAXACA	20
397	EDICTO EXPEDIENTE	0183/2024	1º FAM. TUXTEPEC	20
398	EDICTO EXPEDIENTE	0008/2025	2º FAM. Y CIVIL ETLA	20
399	EDICTO EXPEDIENTE	145/2024	MIXT. SANTIAGO JUXTLAHUACA	20
401	AVISO NOTARIAL	ESCR. 4167 VOL. 80	NOTARIA PUBLICA 126	21
402	EDICTO EXPEDIENTE	0302/2024	2º FAM. OAXACA	21
403	EDICTO EXPEDIENTE	21/2020	1º FAM. HUAJUAPAN	21
404	EDICTO EXPEDIENTE	652/2024	1º FAM. JUCHITAN	21
405	EDICTO EXPEDIENTE	0189/2024	MIXT. 1ª INSTANCIA HUATULCO	22
406	EDICTO EXPEDIENTE	030/2025	6º FAM. OAXACA	22
407	EDICTO EXPEDIENTE	297/2024	2º FAM. Y CIVIL TLACOLULA	22
408	EDICTO EXPEDIENTE	288/2019	MIXT. ZIMATLAN	22
409	EDICTO EXPEDIENTE	0193/2017	1º FAM. OAXACA	23
410	AVISO NOTARIAL	INSTR. 21309 VOL. 291	NOTARIA PUBLICA 101	23
411	AVISO NOTARIAL	INSTR. 21222 VOL. 288	NOTARIA PUBLICA 101	23
412	EDICTO EXPEDIENTE	0035/2025	2º FAM. OAXACA	23
413	EDICTO EXPEDIENTE	0302/2023	2º FAM. HUAJUAPAN	24
414	EDICTO EXPEDIENTE	38/2024	6º FAM. OAXACA	24
415	EDICTO EXPEDIENTE	75/2024	1º CIVIL HUAJUAPAN	24

ÍNDICE DE CONTENIDO

ÍNDICE DE CONTENIDO

RECIBO	DOCUMENTO	EXPEDIENTE	EMISOR	PÁG.
416	EDICTO EXPEDIENTE	343/2024	2º FAM. 1ª INSTANCIA HUAJUAPAN	24
417	EDICTO EXPEDIENTE	0208/2024	MIX 1ª INSTANCIA HUATULCO	25
418	AVISO NOTARIAL	INSTR. 6,072 VOL. 148	NOTARIA PUBLICA 129	25
419	EDICTO EXPEDIENTE	007/2025	2º FAM. Y CIVIL TLACOLULA	25
420	EDICTO EXPEDIENTE	35/2025	7º FAM. Y 6º CIVIL OAXACA	25
421	EDICTO EXPEDIENTE	29/2024	3º CIVIL OAXACA	26
423	2º AVISO NOTARIAL	INSTR. 12349 VOL. 311	NOTARIA PUBLICA 15	26
424	EDICTO EXPEDIENTE	129/2024	1º FAM. 1ª INSTANCIA SALINA CRUZ	26
425	EDICTO EXPEDIENTE	213/2022	3º FAM. OAXACA	26
426	EDICTO EXPEDIENTE	158/2023	CIVIL JUCHITAN	27
427	AVISO NOTARIAL	ESCR. 3,878 VOL. 77	NOTARIA PUBLICA 126	27
428	EDICTO EXPEDIENTE	306/2022	5º FAM. OAXACA	27
429	EDICTO EXPEDIENTE	509/2024	2º FAM. TUXTEPEC	27
430	EDICTO EXPEDIENTE	0305/2023	MIXT. ZIMATLAN	28
431	EDICTO EXPEDIENTE	050/2025	2º FAM. JUCHITAN	28
432	EDICTO EXPEDIENTE	87/2021	7º FAM. Y 6º CIVIL OAXACA	28
433	EDICTO EXPEDIENTE	617/2024	2º FAM. JUCHITAN	28
434	EDICTO EXPEDIENTE	322/2024	2º FAM. Y CIVIL OAXACA	29
435	EDICTO EXPEDIENTE	0024/2024	1º FAM. OAXACA	29
436	EDICTO NOTARIAL	ESCR. 29,970 VOL. 378	NOTARIA PUBLICA 69	29
437	EDICTO NOTARIAL	INSTR. 53,530 VOL. 744	NOTARIA PUBLICA 60	29
438	EDICTO NOTARIAL	INSTR. 53,580 VOL. 745	NOTARIA PUBLICA 60	30
439	EDICTO EXPEDIENTE	0149/2024	2º MIXT. MIAHUATLAN	30
440	EDICTO EXPEDIENTE	520/2024	7º FAM. Y 6º CIVIL OAXACA	30
441	EDICTO EXPEDIENTE	0427/2024	4º FAM. OAXACA	30
442	EDICTO EXPEDIENTE	180/2023	3º CIVIL OAXACA	31
443	EDICTO EXPEDIENTE	311/2024	2º FAM. OAXACA	31
444	EDICTO EXPEDIENTE	022/2025	MIXT. 1ª INSTANCIA ZIMATLAN	31
445	EDICTO EXPEDIENTE	530/2024	MIXT. 1ª INSTANCIA COSOLAPA	31
446	EDICTO EXPEDIENTE	0139/2024	2º CIVIL TUXTEPEC	32
447	EDICTO NOTARIAL	INSTR. 6,035 VOL. 147	NOTARIA PUBLICA 129	32
448	EDICTO NOTARIAL	INSTR. 8,496 VOL. 190	NOTARIA PUBLICA 89	32
449	AVISO NOTARIAL	INSTR. 8,518 VOL. 190	NOTARIA PUBLICA 89	32
450	EDICTO EXPEDIENTE	175/2024	MIXT. PINOTEPA	33
451	AVISO NOTARIAL	INSTR. 8,463 VOL. 189	NOTARIA PUBLICA 89	33
452	EDICTO EXPEDIENTE	0498/2024	4º FAM. OAXACA	33
453	EDICTO EXPEDIENTE	0461/2024	6º FAM. OAXACA	33
454	EDICTO EXPEDIENTE	217/2022	2º FAM OAX.	34
455	EDICTO EXPEDIENTE	08/2025	MIXT. 1ª INSTANCIA ZANATEPEC	34
456	EDICTO EXPEDIENTE	060/2019	2º FAM. HUAJUAPAN	34

RECIBO	DOCUMENTO	EXPEDIENTE	EMISOR	PÁG.
457	EDICTO EXPEDIENTE	0192/2022	1º FAM. HUAJUAPAN	34
458	EDICTO EXPEDIENTE	26/2024	1º CIVIL HUAJUAPAN	35
459	EDICTO EXPEDIENTE	462/2024	1º FAM. TUXTEPEC	35
460	EDICTO EXPEDIENTE	0513/2024	1º FAM. TUXTEPEC	35
461	EDICTO EXPEDIENTE	334/2024	1º FAM. TLACOLULA	35
462	EDICTO EXPEDIENTE	0369/2024	2º FAM. OAXACA	36
463	EDICTO EXPEDIENTE	0517/2024	6º FAM. OAXACA	36
464	AVISO NOTARIAL	INSTR. 9,965 VOL. 238	NOTARIA PUBLICA 65	36
465	AVISO NOTARIAL	INSTR. 9,966 VOL. 237	NOTARIA PUBLICA 66	36
466	EDICTO EXPEDIENTE	276/2023	MIXT. 1ª INSTANCIA ZIMATLAN	37
467	EDICTO EXPEDIENTE	276/2024	7º FAM. Y 6º CIVIL OAXACA	37
468	EDICTO EXPEDIENTE	0026/2025	MIXT. 1ª INSTANCIA OCOTLAN	37
469	EDICTO EXPEDIENTE	0249/2016	MIXT. 1ª INSTANCIA ZIMATLAN	38
470	EDICTO EXPEDIENTE	799/2023	2º FAM. Y CIVIL TLACOLULA	37
471	EDICTO EXPEDIENTE	0389/2024	1º FAM. OAXACA	39
472	1º AVISO NOTARIAL	ESCR. 61,952 VOL. 870	NOTARIA PUBLICA N° 25	39
474	EDICTO EXPEDIENTE	46/2023	2º FAM. HUAJUAPAN	40
475	EDICTO EXPEDIENTE	0479/2024	3º FAM. TUXTEPEC	40
476	EDICTO EXPEDIENTE	150/2023	1º MIXT. MIAHUATLAN	40
477	EDICTO EXPEDIENTE	0547/2015	1º FAM. OAXACA	40
478	EDICTO EXPEDIENTE	130/2024	MIXT. 1ª INSTANCIA COSOLAPA	41
479	EDICTO EXPEDIENTE	612017	3º CIVIL OAXACA	41
480	1º AVISO NOTARIAL	ACT. 7,258 VOL. 140	NOTARIA PUBLICA 109	41
482	EDICTO EXPEDIENTE	0037/2025	6º FAM. OAXACA	41
483	AVISO NOTARIAL	INSTR. 81,128 VOL. 1,108	NOTARIA PUBLICA 75	42

OPERADORA DE COMBUSTIBLES LA SOLEDAD, S.A. DE C.V.

Asunto: Convocatoria para asamblea general extraordinaria de socios.

Jaime Pedro Ortiz Segura, Comisario de esta persona moral, de manera atenta y respetuosa, expongo:

Por medio del presente, con fundamento en los artículos 183 y 187 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, los artículos Vigésimo Quinto y Vigésimo Octavo de los Estatutos Sociales, **convoco** a los socios de esta persona moral a la **celebración de la Asamblea General Extraordinaria de Socios** que se realizará el **14 de marzo de 2025** a las **9:00 horas** en el **domicilio social** de la sociedad ubicado en Carretera a Huajuapán de León, Oaxaca, km 169.860, Magdalena Apasco, Etlá, Oaxaca, C.P. 68226.

Al efecto, se informa el siguiente:

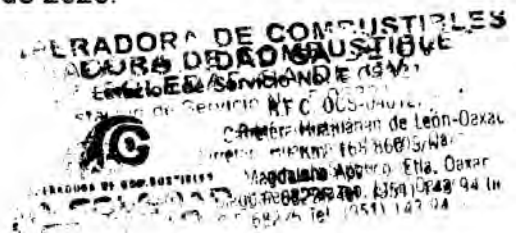
ORDEN DEL DÍA:

- I. Lista de asistencia.
- II. Nombramiento de un escrutador.
- III. Instalación legal de la asamblea.
- IV. Revocación del cargo de Gerente Administrativo.
- V. Nombramiento del delegado especial.
- VI. Clausura de los trabajos.

Magdalena Apasco, Oax., a 10 de febrero de 2025.

Respetuosamente:

Jaime Pedro Ortiz Segura
Socio y Comisario de Operadora de Combustibles La Soledad, S.A. de C.V.



DOCUMENTO PARA CONSULTA SOLO



EDICTO

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA ZAACHILA, OAXACA

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA

EXPEDIENTE NÚMERO 0119/2009.

AL PÚBLICO EN GENERAL

PRESENTE.

CONVOCANSE A QUIENES CRÉANSE CON DERECHO INTERVENIR EN LA SEGUNDA SECCIÓN DEL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, FORMADO Y ANEXO AL EXPEDIENTE 0119/2009, DENOMINADA INVENTARIO Y AVALUOS A BIENES DE LA EXTINTA ISABEL GARCÍA TOMAS Y DENUNCIADO POR MABEL MACES MARTINEZ, DEDÚZCANLO DENTRO DEL TERMINO LEGAL, JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA VILLA DE ZAACHILA, OAXACA A CUATRO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

LA EJECUTORA DEL JUZGADO.

LIC. MARCELA ALEJANDRA TORRES GASPAR

OF-152 10-11

R-304 8-9-10



CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA

PODER JUDICIAL DEL ESTADO, JUZGADO PRIMERO MIXTO DE 1ª INSTANCIA DE EJUTLA DE CRESPO, OAXACA.

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL: -

CONVÓQUESE, A QUIENES CREAN TENER DERECHO A INTERVENIR EN EL PRESENTE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO PARA QUE SI A SUS INTERESES CONVINIERE COMPAREZCAN A DEDUCIRLO DENTRO DEL TÉRMINO DE TREINTA DÍAS, EN LA PRIMERA SECCIÓN DENOMINADA DE LA SUCESIÓN, A BIENES DEL EXTINTO GRACIANO JIMÉNEZ O GRACIANO JIMÉNEZ MOTA, QUIEN FUE ORIGINARIO DE SAN AGUSTIN AMATENGO, EJUTLA DE CRESPO, OAXACA, DENUNCIADO POR MARÍA DEL ROSARIO, RICARDO DE JESÚS Y SANTA EULALIA TODOS DE APELLIDOS JIMÉNEZ ALONSO, SE ORDENA PUBLICAR EL PRESENTE POR TRES VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, EXPEDIENTE FAMILIAR 91/2021, EJUTLA DE CRESPO, OAXACA, A DIECINUEVE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.



ACTUARIO JUDICIAL

LIC. RUBEN CASTILLOS VILLALOBOS.

R-303 8-9-10

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA MARÍA LOMBARDO DE CASO, MIXE. OAXACA.

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL.

CONVOQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO DE INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR MARÍA CONCEPCIÓN VÁZQUEZ HERNÁNDEZ, OSCAR BARRADAS VÁZQUEZ Y EDITH BARRADAS VÁZQUEZ A BIENES DEL EXTINTO HERMELINDO BARRADAS VIDAL, QUIEN FUE ORIGINARIO Y TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN MARÍA LOMBARDO DE CASO, SAN JUAN COTZOCÓN, MIXE, OAXACA. PARA QUE DEDUZCAN SUS DERECHOS EN UN PLAZO QUE EXPIRARA A LOS TREINTA DÍAS DE LA FECHA DE LA PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO, EN EL EXPEDIENTE FAMILIAR NUMERO 81/2024, DEL ÍNDICE DE ESTE JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE MARÍA LOMBARDO DE CASO, OAXACA, CON DOMICILIO EN HERMENEGILDO GALEANA, SIN NÚMERO, ESQUINA FRANCISCO VILLA, FRENTE AL PARQUE MUNICIPAL DE ESTE LOCALIDAD DE MARÍA LOMBARDO DE CASO, OAXACA. LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO DE OAXACA, MARÍA LOMBARDO DE CASO, MIXE, OAXACA, A TREINTA DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO.

EL ACTUARIO JUDICIAL

LIC. JOSÉ MANUEL GÓMEZ CRUZ

PODER JUDICIAL DEL ESTADO, JUZGADO OCTAVO FAMILIAR Y CONCLUSIÓN DE ASUNTOS DEL SÉPTIMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO.

EDICTO.

AL PÚBLICO EN GENERAL.

EN CUMPLIMIENTO AL AUTO FECHADO EN CUATRO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO, DICTADO EN EXPEDIENTE 0368/2024, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR CARMEN FRANCISCA RUIZ CRUZ POR PROPIO DERECHO A BIENES DE LA EXTINTA AMALIA GUTIERREZ o AMALIA GUTIERREZ CRUZ, QUIEN FUE ORIGINARIA DE SAN PEDRO TIDAA, NOCHIXTLAN, OAXACA, FALLECIO Y TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN CALLE CINCO DE FEBRERO, NÚMERO CIENTO OCHO, COLONIA SANTA MARIA, OAXACA Y POR SER ESTA CIUDAD EL LUGAR DEL JUICIO, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA PRESENTE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENOMINADA "SUCESIÓN" PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIRLO EN UN PLAZO QUE EXPIRARA A LOS TREINTA DÍAS DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO, EN EL EXPEDIENTE ANTES CITADO, ANTE EL JUZGADO OCTAVO FAMILIAR Y CONCLUSIÓN DE ASUNTOS DEL SÉPTIMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, SEGUNDA SECRETARIA, LO ANTERIOR EN TERMINOS DEL ARTICULO 781 DEL CÓDIGO DE PROCESAL CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO.

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, DIECINUEVE DE NOVIEMBRE DE 2024.

ACTUARIA JUDICIAL

LIC. MAYRA MARTINEZ VALDEZ



R-307 8-9-10

PODER JUDICIAL DEL ESTADO.
JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DEL
DISTRITO JUDICIAL JUCHITAN, OAXACA.
EXPEDIENTE NUM.: 488/2022.
SEGUNDA SECRETARIA

JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO
EXPEDIENTE 0011/2025.
PRIMERA SECRETARIA

EDICTO

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL.

CONVOQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR AREMI TOLEDO NOLASCO E ISABEL NOLASCO TOLEDO A BIENES DEL EXTINTO ANGELINO NOLASCO CABRERA, QUIEN FALLECIÓ. FUE ORIGINARIO Y VECINO DE ASUNCIÓN IXTALTEPEC, OAXACA Y TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN CALLE JUANA C. DE MENDOZA S/N ASUNCIÓN IXTALTEPEC, OAXACA MÉXICO, PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS DENTRO DEL PLAZO DE TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO. EN EL ESPINAL, PERTENECIENTE AL DISTRITO JUDICIAL DE JUCHITAN DE ZARAGOZA, OAXACA, A TRECE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.

AL PÚBLICO EN GENERAL:

SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO DE INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR ALFREDO FAUSTINO RAMÍREZ CRUZ, A BIENES DE LA EXTINTA MANUELA CRUZ LÓPEZ O MANUELA CRUZ O FRANCA MANUELA LÓPEZ, QUIEN FUE ORIGINARIA DE LA HEROICA CIUDAD DE TLAXIACO FALLECIÓ Y TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN LA SEGUNDA PRIVADA DE AMAPOLAS, NUMERO DOSCIENTOS DIECISEIS DE LA COLONIA REFORMA, OAXACA, POR ELLO CONVOQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL PRESENTE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIRLO EN UN PLAZO QUE EXPIRARA A LOS TREINTA DÍAS HÁBILES DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO, EN EL EXPEDIENTE ANTES CITADO, ANTE EL JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, PRIMERA SECRETARIA. LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO.

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA A SIETE DE FEBRERO DEL 2025.



ACTUARIO JUDICIAL.

LIC. MARTIN PEREZ MORALES.

R-308
8-9-10

ACTUARIO JUDICIAL

LIC. LUIS MIGUEL RÍOS ROMERO.

R-312
8-9-10

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO MIXTO DE OCOTLÁN DE MORELOS, OAXACA

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA
TERCERA SECRETARIA.

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL:

SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL PRESENTE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIRLO DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO, A BIENES DEL EXTINTO QUE EN VIDA RESPONDIÓ AL NOMBRE DE MIGUEL HERNÁNDEZ O MIGUEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, QUIEN NACIÓ EN SAN JOSÉ DEL PROGRESO, OCOTLÁN DE MORELOS, OAXACA, FALLECIÓ Y TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN SAN JOSÉ LAGARZONA, SAN JOSÉ DEL PROGRESO, OCOTLÁN DE MORELOS, OAXACA, DENUNCIADO POR MANUELA GREGORIA HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, SE ORDENA PUBLICAR EL PRESENTE POR EDICTOS QUE SE PUBLIQUEN POR TRES VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. EXPEDIENTE FAMILIAR 0294/2024. OCOTLÁN DE MORELOS, OAXACA; A VEINTITRÉS DE ENERO DE DOS MIL VEINTICINCO.

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL:

EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN LA RESOLUCIÓN DE FECHA VEINTE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL EXPEDIENTE NUMERO 0133/2023 DEL ÍNDICE DEL JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA, FORMADO CON MOTIVO DEL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR MARTINIANA BEJARANO, PATRICIA LAURA, JACKELYN Y MARITZA FABIOLA DE APELLIDOS LEÓN BEJARANO A BIENES DEL EXTINTO EUGENIO FÉLIX LEÓN RAMÍREZ O EUGENIO FÉLIX LEÓN; SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA PRESENTE SUCESIÓN INTESTAMENTARIA, PARA QUE SI A SUS INTERESES CONVIENE COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS DENTRO DEL PLAZO DE TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO, LO ANTERIOR EN TERMINOS DEL ARTÍCULO 781 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES EN EL ESTADO DE OAXACA; OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A VEINTIUNO DE ENERO DE DOS MIL VEINTICINCO.



LA ACTUARIA JUDICIAL
LIC. MAGNOLIA DÍAZ DIEGO.

R-311
8-9-10



ACTUARIA JUDICIAL

LIC. EN DCHO. MARISELA RAFAEL LUÇAS.

R-313
8-9-10

CONSEJO DE LA JUDICATURA

PODER JUDICIAL DEL ESTADO

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE OCOTLÁN DE MORELOS, OAXACA.

EDICTO.

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL.

AL PÚBLICO EN GENERAL:

CONVOQUENSE A QUIENES CREANSE CON DERECHO A INTERVENIR EN SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE LA EXTINTA RAFAELA ZARATE LÓPEZ, DENUNCIADO POR ARMANDO LUIS ZARATE, FELICITO LUIS ZARATE Y JOSÉ DE LA CRUZ, GENARO, ALEJANDRA, ELICIA DE APELLIDOS ORTIZ ZARATE, QUIEN NACIO EN MATÍAS ROMERO AVENDAÑO, OAXACA, FALLECIO EN DONAJI, MATÍAS ROMERO AVENDAÑO, OAXACA Y TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN LINEA QUEBRADA EN LA CALLE ALDABA EN LA LOCALIDAD DE TOLOSA DONAJI, MATÍAS ROMERO AVENDAÑO, OAXACA, PARA QUE DEDUZCAN SUS DERECHOS EN UN PLAZO QUE EXPIRARA A LOS TREINTA DIAS HABLES DE LA FECHA DE PUBLICACION DEL ÚLTIMO EDICTO. EXPEDIENTE 1837/2024. JUZGADO PRIMERO FAMILIAR Y CIVIL. MATÍAS ROMERO AVENDAÑO, OAXACA A VEINTIOCHO DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICUATRO.

Convóquese a quienes se crean con derecho a intervenir en el Juicio Sucesorio Intestamentario denunciado por ADOLFO ANTONIO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, ANDREA LIZBETH HERNÁNDEZ AGUILAR y CARLOS DANIEL HERNÁNDEZ AGUILAR por propio derecho a bienes de la extinta SARA MARGARITA AGUILAR CAMPOS quien nació, vivió y murió en San Antonino Castillo Velasco, Ocotlán, Oaxaca; para que si a sus intereses convienen, comparezcan a deducir sus derechos hereditarios en el expediente 02/2025. En un plazo que expirará a los treinta días de la fecha de su publicación del último edicto, mismo que deberá publicarse por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial, con intervalos de siete en siete días. Lo anterior, en términos del artículo 781 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Oaxaca. En Ocotlán de Morelos, Oaxaca; a seis de febrero de dos mil veinticinco.



EJECUTORA DEL JUZGADO FAMILIAR.
LICENCIADA VERONICA ARRIETA RANGEL.



EL ACTUARIO JUDICIAL.
LIC. ADOLFO GARCÍA DÍAZ.

R-314
8-9-10

R-316
8-9-10

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR Y CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE MATÍAS ROMERO AVENDAÑO, OAXACA. SEGUNDA SECRETARIA

PODER JUDICIAL DEL ESTADO.
JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO. EDICTO

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL.

AL PÚBLICO EN GENERAL:

EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA DIECISÉIS DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, DICTADO EN EL EXPEDIENTE NUMERO 1770/2024, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR ROSA ELVIA VICENTE GÓMEZ, POR SU PROPIO DERECHO A BIENES DEL EXTINTO ALEJANDRO ÁLVAREZ ESCOBAR, QUIEN FUE ORIGINARIA LA POBLACION DE PALOMARES PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE MATÍAS ROMERO AVENDAÑO, Y QUIEN TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN BIEN CONOCIDO EN LA POBLACION DE PALOMARES OAXACA SECTOR DOS, Y POR SER ESTA CIUDAD EL LUGAR DEL JUICIO CONVOQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL PRESENTE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENOMINADA "SUCESIÓN" PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIRLO EN UN PLAZO QUE EXPIRARA A LOS TREINTA DIAS HABLES DE LA FECHA DE PUBLICACION DEL ÚLTIMO EDICTO, EN EL EXPEDIENTE ANTES CITADO, ANTE EL JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR Y CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE MATÍAS ROMERO AVENDAÑO, OAXACA, SEGUNDA SECRETARIA. LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO,

CONVOQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO DE INTERVENIR EN JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR SOLEDAD MARÍA DEL CARMEN RUEDA CONTRERAS Y GIBRAM JAVIER HABIB RUEDA a bienes del extinto JAVIER HABIB LÓPEZ, QUIEN FUE ORIGINARIO DEL JUCHITÁN DE ZARAZOGA, OAXACA, FALLECIO Y TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, PARA QUE QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN ESTE JUICIO, COMPAREZCAN A DEDUCIRLO DENTRO DEL PLAZO DE TREINTA DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTMA PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO, ANTE EL JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, EN EL EXPEDIENTE FAMILIAR NÚMERO 0028/2025. OAXACA, DE JUÁREZ OAXACA A VEINTIOCHO DE ENERO DEL DOS MIL VEINTICINCO.

MATÍAS ROMERO AVENDAÑO, OAXACA A NUEVE DE SEPTIEMBRE DE 2024.

ACTUARIO JUDICIAL
LIC. JOSE MIGUEL JIMENEZ BENITEZ.



LA EJECUTORA DEL JUZGADO.
LIC. FLORIBEL MARTÍNEZ SÁNCHEZ.

R-315
8-9-10



R-318
8-9-10

EDICTO

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO FAMILIAR Y CIVIL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE EJUTLA
EDICTO

AL PUBLICO EN GENERAL:

CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR JUAN PABLO SILVA LÓPEZ, QUIEN PROMUEVE POR PROPIO DERECHO, A BIENES DEL EXTINTO PABLO JUVENAL SILVA VELÁSQUEZ; QUIEN FUE ORIGINARIO DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA; VIVIÓ Y TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN LA CALLE INDEPENDENCIA, NÚMERO CIENTO CATORCE, AGENCIA DE SAN MARTÍN MEXICAPAM, OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA.- PARA QUE DEDUZCAN SUS DERECHOS EN UN PLAZO QUE EXPIRARÁ A LOS TREINTA DÍAS DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO. EXPEDIENTE FAMILIAR 02/2025, SEGUNDA SECRETARIA, JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA. LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.- OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A DIEZ DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.- CONSTE.-

EL EJECUTOR DEL JUZGADO

EST. PACHO, JESÚS ERNESTO PACHECO FIGUEROA.


R-327
8-9-10

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO
SEGUNDA SECRETARIA

E D I C T O

AL PÚBLICO EN GENERAL:

EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN AUTO DICTADO EN EL EXPEDIENTE NUMERO 372/2024 RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO LUZ MARÍA DE PILAR ALLIER GONZALES, LETICIA DEL CARMEN ALLIER GONZÁLEZ, ADRIANA DE LOURDES ALLIER GONZÁLEZ, FRANCISCO JOSÉ ALLIER GONZÁLEZ y ANA MARÍA LOBO SIBAJA A BIENES DE CARLOS ALLIER CAMPUZANO O CARLOS PORFIRIO ALLIER CAMPUZANO QUIEN FUE ORIGINARIO, QUIEN TUVO SU DOMICILIO Y FALLECIÓ EN EL MUNICIPIO DE OAXACA DE JUAREZ, OAXACA., CONVOCÁNDOSE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL PRESENTE JUICIO PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIRLO EN UN PLAZO QUE EXPIRARA A LOS TREINTA DÍAS DE LA FECHA DE PUBLICACION DEL ULTIMO EDICTO. OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA. A ONCE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTINCO. JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO.

EL ACTUARIO JUDICIAL

LIC. JULIO CESAR TORRES LÓPEZ.

R-328
8-9-10

AL PUBLICO EN GENERAL:

EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA QUINCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR MARIA DE LOURDES SANCHEZ DIAZ, A BIENES DEL EXTINTO ABEL JUÁREZ MARTÍNEZ; QUIEN FUE ORIGINARIO, FALLECIÓ Y TUVO SU ULTIMO DOMICILIO EN EJUTLA DE CRESPO, OAXACA. PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIRLO EN UN PLAZO DE TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE ÚLTIMA PUBLICACIÓN. EXPEDIENTE 168/2024. JUZGADO FAMILIAR Y CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE EJUTLA DE CRESPO. EN EJUTLA DE CRESPO, OAXACA A CUATRO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

LA EJECUTORA DEL JUZGADO

LICENCIADA VENLY BOLAÑOS LÓPEZ

R-329
8-9-10


JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS YAUTEPEC, OAXACA.

EDICTO.

AL PÚBLICO EN GENERAL:

EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA VEINTISIETE DE ENERO DEL DOS MIL VEINTICINCO, DICTADO EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 03/2025, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO PROMOVIDO POR **FLORINA ARAGON PERALTA, ERENDIRA, HEBER LUIS Y SOLEDAD MARLENI de apellidos GARNICA ORTIZ**, A BIENES DEL EXTINTO **LUIS GARNICA ORTIZ**; QUIEN TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN **SAN ISIDRO MANTECA, MUNICIPIO DE SAN CARLOS YAUTEPEC, OAXACA**, SE CONVÓCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL PRESENTE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DE LA APERTURA DE LA PRÉMERA SECCION DENOMINADO SUCESION. COMPAREZCAN A DEDUCIRLO EN UN PLAZO QUE EXPIRARÁ A LOS TREINTA DÍAS HÁBILES DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO, EN EL EXPEDIENTE ANTES CITADO, **JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS YAUTEPEC, OAXACA**. DEBIÉNDOSE PUBLICAR EL PRESENTE, POR TRES VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO.

EN SAN CARLOS YAUTEPEC, OAXACA, A VEINTINUEVE DE ENERO DEL DOS MIL VEINTICINCO.

ACTUARIO JUDICIAL,

LIC. FRANCISCO ORTEGA GUTIERREZ.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO

R-330
8-9-10

PODER JUDICIAL DEL ESTADO.
JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA
JUZGADO MIXTO DE SANTA CRUZ HUATULCO Y ESPECIALIZADO
EN ORALIDAD MERCANTIL Y MATERIA LABORAL DE LOS
CIRCUITOS JUDICIALES DE LA COSTA.

EDICTO

EDICTO:

AL PÚBLICO EN GENERAL.

AL PÚBLICO EN GENERAL:

EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR AUTO DE FECHA VEINTIOCHO DE ENERO DEL DOS MIL VEINTICUATRO CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO DE INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR ANNA LILA DOWNS SANCHEZ A BIENES DEL EXTINTO PAUL RICHARD COHEN o PAUL R. COHEN y/o PAUL COHEN QUIEN FUE ORIGINARIO DE MANHATTAN, CIUDAD DE NUEVA YORK, TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN CALLE PANORAMICA DEL FORTIN NÚMERO 530, COLONIA EX MARQUESADO EN ESTA CIUDAD DE OAXACA Y FALLECIÓ EN EL MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA; Y POR SER ESTE EL LUGAR DEL JUICIO, LOS INTERESADOS COMPAREZCAN PARA QUE DEDUZCAN SUS DERECHOS DENTRO DEL TÉRMINO QUE EXPIRARA A LOS TREINTA DÍAS DE LA FECHA DE LA PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO, ANTE EL JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA, EN EL EXPEDIENTE FAMILIAR NÚMERO 0506/2024 TERCERA SECRETARIA, MISMO QUE DEBERÁ DE PUBLICAR POR TRES VECES CONSECUTIVAS, DE SIETE EN SIETE DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR AUTO DEL VEINTIOCHO DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL EXPEDIENTE 0249/2024, PRIMERA SECRETARIA, DEL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE SANTA CRUZ HUATULCO, OAXACA Y ESPECIALIZADO EN ORALIDAD MERCANTIL Y MATERIA LABORAL DE LOS CIRCUITOS JUDICIALES DE LA COSTA, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO PROMOVIDO POR ISIDRA O YSIDRA GARCÍA RUIZ, VIRGILIO, NERY, Y EDUVIGIS DE APELLIDOS ORTIZ GARCIA, A BIENES DEL EXTINTO MARTIMIANO O MARTIN ORTIZ RÍOS. SE PRECISA QUE MARTIMIANO O MARTIN ORTIZ RÍOS FUE ORIGINARIO DE SANTA MARÍA HUATULCO, OAXACA Y TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN ESTA POBLACIÓN Y FALLECIÓ EN SAN PEDRO POCHUTLA, OAXACA; INTERESADOS COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS HEREDITARIOS, EN UN PLAZO QUE EXPIRARA A LOS TREINTA DÍAS SIGUIENTES HÁBILES DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO.

En el Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca a 14 de febrero del 2025.

LA ACTUARIA JUDICIAL
DE LOS DERECHOS HEREDITARIOS

EL ACTUARIO JUDICIAL

LIC. LUIS DANIEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ,

R-331
8-9-10

R-333
8-9-10

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO
TERCERA SECRETARIA.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO.
JUZGADO MIXTO DE 1º INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE
SANTIAGO PINOTEPA NACIONAL, OAXACA.

EDICTO

EDICTO:

AL PÚBLICO EN GENERAL:

AL PÚBLICO EN GENERAL:

EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA VEINTE DE ENERO DEL DOS MIL VEINTICINCO, DICTADO EN EL EXPEDIENTE DE NUMERO 483/2024 TERCERA SECRETARIA, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR MARTIMIANA BALBUENA TORRES A BIENES DEL EXTINTO FRANCISCO DANIEL CURIEL PÉREZ QUIEN FUE ORIGINARIO, VECINO, FALLECIO Y TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA Y POR SER ESTA CIUDAD EL LUGAR DEL JUICIO CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL PRESENTE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENOMINADA "SUCESION" PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIRLO EN UN PLAZO QUE EXPIRARA A LOS TREINTA DÍAS HÁBILES DE LA FECHA DE PUBLICACION DEL ÚLTIMO EDICTO, ANTE EL JUZGADO QUINTO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO. LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO.

Se tiene a María Divina Polanco Morales por propio derecho denunciando juicio sucesorio Intestamentario a bienes, derechos y obligaciones del extinto Eduardo González García, quien fue originario de Acapulco de Juárez, Guerrero, tuvo su ultimo domicilio y falleció en Santiago Pinotepa Nacional, Oaxaca; por lo que en atención al auto de fecha Diecinueve de Octubre del Dos Mil Veinte dictado en el expediente 257/2020, del índice del Juzgado Mixto del Distrito Judicial de Santiago Pinotepa Nacional, Oaxaca; se CONVOCA para que comparezcan QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN DICHA SUCESIÓN A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS dentro del plazo que expiran a los treinta días de la fecha de la publicación del último edicto; lo anterior en términos del artículo 781 del código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado. En el Distrito Judicial de Santiago Pinotepa Nacional, Oaxaca; a diecinueve de febrero del dos mil veinticinco.

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA A 14 DE FEBRERO DEL 2025.

ACTUARIA JUDICIAL

ACTUARIA JUDICIAL,
LICENCIADA EN DERECHO.

LICDA. ROSALBA LORENZA OSORIO GÓMEZ

PAZ DEL CARMEN GUERRERO HERNÁNDEZ.



R-332
8-9-10

R-334
8-9-10

PODER JUDICIAL DEL ESTADO.
JUZGADO SEXTO FAMILIAR.
SEGUNDA SECRETARIA.



PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
SAN PEDRO Y SAN PABLO TEPOSCOLULA.



E D I C T O .

AL PÚBLICO EN GENERAL.

EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA VEINTIDOS DE ENERO DEL DOS MIL VEINTICINCO, DICTADO EN EL EXPEDIENTE NUMERO 20/2025, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR RAMON ISAIAS AVILA GALINDO A BIENES DEL EXTINTO FELIPA HERNANDEZ RAMIREZ, QUIEN TUVO SU ULTIMO DOMICILIO EN OAXACA DE JUAREZ, OAXACA, SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA SUCESION LEGITIMA A BIENES, DERECHOS Y OBLIGACIONES, PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIRLO EN UN TERMINO QUE EXPIRARA A LOS TREINTA DIAS DE LA FECHA DE PUBLICACION DEL ULTIMO EDICTO, POR MEDIO DE EDICTOS QUE SE PUBLIQUEN POR TRES VECES CONSECUTIVAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO CON INTERVALO DE SIETE DIAS.

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A DOCE DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTICINCO.

ACTUARIO JUDICIAL
LIC. JORGE LUIS LOPEZ AQUINO

PODER JUDICIAL DEL ESTADO.
JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA.

E D I C T O

AL PÚBLICO EN GENERAL.

CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO DE INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR HUMBERTO ISMAEL Y DAVID ANTONIO AMBOS DE APELLIDOS SANTIAGO SOSA, A BIENES DE LA EXTINTA JUDITH MARILU SOSA CORTES, QUIEN FUE ORIGINARIA, FALLECIO Y TUVO SU ULTIMO DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DE OAXACA DE JUAREZ, OAXACA; PARA QUE DEDUZCAN SUS DERECHOS DENTRO DEL TERMINO QUE EXPIRARA A LOS TREINTA DIAS DE LA FECHA DE LA PUBLICACION DEL ULTIMO EDICTO, ANTE EL JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA, EN EL EXPEDIENTE FAMILIAR NUMERO 398/2024, SEGUNDA SECRETARIA, MISMO QUE DEBERA DE PUBLICAR POR TRES VECES CONSECUTIVAS, DE SIETE EN SIETE DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, LO ANTERIOR EN TERMINOS DE LO ESTABLECIDO POR EL ARTICULO 781 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A CUATRO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICINCO.

EL ACTUARIO JUDICIAL
LIC. CESAR ROMAN FIGUEROA CRUZ.

R-340
8-9-10

E D I C T O .
AL PÚBLICO EN GENERAL.

SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LA EXTINTA LEONIDES GUTIERREZ SANJUAN, QUIEN TUVO SU ULTIMO DOMICILIO EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO YOLOMÉCATL, TEPOSCOLULA, OAXACA; PARA QUE DEDUZCAN SUS DERECHOS DENTRO DEL TERMINO DE LEY EN EL EXPEDIENTE NUMERO 131/2022, DEL INDICE DEL JUZGADO MIXTO DEL DISTRITO JUDICIAL DE TEPOSCOLULA, OAXACA, LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO POR EL ARTICULO 781 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO. SAN PEDRO Y SAN PABLO TEPOSCOLULA, OAXACA, A NUEVE DE ENERO DE DOS MIL VEINTITRES.



ACTUARIO JUDICIAL
DSTE. EN DERECHO IVAN RAMIREZ CRUZ.

R-338
8-9-10

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DE HUAJUAPAN, OAXACA.

R-342
Inturb 8-9-10

E D I C T O

AL PÚBLICO EN GENERAL.

SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO DE INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, A BIENES DEL EXTINTO MARIO ALBERTO ESCAMILLA TORRES, DENUNCIADO POR MARTHA PATRICIA TORRES HERNANDEZ, QUIEN FUE ORIGINARIO, TUVO SU ULTIMO DOMICILIO Y FALLECIO EN ESTA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA; PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIRLOS DENTRO DEL TÉRMINO DE TREINTA DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE EDICTO, EN EL EXPEDIENTE 0331/2023; PUBLÍQUESE EL PRESENTE, POR TRES VECES CONSECUTIVAS, CON INTERVALOS DE SIETE EN SIETE DÍAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, EN HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA, A UNO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES.



LA ACTUARIA JUDICIAL
LIC. SANDRA LUZ CRUZ LÓPEZ.

ORDEN DE LA SECRETARIA
JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR
DE HUAJUAPAN, OAXACA.

R-343
8-9-10

Edicto

Poder Judicial del Estado.
Juzgado Primero Familiar del
Distrito Judicial del Centro.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA
SEGUNDA SECRETARIA.

EDICTO

Al público en general:

En cumplimiento al acuerdo de fecha dieciocho de septiembre de dos mil veinticuatro, dictado en el expediente 0381/2024, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario denunciado por Laura Cayetano Barrita a bienes del extinto Reynaldo Vásquez Méndez, quien nació en el Municipio de San Pedro Mixtepec, Distrito de Miahuatlán, Oaxaca, tuvo su último domicilio y falleció en Santa Lucía del Camino, Oaxaca. Convóquese a quienes se crean con derecho a intervenir en el presente Juicio Sucesorio Intestamentario para que comparezcan a deducirlo en un plazo que expirara a los treinta días hábiles de la fecha de publicación del último edicto, en el expediente antes señalado, ante el Juzgado Primero Familiar del Distrito Judicial del Centro, Primera secretaria. Lo anterior en términos del artículo 781 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a veintiocho de octubre de dos mil veinticuatro.

Actuario Judicial.
Lic. Omar Guillermo Pérez López.

R-344
8-9-10

EDICTO.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA ZAACHILA, OAXACA

EXPEDIENTE NÚMERO 0263/2024.

AL PUBLICO EN GENERAL

CONVOQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO DE INTERVENIR EN EL EXPEDIENTE NUMERO 0263/2024 RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR LUZ MARIA BAUTISTA GASPAS, A BIENES DE LA EXTINTA LUZ RICARDA PORFIRIA GASPAS CUACHE O LUZ RICARDA PORFIRIA GASPAS COACHE O LUZ RICARDA GASPAS COACHE O PORFIRIA GASPAS COACHE O PORFIRIA GASPAS DE BAUTISTA QUIEN FUE ORIGINARIA DE LA CIUDAD DE OAXACA DE JUÁREZ OAXACA, OAXACA, Y QUE TUVO SU ULTIMO DOMICILIO UBICADO EN LA CALLE CAMPESINOS UNIDOS, NUMERO 1, EN LA LOCALIDAD DE SANTA MARÍA RÓALO, MUNICIPIO DE TRINIDAD ZAACHILA, DE ESTA VILLA DE ZAACHILA, OAXACA, A EFECTO DE QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS EN UN PLAZO DE TREINTA DIAS HABILES EN EL EXPEDIENTE NUMERO 0263/2024 DEL INDICE DE ESTE JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA VILLA DE ZAACHILA, OAXACA, CONTADOS A PARTIR DE SU ÚLTIMA PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO. A DOCE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

LA ACTUARIA JUDICIAL DEL JUZGADO.
LIC. MARCELA ALEJANDRA TORRES GASPAS.

R-351
8-9-10

AL PUBLICO EN GENERAL:

EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR AUTOS DE FECHAS NUEVE DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTICUATRO Y TRES DE JULIO DE DOS MIL VEINTICUATRO, DEL EXPEDIENTE 0215/2024 DEL ÍNDICE DEL JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA, FORMADO CON MOTIVO DEL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR BLANCA ALICIA FERNANDEZ MIRON A BIENES DEL EXTINTO BERNARDO ROBERTO SANTA ANNA PATRÓN o BERNARDO ROBERTO SANTA ANA PATRÓN; SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA PRESENTE SUCESIÓN INTESTAMENTARIA, PARA QUE SI A SUS INTERESES CONVIENE COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS DENTRO DEL PLAZO DE TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO, LO ANTERIOR EN TERMINOS DEL ARTICULO 781 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES EN EL ESTADO DE OAXACA; OAXACA DE JUAREZ, OAXACA, CUATRO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICINCO.

ACTUARIO JUDICIAL

LIC. ENRIQUE JOEL ROSAS RIOS

R-352
8-9-10

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA
TERCERA SECRETARIA.

EDICTO

AL PUBLICO EN GENERAL:

EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR AUTO DE FECHA NUEVE DE ENERO DE DOS MIL VEINTICINCO, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 0459/2024 DEL ÍNDICE DEL JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA, FORMADO CON MOTIVO DEL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR ELVIA RODRÍGUEZ VIGNON Y/O ELVIA RODRÍGUEZ DE RODRÍGUEZ, JUAN FRANCISCO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ Y MÓNICA DEL PILAR RODRÍGUEZ Y RODRÍGUEZ A BIENES DEL EXTINTO JUAN FRANCISCO RODRÍGUEZ SANTIBÁÑEZ; SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA PRESENTE SUCESIÓN INTESTAMENTARIA, PARA QUE SI A SUS INTERESES CONVIENE COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS DENTRO DEL PLAZO DE TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO, LO ANTERIOR EN TERMINOS DEL ARTICULO 781 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES EN EL ESTADO DE OAXACA; OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A VEINTISIETE DE ENERO DE DOS MIL VEINTICINCO.

ACTUARIA JUDICIAL

ACTUARIA JUDICIAL

LICDA. DE DCHO. MARISELA RAFAEL LUCAS.

R-353
8-9-10

JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR.

SALINA CRUZ, OAXACA

EDICTO.

AL PÚBLICO EN GENERAL PRESENTE.

POR ACUERDO DE FECHA TRECE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO. DICTADO EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 524/2024, DEL ÍNDICE DEL JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE SALINA CRUZ, OAXACA, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO PROMUEVE ELISEO PIÑÓN GONZÁLEZ, A BIENES DE LA EXTINTA MARGARITA VÁSQUEZ SÁNCHEZ, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN DICHO JUICIO A EFECTO DE QUE COMPAREZCAN A DEDUCIRLO DENTRO DEL TÉRMINO DE LEY. EN LA CIUDAD Y PUERTO DE SALINA CRUZ, OAXACA, A VEINTIDOS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

EL EJECUTOR JUDICIAL ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR.

LIC. DANIEL CARBAJAL GUZMÁN.

R-354 8-9-10

PODER JUDICIAL DEL ESTADO.

JUZGADO 2do. MIXTO DE 1ª INST. DEL DISTRITO

JUDICIAL DE MIAHUATLAN DE PORFIRIO DIAZ, OAXACA,

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL:

PRESENTE:

CONVOQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL PRESENTE JUICIO SUCERIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL EXTINTO ZENEN SILVESTRE JARQUIN ORTIZ, QUIEN FUE ORIGINARIO DE BRAMADEROS MIAHUATLAN DE OAXACA Y FALLECIO EN MIAHUATLAN DE PORFIRIO DIAZ, OAXACA, SU ÚLTIMO DOMICILIO LO TUVO EN DOMICILIO CONOCIDO SIN NUMERO BARRIO POBRE EN LA POBLACION DE BRAMADEROS MIAHUATLAN DE PORFIRIO DIAZ, OAXACA; DENUNCIADO POR ANGEL JARQUIN VASQUEZ Y JUANA JARQUIN VASQUEZ, PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS DENTRO DE UN PLAZO QUE EXPIRARA A LOS TREINTA DIAS DE LA FECHA DE LA PUBLICACION DEL ÚLTIMO EDICTO EN EL EXPEDIENTE FAMILIAR 18/2024. LO ANTERIOR EN TERMINOS DEL ARTICULO 781 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO.

EN MIAHUATLAN DE PORFIRIO DIAZ, OAXACA, A CATORCE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VIENTICINCO.

EL EJECUTOR DEL JUZGADO.

PSTE. EN DERECHO CELERINO FABIAN HERNANDEZ.

R-365 8-9-10

PUBLICACION NOTARIAL.

Conforme a lo que establece la fracción dos del artículo ochocientos ochenta y dos Bis y Ter del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Oaxaca.

SE DA A CONOCER:

En la escritura pública número treinta y tres mil doscientos ochenta y cinco, volumen setecientos veintisiete, del veinte de noviembre del dos mil veinticuatro, otorgada ante la fe del suscrito Notario Público.

Se inició el trámite con intervención de Notario Público de la continuación de la sucesión intestamentaria del extinto LUIS ORDOÑEZ JARQUIN.

A solicitud de las ciudadanas señora LETICIA MAURO ELIZALDE y señorita LIBNI VALERIA ORDOÑEZ MAURO, por sus propios derechos, y la señora LETICIA MAURO ELIZALDE en ejercicio de la patria potestad de su menor hijo LUIS ORDOÑEZ MAURO, y donde se declaró:

01.- Manifiestan que aceptan la herencia y reconocen sus derechos hereditarios de la sucesión intestamentaria.

02.- Se reconocen y declaran como únicos y universales a los señores LETICIA MAURO EPIZALDE, LIBNI VALERIA ORDOÑEZ MAURO Y LUIS ORDOÑEZ MAURO.

03.- La señora LETICIA MAURO ELIZALDE, quien es albacea definitivo de esta sucesión intestamentaria, manifiesta que acepta continuar con el cargo de Albacea definitivo.

04.- Se procederá a formular inventario y avalúo de la masa hereditaria.

Se publica dos veces; cada una con siete días de diferencia.

En la ciudad de Tuxtepec, Oaxaca, el 17 de febrero del dos mil veinticinco.

ATENTAMENTE



LIC. HORACIO OROZCO ORTIZ. NOTARIO PUBLICO NUMERO SETENTA Y SEIS.

R-366 9-10

PODER JUDICIAL DEL ESTADO JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA TERCERA SECRETARIA.

EDICTO

AL PUBLICO EN GENERAL:

EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR AUTO DE FECHA CINCO DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL EXPEDIENTE NUMERO 0493/2024 DEL ÍNDICE DEL JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA, FORMADO CON MOTIVO DEL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR CLOTILDE SANTIAGO HERNÁNDEZ O CLEOTILDE SANTIAGO HERNÁNDEZ, EFRÉN Y EDITH DE APELLIDOS LUIS SANTIAGO A BIENES DEL EXTINTO HÉCTOR LUIS CRUZ; SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA PRESENTE SUCESIÓN INTESTAMENTARIA, PARA QUE SI A SUS INTERESES CONVIENE COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS DENTRO DEL PLAZO DE TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO, LO ANTERIOR EN TERMINOS DEL ARTICULO 781 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES EN EL ESTADO DE OAXACA; OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A VEINTIUNO DE ENERO DE DOS MIL VEINTICINCO.



ACTUARIA JUDICIAL

LIC. ENCHO MARISELA RAFAEL LUCAS.

R-367 9-10-11

AVISO NOTARIAL

Con fundamento en el Artículo ochocientos ochenta y dos Bis, Fracción Segunda, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Oaxaca, se hace saber lo siguiente:

Que en esta Notaria a mi cargo se presentó la ciudadana IRAIS ELSA MENDOZA PEREZ también conocida como IRAIS ELSA MENDOZA DE ROSAS, así como los ciudadanos OLGA ALEJANDRA MENDOZA PEREZ, JUANA AMADA MENDOZA PEREZ, CRUZ MENDOZA PEREZ por su propio derecho y como Apoderada Legal del ciudadano MARIO MENDOZA PEREZ, así como la ciudadana IRAIS ELSA MENDOZA PEREZ también conocida como IRAIS ELSA MENDOZA DE ROSAS como apoderada legal de las ciudadanas NORMA PATRICIA MENDOZA PEREZ, RAQUEL MENDOZA PEREZ Y ENMA ROCIO FUENTES PEREZ, a fin de proceder a la apertura de la testamentaria de la de cujus MATILDE PEREZ AMAYA, misma que se hizo constar bajo el Instrumento número OCHENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS VEINTIOCHO, Volumen número MIL DOSCIENTOS DIECIOCHO, de fecha catorce de Febrero del dos mil veinticinco, del Protocolo a cargo del suscrito Notario.

Quien cumpliendo con los requisitos establecidos por la Ley, se procedió a su apertura, declarando los comparecientes:

a).- Las Ciudadanas IRAIS ELSA MENDOZA PEREZ también conocida como IRAIS ELSA MENDOZA DE ROSAS, así como los ciudadanos OLGA ALEJANDRA MENDOZA PEREZ, JUANA AMADA MENDOZA PEREZ, CRUZ MENDOZA PEREZ por su propio derecho y como Apoderada Legal del ciudadano MARIO MENDOZA PEREZ, así como la ciudadana IRAIS ELSA MENDOZA PEREZ también conocida como IRAIS ELSA MENDOZA DE ROSAS como apoderada legal de las ciudadanas NORMA PATRICIA MENDOZA PEREZ, RAQUEL MENDOZA PEREZ Y ENMA ROCIO FUENTES PEREZ, que aceptan la herencia instituida a su favor.

b).- La Ciudadana IRAIS ELSA MENDOZA PEREZ también conocida como IRAIS ELSA MENDOZA DE ROSAS, manifiesta que reconoce que acepta y protesta el cargo de Albacea instituido a su favor y,

c).- Que procederá a formar inventarios y avalúos de los bienes que forman la masa hereditaria de la autora de la sucesión de la extinta MATILDE PEREZ AMAYA, dentro del término de Ley.

En la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a los dieciocho días del mes de Febrero del dos mil veinticinco.

Notario Miguel Ángel Morales Amaya, Notario Público Número 117, Avenida Juárez 1007-500, Centro Histórico.

JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR. SALINA CRUZ, OAXACA

R-368 9-10

EDICTO AL PÚBLICO EN GENERAL PRESENTE.

POR ACUERDO DE FECHA SEIS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO, DICTADO EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 392/2024, DEL ÍNDICE DEL JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE SALINA CRUZ, OAXACA, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTSTAMENTARIO PROMUEVE REFUGIO PUESTO MELÉNDEZ, A BIENES DE LOS EXTINTOS CORNELIO PUESTO FIGUEROA Y MATILDE MELÉNDEZ MATUS. CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN DICHO JUICIO A EFECTO DE QUE COMPAREZCAN A DEDUCIRLO DENTRO DEL TÉRMINO DE LEY. EN LA CIUDAD Y PUERTO DE SALINA CRUZ, OAXACA, A VEINTISIETE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

EL EJECUTOR JUDICIAL ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR.

LIC. DANIEL CARBAJAL GUZMÁN.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA

R-369 10-11

EDICTO.

JUZGADO MIXTO DE 1º.INST. ZIMATLÁN DE ÁLVAREZ OAX.

CIUDADANOS. MARTHA AGUSTINA MÉNDEZ CRUZ LIBRADO ESTEBAN PÉREZ CORTES. JHOATZY LÓPEZ ORDAZ, TERCER OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL EN EL ESTADO DE OAXACA Y JEFE DEL ARCHIVO CENTRAL DEL REGISTRO CIVIL EN EL ESTADO. (DEMANDADOS).

A ustedes hago saber que en cumplimiento al auto de fecha catorce de octubre del año dos mil veinticuatro, dictado en el expediente civil número 18/2024, relativo al Juicio Ordinario civil de Nulidad de Acta de Nacimiento, promovido por la ciudadana MARTHA STEPHANIE PÉREZ MÉNDEZ, en su contra, del índice de este juzgado, les hago saber que se les tuvo por perdido su derecho para contestar demanda, presuntivamente confesos de los hechos de la misma y por rebeldes en el presente juicio, y con esta misma fecha se mandó abrir el juicio a prueba por el plazo común de cuarenta días a las partes, siendo los diez primeros para ofrecimiento y los treinta restantes para su desahogo. Publíquese el presente edicto por dos veces consecutivas en uno de los periódicos de mayor circulación en el Estado, con intervalos no menores de siete días y de igual manera en el periódico oficial del Estado y de igual manera en el periódico oficial del Estado. Notifíquese en términos del artículo 622 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado. Zimatlán, Oaxaca, a veintiocho de octubre del año dos mil veinticuatro.

LA EJECUTORA JUDICIAL.

LIC. ZULMA LIDIA ALLEC HERNÁNDEZ.

R-370 9-10

PODER JUDICIAL DEL ESTADO JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA.

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL

Convóquese a quienes se crean con derechos a intervenir en el Juicio Sucesorio Intestamentario número 0292/2024, denunciado por TANIA NOELIA GUZMAN MACHADO a bienes del extinto LUIS ROBERTO DELGADO CASTRO; el extinto fue originario de Santa María Huatulco, Oaxaca, vivió y tuvo su último domicilio en esta ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca, y falleció el día cuatro de noviembre de dos mil veinticuatro en esta ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca que preséntese a deducir sus derechos ante este Juzgado Segundo Familiar de Huajuapán de León, Oaxaca, en un plazo que expirará a los treinta días de la fecha de la publicación del presente edicto, debiendo entender por día hábil de lunes a viernes, exceptuándose los días festivos que caigan entre semana de lunes a viernes, excepto sábado, domingo.

Huajuapán de León, Oaxaca, a 06 de Febrero del 2025.

EL ACTUARIO JUDICIAL

C. JOSÉ ALFREDO PERAL ROJAS

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA

R-371 10-11

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA

PODER JUDICIAL DEL ESTADO JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA TERCERA SECRETARIA.

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL:

Convóquese a quienes créanse con derecho a intervenir en la SEGUNDA SECCIÓN DENOMINADA DE INVENTARIOS Y AVALUOS dentro del expediente número 453/2017, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario denunciado por ASUNCIÓN VAZQUEZ CRUZ, ASUNCIÓN CRUZ VAZQUEZ O ASUNCIÓN VAZQUEZ O ASUNCIÓN VAZQUEZ CRUZ O CONCEPCIÓN VAZQUEZ CRUZ O ASUNCIÓN VAZQUEZ DE OROPEZA, a bienes del extinto FEDERICO OROPEZA O FEDERICO OROPEZA ROJAS O PORFIRIO FEDERICO OROPEZA ROJAS, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO Y EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 781 FRACCIÓN IV DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES EN EL ESTADO DE OAXACA. Publíquese el presente edicto por dos veces consecutivas en el periódico oficial del Estado con intervalos de siete en siete días. Huajuapán de León, Oaxaca, tres de septiembre del año dos mil veinticuatro.

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL:

EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR AUTO DE FECHA VEINTINUEVE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 0533/2023 DEL ÍNDICE DEL JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA, FORMADO CON MOTIVO DEL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR JUDITH RAMÍREZ SILVA, SONIA RAFAELA RAMÍREZ SILVA, DOLORES MANUELA RAMÍREZ SILVA, ALFREDO RAMÍREZ SILVA Y CARMEN SILVA ROMERO A BIENES DE LA EXTINTA ALICIA SILVA ROMERO; SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA PRESENTE SUCESIÓN INTESTAMENTARIA, PARA QUE SI A SUS INTERESES CONVIENE COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS DENTRO DEL PLAZO DE TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO, LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES EN EL ESTADO DE OAXACA; TLALIXTAC DE CABRERA, OAXACA, A OCHO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.



ACTUARÍA JUDICIAL PSTE. DCHO. JUDITH MARTÍN ROJAS LÓPEZ.



ACTUARÍA JUDICIAL PSTE. DE DCHO. MARISELA RAFAEL LUCAS

R-372 9-10

R-374 9-10-11

AVISO NOTARIAL

EDICTO:

SEGUNDO AVISO.

AL PÚBLICO EN GENERAL:

QUE MEDIANTE INSTRUMENTO NÚMERO 18015 (DIECIOCHO MIL QUINCE), VOLUMEN 804 (OCHOCIENTOS CUATRO), DE FECHA ONCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, SE HA RADICADO EN ESTA NOTARÍA A MI CARGO LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DE LA EXTINTA MARIA JOSE DEL CARMEN GOMEZ DORANTES DE GARCIA Y/O MARIA JOSE DEL CARMEN GOMEZ DORANTES, DENUNCIADO POR LA CIUDADANA DOMENICA SOLIS GARCIA, QUIEN HA RECONOCIDO LA VALIDEZ DEL TESTAMENTO OTORGADO POR LA AUTORA DE LA SUCESIÓN; ASI MISMO ACEPTO LOS DERECHOS HEREDITARIOS INSTITUIDOS EN SU FAVOR, Y LA CIUDADANA ALMA ELENA GARCIA GÓMEZ, ACEPTO Y PROTESTO EL CARGO DE ALBACEA TESTAMENTARIO, MANIFESTANDO QUE VA HA PROCEDER A FORMAR EL INVENTARIO Y AVALUO DE LOS BIENES QUE FORMAN LA MASA HEREDITARIA DE LA AUTORA DE LA SUCESIÓN, EN EL MOMENTO PROCESAL OPORTUNO, EN VIRTUD DE LO ANTERIOR SE CONVOCA A TODOS LO QUE SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DE LA EXTINTA MARIA JOSE DEL CARMEN GOMEZ DORANTES DE GARCIA Y/O MARIA JOSE DEL CARMEN GOMEZ DORANTES, A DEDUCIR SUS DERECHOS.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 882 bis fracción II (segunda) del Código de Procedimientos Civiles Vigente en el Estado de Oaxaca, hago del conocimiento general que ante mí fe y mediante instrumento público número: 3,160, (tres mil ciento sesenta), volumen número: 41 (cuarenta y uno) de fecha veintiseis de diciembre de dos mil veinticuatro del protocolo a mi cargo, los señores: LUCERO, JUAN Y MARCOS, GONZÁLEZ PACHECO por propio derecho; JAIME Y MARCELINO GONZÁLEZ PACHECO, representados por sus apoderados legales con cláusula especial para intervenir en procedimientos sucesorios: JUAN GONZALEZ PACHECO y LUCERO GONZÁLEZ PACHECO, respectivamente, ACEPTARON LA HERENCIA Y SE RECONOCIERON MUTUAMENTE LOS DERECHOS QUE LES CORRESPONDEN; además el señor JUAN GONZALEZ PACHECO, ACEPTÓ Y PROTESTÓ EL CARGO DE ALBACEA DENTRO SUCESIÓN TESTAMENTARIA a bienes de la extinta señora GREGORIA PACHECO, también conocida como GREGORIA PACHECO CRUZ, y/o GLORIA PACHECO CRUZ y/o GLORIA PACHECO; manifestando además proceder de forma inmediata a la formación de los inventarios y avalúos que conforman la masa hereditaria, basándome para esto en el testamento público abierto que me fue exhibido y otorgado por la antes mencionada, que consta en la escritura cuarenta y siete mil doscientos setenta y tres, volumen ochocientos sesenta y tres de fecha catorce de abril de dos mil veintiuno pasado ante la Fe del Licenciado RODOLFO MORALES MORENO, notario público diecinueve en el Estado de Oaxaca.

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A 14 DE FEBRERO DE 2025.

Oaxaca de Juárez Oaxaca a doce de febrero de dos mil veinticinco.

EL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CUATRO DE ESTADO

LIC. CARLOS SALDÓN VELASQUEZ CHAGO



R-373 9-10

ATENTAMENTE

LA NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CINCO VEINTIUNO LICENCIADA MAGNO ELIZABETH MORALES



R-376 10

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR Y CIVIL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE TLACOLULA
DE MATAMOROS, OAXACA

EDICTO

AL PUBLICO EN GENERAL.

CONVOCASE A QUIENES CREAN TENER DERECHO A INTERVENIR EN JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL EXTINTO **URIEL GARCIA SANTIAGO**, QUIEN FUE ORIGINARIO, VECINO Y QUIEN TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN **PRIVADA AGUSTÍN MELGAR NÚMERO SEIS, TEOTITLAN DEL VALLE, TLACOLULA DE MATAMOROS, OAXACA**, DENUNCIADO POR **ROSALIA LICO VENTURA**. COMPAREZCAN A DEDUCIRLO DENTRO DEL TERMINO DE LEY EN EL EXPEDIENTE **317/2024**.

EN SAN FRANCISCO TANIVET, TLACOLULA DE MATAMOROS, OAXACA, A OCHO DE ENERO DEL AÑO 2025.

LA EJECUTORA DEL JUZGADO
PRIMERA SECRETARÍA.

C.PSTE. DCHO. LUCIA ARIADNA OLIVERA

R-377
9-10-11

JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DEL
DISTRITO JUDICIAL DE JUCHITAN.
TERCERA SECRETARIA.

EDICTO

AL PUBLICO EN GENERAL:

SE TIENE A **ROSITA SANTIAGO SALINAS**, POR PROPIO DERECHO, DENUNCIANDO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, A BIENES, DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL EXTINTO **MARIANO LOPEZ PEREZ**, QUIEN FUE ORIGINARIO, FALLECIO Y TUVO SU ULTIMO DOMICILIO EN JUCHITÁN DE ZARAGOZA, OAXACA, EN LA AVENIDA JUAREZ S/N DE LA CUARTA SECCIÓN; POR LO QUE EN ATENCIÓN AL AUTO DE FECHA DIEZ DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICUATRO, DICTADO EN EL EXPEDIENTE **496/2024**, DEL INDICE DEL JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE JUCHITÁN DE ZARAZA, SE CONVOCA PARA QUE COMPAREZCAN QUIENES SE CREAN CON DRECHO A INTERVENIR EN DICHA SUCESIÓN A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS, DENTRO DEL PLAZO QUE EXPIRAN A LOS TREINTA DÍAS DE LA FECHA DE LA PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO, LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO. EN EL ESPINAL, JUCHITAN, OAXACA, A VEINTISEIS DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

ACTUARIO JUDICIAL.
LICENCIADO EN DERECHO.

LUIS SERGIO RAMOS MANZO.

R-378
9-10-11



HONORABLE TRIBUNAL DE LA JUDICATURA
JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR Y CIVIL DE ETLA, OAXACA

JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR Y CIVIL DEL
DISTRITO JUDICIAL DE ETLA, OAXACA

EDICTO

NOTARIO PUBLICO NUMERO TREINTA Y SIETE EN EL ESTADO, LICENCIADO JORGE ANTONIO LOPEZ MIER.

EN EL EXPEDIENTE NUMERO 119/2023, DEL INDICE DEL JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR Y CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE ETLA, ANTES 0460/2016 (DEL EXTINTO JUZGADO PRIMERO CIVIL DE ETLA) RELATIVO AL juicio ordinario civil sobre nulidad de contrato de compraventa, promovido por **Gerardo Lavida Aquino** en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas de **Noel Espinoza Ángeles**, en contra de **Gilberto Espinosa Rodríguez** o **Lauro Espinosa** en su calidad de albacea definitivo de la extinta **Blanca Angeles Matadamas**, **José Alfredo Espinoza Ángeles**, **Jorge Antonio López Mier**, en su carácter de Notario Público número treinta y siete en el Estado de Oaxaca, Delegado Catastral del Distrito Judicial de Etlá, y Registrador del Registro Público de la Propiedad y Comercio del Distrito Judicial de Etlá, Oaxaca (ahora Instituto de la Función Registral) SE DICTO UNA SENTENCIA QUE A LA LETRA DICE:

EN LA VILLA DE ETLA, OAXACA, DIEZ DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO.

VISTOS para dictar sentencia definitiva en el expediente 119/2023 del índice de este juzgado en el juicio ordinario civil sobre nulidad de contrato de compraventa, promovido por **Gerardo Lavida Aquino** en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas de **Noel Espinoza Ángeles**, en contra de **Gilberto Espinosa Rodríguez** o **Lauro Espinosa** en su calidad de albacea definitivo de la extinta **Blanca Angeles Matadamas**, **José Alfredo Espinoza Ángeles**, **Jorge Antonio López Mier**, en su carácter de Notario Público número treinta y siete en el Estado de Oaxaca, Delegado Catastral del Distrito Judicial de Etlá, y Registrador del Registro Público de la Propiedad y Comercio del Distrito Judicial de Etlá, Oaxaca (ahora Instituto de la Función Registral); y

RESULTANDO:

ÚNICO.

CONSIDERANDO:

- PRIMERO.
- SEGUNDO.
- TERCERO.
- CUARTO.

SENTENCIA:

PRIMERA. Este juzgado es competente para conocer y resolver del presente juicio.
SEGUNDA. La personalidad de las partes quedó acreditada en autos.
TERCERA. La vía elegida es la correcta.
CUARTO. Procedió la acción de nulidad del contrato de compraventa de doce de noviembre de dos mil diez, que consta en el acta veintinueve mil quinientos veintinueve, volumen trescientos noventa y cinco, del protocolo del notario público número treinta y siete en el Estado de Oaxaca con residencia en Salina Cruz, Oaxaca celebrado entre la apoderada **Blanca Ángeles Matadamas** como vendedora y **José Alfredo Espinoza Ángeles** como comprador respecto a la fracción Oriente del terreno y casa habitación ubicado en la tercera calle de Independencia que hace esquina con la quinta calle de Constitución en la población de Guadalupe Etlá, Oaxaca, con las siguientes medidas y colindancias: al Norte mide quince metros con quince centímetros y colinda con el señor **Gilberto Espinoza Ángeles**; al Sur mide quince metros con quince centímetros, colinda con la Tercera calle de Independencia; al Oriente mide treinta y un metros, diez

Centímetros, colinda con la Quinta Calle de Constitución; al Poniente mide treinta y un metros, diez centímetros, colinda con Luis Enrique Espinoza Ángeles y esposa. -----

Consecuentemente, una vez que cause ejecutoria la sentencia, se ordena: 1. Al Notario Público número Diecinueve, licenciado Rodolfo Morales Moreno, la cancelación en su protocolo del acta veintinueve mil quinientos veintinueve, volumen trescientos noventa y cinco, del protocolo del notario público número treinta y siete en el Estado de Oaxaca con residencia en Salina Cruz, Oaxaca, donde consta el contrato de compraventa celebrado entre la apoderada Blanca Ángeles Matadamas como vendedora y José Alfredo Espinoza Ángeles como comprador respecto a la fracción Oriente del terreno y casa habitación ubicado en la tercera calle de Independencia que hace esquina con la quinta calle de Constitución en la población de Guadalupe Etla, Oaxaca, con las siguientes medidas y colindancias: al Norte mide quince metros con quince centímetros y colinda con el señor Gilberto Espinoza Ángeles; al Sur mide quince metros con quince centímetros, colinda con la Tercera calle de Independencia; al Oriente mide treinta y un metros, diez centímetros, colinda con la Quinta Calle de Constitución, al Poniente mide treinta y un metros, diez centímetros, colinda con Luis Enrique Espinoza Ángeles y esposa. 2. Al Instituto de la Función Registral de este Distrito Judicial, la cancelación de la inscripción hecha bajo el número cuarenta, tomo ciento cuatro, de la sección primera 'Registro de Propiedad', de fecha cuatro de abril de dos mil doce, relativa al contrato de compraventa descrito en el párrafo que antecede. Sin que se ordene la cancelación de alguna inscripción diversa que se hubiere efectuado con posterioridad sobre dicho contrato, como lo solicitó la parte actora, pues ello no fue materia de este juicio. 3. Al Delegado Catastral en esta Villa de Etla, la cancelación del traslado de dominio del referido contrato, con clave catastral asignada 00729304500059292; así como la cancelación del registro catastral con número asignado 0070330000200103; así como, la cancelación de la cuenta predial 253840. -- QUINTO. Por lo expuesto en el considerando quinto, se absuelve a los demandados del pago de gastos y costas, de modo que, cada parte será responsable de lo que hubiere erogado.-----

SEXTO. Toda vez que los litigantes no hicieron manifestación respecto al requerimiento que se les hizo acerca de la publicación de sus datos personales, en respeto al derecho a la vida privada e íntima de las partes reconocidos por el artículo 11.2 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos suscrita el 22 de noviembre de 1969 en San José de Costa Rica, en relación con los numerales 6 fracción II y 7 de la Constitución Federal de la República, suprimase la publicación de éstos, para cuando esta sentencia se publique.-----

SEPTIMO. Notifíquese personalmente a la actora y a los demandados Gilberto Espinosa Rodríguez o Lauro Espinosa en su carácter de albacea definitivo de la sucesión a bienes de la extinta Blanca Ángeles Matadamas; José Alfredo Espinoza Ángeles; Delegado Catastral del Distrito Judicial de Etla; e instituto de la Función Registral de este Distrito de Etla; así como por edictos en términos de lo dispuesto en el artículo 622 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, al demandado rebelde Notario Público número treinta y siete en el Estado, licenciado Jorge Antonio López Mier.-----

OCTAVO. CÚMPLASE.-----
Así lo sentenció y firma el Licenciado ERASMO EDUARDO RAMÍREZ HERRERA, Juez del Juzgado Segundo Familiar y Civil de este Distrito Judicial, quien actúa con la Licenciada ITZEL CHACÓN VILLARREAL, Secretaria de Acuerdos que autoriza y da fe.-----

Edicto que se publicara dos veces en el Periódico Oficial, con intervalos no menores de siete días, y en uno de los diarios de mayor circulación en el Estado.

Villa de Etla, Oaxaca a diez de febrero de 2025.



ACTUARIA JUDICIAL
LIC. BRENDA OFELIA MATADAMAS PEREZ.

CONSEJO DE LA JUDICATURA
JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR Y CIVIL DE ETLA, OAXACA

R-379
9-10

JUZGADO TERCERO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE TUXTEPEC, OAXACA.

"EDICTO"

AL PUBLICO EN GENERAL.

CONVÓQUENSE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO RELATIVO A LA PRIMERA SECCIÓN DEL EXPEDIENTE NÚMERO 22/2025 DENUNCIADO POR ROSALINO DE LA CRUZ LOMA, A BIENES DE LA EXTINTA ELIZABETH DE LA CRUZ JULIAN, QUIEN FUE ORIGINARIA, TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO Y FALLECIO LA POBLACIÓN DE SAN MIGUEL SOYALTEPEC, OAXACA, PARA QUE EN UN PLAZO QUE ASPIRARÁ A LOS CINCO DIAS DE LA FECHA DE LA PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO, COMPAREZCAN ANTE ESTE JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR DE TUXTEPEC, OAXACA, CON DOMICILIO EN CALLE POCHUTLA SIN NÚMERO, ADJUNTO AL CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL NUMERO SEIS, COLONIA LA MODERNA TUXTEPEC, OAXACA.

EDICTO QUE DEBERÁ SER PUBLICADO POR MEDIO DE EDICTOS QUE SE PUBLIQUEN TRES VECES CONSECUTIVAS CON INTERVALOS DE SIETE EN SIETE DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO; EN SAN JUAN BAUTISTA, TUXTEPEC, OAXACA, A DOCE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICINCO.



R-380
9-10-11

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE ZANATEPEC, OAXACA.

EDICTO

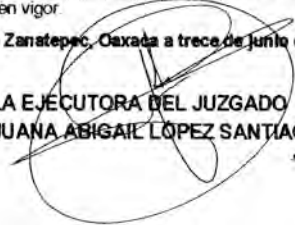
AL PUBLICO EN GENERAL.

Convóquese a quienes se crean con derecho a intervenir en la PRIMERA SECCIÓN, denominada SUCESIÓN a bienes de los extintos Gloria del Carmen Martínez Regalado, quien nació en Juchitán de Zaragoza Oaxaca, tuvo su ultimo domicilio en Santo Domingo Zanatepec, Oaxaca, y murió en San Pedro Tapanatepec, Oaxaca; y Armando Vicente Félix, quien nació en Oaxaca de Juárez, Oaxaca, tuvo su ultimo domicilio en Santo Domingo Zanatepec, Oaxaca y murió en San Pedro Tapanatepec, Oaxaca; a efecto de que comparezcan a deducir sus derechos dentro de la primera sección, esto en el expediente número 144/2022, del índice de este Juzgado Mixto de Primera Instancia de este Distrito Judicial de Zanatepec, Oaxaca, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO denunciado por José Armando y Karla Alejandra ambos de apellidos Vicente Martínez. Lo anterior en un plazo que expirará a los treinta días de la fecha de la publicación del último edicto.

Lo anterior con apoyo en lo dispuesto por el numeral 781 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Santo Domingo Zanatepec, Oaxaca a trece de junio del 2022.

LA EJECUTORA DEL JUZGADO
LIC. JUANA ABIGAIL LÓPEZ SANTIAGO.



SECRETARÍA
SEGUNDO JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ZANATEPEC, OAXACA

R-381
9-10-11

EDICTO

CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO
JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LA VILLA DE ZAACHILA, OAXACA.

EXP. 257/2024.



EDICTO.

AL PÚBLICO EN GENERAL
PRESENTE.

CONVOCASE A QUIENES CRÉANSE CON DERECHO INTERVENIR EN EL PRESENTE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR GLORIA, REYNALDO HIGINIO, NICOLASA IRENE, MANUEL, FILIBERTO Y JOEL ENRIQUE DE APELLIDOS CORONEL AGUILAR, A BIENES DE LA EXTINTA TEOFILA CORONEL AGUILAR, QUIEN FUE ORIGINARIA DE LA VILLA DE ZAACHILA, OAXACA, FALLECIÓ Y TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN CALLE ZAPOTECA NUMERO 303, BARRIO LA SOLEDAD ZAACHILA, OAXACA, EFECTO DE QUE COMPAREZCAN A DEDUCIRLOS SUS DERECHOS EN UN PLAZO DE TREINTA DÍAS HÁBILES DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 257/2024, DE ESTE JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA VILLA DE ZAACHILA, OAXACA, A DIECISIETE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.



EL EJECUTOR DEL JUZGADO.

LIC. ELIMELSEC BENITO CANSECO MÉNDEZ

R-382
9-10-11

NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 32

AL PÚBLICO EN GENERAL:

CONVOQUESE A QUIENES CREANSE CON DERECHO A INTERVENIR EN LA FORMACION DE INVENTARIOS Y AVALÚOS, POR MEMORIAS SIMPLES Y EXTRAJUDICIALES, SEGUNDA SECCIÓN, JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR MIGDALIA TERESA VASQUEZ ARIAS; A BIENES DEL EXTINTO LAURO NOEL GRACIDA CISNEROS; DEDUZCANLO DENTRO DEL PLAZO LEGAL EN EL EXPEDIENTE 81/2021; EN EL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE PUTLA DE GUERRERO, OAXACA, A CUATRO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICINCO.



EL ACTUARIO JUDICIAL.

LIC. EDUARDO RAÚL CARRASCO DOMÍNGUEZ.

R-384
9-10

SEGUNDO AVISO NOTARIAL

ALFREDO CASTILLO COLMENARES, Notario Público no 25 del Estado de Oaxaca, en cumplimiento a lo dispuesto por la Fracción II del Artículo 882 Bis del Código de Procedimientos Civiles del Estado, hago saber que por escritura número 59,594, volumen número 826, otorgada ante mí el 6 de Diciembre del año 2022, la señorita **CONSUELO RICARDEZ MARTINEZ**, inicio el trámite de la sucesión testamentaria de la extinta **ALICIA DE LA CONCEPCION MARTINEZ** también conocida como **CONCEPCION MARTINEZ DE RICARDEZ** y por escritura número 61,985 volumen número 869, otorgada ante mí el 7 de febrero del año 2025, la señorita **CONSUELO RICARDEZ MARTINEZ** quien acepta la herencia y reconoce sus derechos hereditarios reconoció la validez del testamento público abierto otorgado por la autora de la sucesión, acepto la herencia y el cargo de albacea que le fue conferido, manifestando que procederá a formular el inventario y avaluó de los bienes de la herencia. Y los señores **ARTURO RICARDEZ MARTINEZ**, **JESUS RICARDEZ MARTINEZ**, **VICTOR RICARDEZ GARCIA** y **MAURICIO RICARDEZ MENDEZ**, quienes por no comparecer, quedan a salvo sus derechos hereditarios, para que los hagan valer en el momento que consideren necesario.

Oaxaca de Juárez, Oax. A 20 de Febrero del 2025

EDICTO

Se convoca a quienes se crean con derecho a intervenir en la formación de **INVENTARIOS Y AVALÚOS** por memorias simples y extrajudiciales, Segunda Sección de la Sucesión Testamentaria a bienes del extinto **ALEJANDRO PEÑA GUZMÁN**, quien tuvo su último domicilio en esta Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, promovido por la ciudadana **ALEJANDRA BETZABE PEÑA MONTOR**, en su carácter de albacea definitivo, de la sucesión; a efecto de que deduzcan sus derechos dentro del término de Ley. Escritura número 641, volumen número 9, de fecha 29 de noviembre del 2024 del protocolo que se lleva en esta notaria.



NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 32

LIC. GUILLERMO CESAR VERA DÍAZ

R-383
9-10

ATENTAMENTE

Oaxaca de Juárez, a 17 de Febrero del 2025

EL NOTARIO PÚBLICO NUM.25

LIC. ALFREDO CASTILLO COLMENARES



R-387
10

SEGUNDO AVISO NOTARIAL

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR DEL
DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO.
TERCERA SECRETARIA.

ALFREDO CASTILLO COLMENARES, Notario Público no 25 del Estado de Oaxaca, en cumplimiento a lo dispuesto por la Fracción II del Artículo 882 Bis del Código de Procedimientos Civiles del Estado, hago saber que por escritura número 59,079, volumen número 817, otorgada ante mí el 11 de Julio del año 2022, el señor CIRILO LORENZO GARCIA, inicio el trámite de la sucesión testamentaria del extinto PEDRO LORENZO MARTINEZ también conocido como PEDRO CELESTINO LORENZO y por escritura número 61,968 volumen número 870, otorgada ante mí el 4 de febrero del año 2025, el señor CIRILO LORENZO GARCIA, NICOLAS LORENZO GARCIA Y FELIX LORENZO GARCIA, reconocieron la validez del testamento público abierto otorgado por el autor de la sucesión, aceptaron la herencia y el señor CIRILO LORENZO GARCIA acepto el cargo de albacea que le fue conferido, manifestando que procederán a formular el inventario y avalúo de los bienes de la herencia.

EDICTO.

DEMANDADOS: DIRECTOR DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE OAXACA Y HERMELINDA SIMON, PRESENTE:

Notifico a Usted que mediante acuerdo de fecha treinta de enero del año dos mil veinticinco, dictado en el expediente 386/2023, del indice del Juzgado Tercero de lo Familiar del Distrito Judicial del Centro, relativo a Juicio ORDINARIO CIVIL promovido por Francisca Felipe Simón, en contra del DIRECTOR DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE OAXACA y Hermelinda Simón, se declaró rebelde, se manda abrir el negocio a prueba por el plazo improrrogable de cuarenta días común a las partes, de los cuales los diez primeros serán de ofrecimiento y los treinta siguientes para el desahogo de las pruebas, y en observancia al último de los dispositivos referidos, publíquese esta determinación por dos veces consecutivas con intervalos de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, así como en uno de los diarios de mayor circulación en la Entidad, expidiendo para tal efecto el edicto respectivo. Lo anterior con fundamento en el artículo 287, 620 y 622 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado. Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a veinte de febrero del año dos mil veinticinco.

ATENTAMENTE

Oaxaca de Juárez, a 12 de Febrero del 2025

EL NOTARIO PÚBLICO NUM.25

LIC. ALFREDO CASTILLO COLMENARES



ACTUARIA JUDICIAL DEL JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO DEL CENTRO.

LICDA. ARANETH RINCÓN ANTONIO.

R-388 10

R-390 9-10

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO FAMILIAR Y CIVIL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE EJUTLA
EDICTO

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE OCOTLÁN DE MORELOS,
OAXACA.

EDICTO

AL PUBLICO EN GENERAL:

AL PÚBLICO EN GENERAL:

EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA TRECE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR ESMERALDA RÍOS RAMOS, POR SU PROPIO DERECHO Y EN REPRESENTACIÓN DE LOS MENORES DE NOMBRE CON INICIALES A.Z.R.R. Y J.D.R.R., A BIENES DEL EXTINTO FRANCISCO DAVID RUIZ RÍOS; ORIGINARIO DE CHEPEGUINO, COATECAS ALTAS, EJUTLA, OAXACA; FALLECIÓ Y TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN EJUTLA DE CRESPO, OAXACA. PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIRLO EN UN PLAZO DE TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE ÚLTIMA PUBLICACIÓN. EXPEDIENTE 02/2025. JUZGADO FAMILIAR Y CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE EJUTLA DE CRESPO EN EJUTLA DE CRESPO, OAXACA A TREINTA DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

Convóquese a quienes se crean con derecho a intervenir en el Juicio Sucesorio Intestamentario denunciado por JULISSA LUIS GÓMEZ, ERÉNDIRA SÁNCHEZ LUIS y ALBERTO SÁNCHEZ LUIS por propio derecho a bienes del extinto FLORENCIO SÁNCHEZ MUÑOZ quien nació, vivió y murió en San Juan Chilateca, Ocotlán, Oaxaca; para que si a sus intereses convienen, comparezcan a deducir sus derechos hereditarios en el expediente 315/2024. En un plazo que expirará a los treinta días de la fecha de su publicación del último edicto, mismo que deberá publicarse por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial, con intervalos de siete en siete días. Lo anterior, en términos del artículo 781 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Oaxaca. En Ocotlán de Morelos, Oaxaca; a ocho de enero de dos mil veinticinco.

LA EJECUTORA DEL JUZGADO
LICENCIADA VENNY BOLAÑOS LÓPEZ

COMISIÓN DE FIDUCIARIA
JUZGADO FAMILIAR Y CIVIL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE EJUTLA, OAXACA.



EL ACTUARIO JUDICIAL.
LIC. ADOLFO GARCÍA DÍAZ.

R-389 9-10-11

R-391 9-10-11

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA, JUZGADO PRIMERO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE MIAHUATLÁN, OAXACA.

EDICTO

AL PUBLICO EN GENERAL.

EDICTO

CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR HERNÁN ALVARADO HERNÁNDEZ, A BIENES DE LA EXTINTA MARCELA HERNÁNDEZ PINACHO O MARCELA HERNÁNDEZ DE ALVARADO O MARCELINA HERNÁNDEZ, QUIEN FUE ORIGINARIA DE SANTO TOMAS TAMAZULAPAM, MIAHUATLÁN, OAXACA, TUVO SU ULTIMO DOMICILIO Y FALLECIÓ EN LA CIUDAD DE MÉXICO. INTERESADOS COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS HEREDITARIOS, EN UN PLAZO QUE EXPIRARA A LOS TREINTA DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA DE SU PUBLICACIÓN DEL ULTIMO EDICTO, PUBLÍQUESE EL PRESENTE POR TRES VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. EXPEDIENTE FAMILIAR NUMERO 176/2024, SEGUNDA SECRETARIA, JUZGADO PRIMERO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE MIAHUATLÁN, OAXACA. -----

EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO DE FECHA VEINTITRES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS, DICTADO EN EL EXPEDIENTE NUMERO 464/2021, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR MARCELINO SALVADOR ALAVEZ JIMENEZ, OKANI SALVADOR, AHIUZIN DARINKA Y ALIS HARIM LOS TRES DE APELLIDOS ALAVEZ ANGULO A BIENES DEL EXTINTO ALICIA MINERVA ANGULO MARTINEZ QUIENES FUERON ORIGINARIA DE OAXACA DE JUAREZ OAXACA Y TUVIERON SU ULTIMO DOMICILIO EN CALLE PROLONGACION DE AVENIDA OAXACA NUMERO 106, COLONIA MIGUEL HIDALGO, SAN MARTIN MEXICAPAM OAXACA, ORDENÁNDOSE FORMAR LA PRIMERA SECCIÓN DENOMINADA SUCESIÓN. CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO PARA INTERVENIR EN EL PRESENTE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIRLO EN UN PLAZO QUE EXPIRARÁ A LOS TREINTA DÍAS DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO, EXPEDIENTE FAMILIAR 464/2021, PRIMERA SECRETARIA JUZGADO SEPTIMO FAMILIAR Y CONCLUSION DE ASUNTOS DEL SEXTO CIVIL. CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO, Y MEDIANTE EDICTOS QUE SE FIJE EN EL LUGAR DE ORIGEN, POR EL PLAZO DE 15 DIAZ, A DIECINUEVE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO. - CONSTE-----

MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ, OAXACA, A CATORCE DE FEBRERO DEL 2025.



EL ACTUARIO JUDICIAL.

LIC. EVERARDO RAMÍREZ BAUTISTA.

R-392 9-10-11

EL EJECUTOR DEL JUZGADO

LIC. GUILLERMO JORGE JARQUIN JARAMILLO

R-394 9-10-11

PODER JUDICIAL DEL ESTADO.

JUZGADO 2º MIXTO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE MIAHUATLAN DE PORFIRIO DÍAZ, OAXACA.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO. JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA.

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL.

Convóquese a quienes se crean con derecho a intervenir en la sucesión intestamentaria denunciada por REMEDIOS TRINIDAD GUENDULAIN ORDOÑO, FRANCISCO JAVIER PACHECO GUENDULAIN, MITZI CECILIA PACHECO GUENDULAIN, OLGA CAROLINA PACHECO GUENDULAIN, y RODRIGO ULISES PACHECO GUENDULAIN, por su propio derecho y la primera de las mencionadas también en representación de su hijo M.P.G., a bienes del extinto FRANCISCO PACHECO VELASQUEZ, quien fuera originario y vecino de San Mateo Rio Hondo, Miahuatlán de Porfirio Díaz, Oaxaca, tuvo su ultimo domicilio en San Mateo Rio Hondo, Miahuatlán de Porfirio Díaz, Oaxaca, y falleció en la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, para que comparezcan a deducir sus derechos hereditarios en el expediente número 140/2024, del índice de este Juzgado, dentro del plazo de treinta días contados a partir de la fecha de la última publicación del presente edicto. Miahuatlán de Porfirio Díaz, Oaxaca, a veinte de noviembre de 2024.

AL PUBLICO EN GENERAL.

CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA FORMACIÓN DE INVENTARIOS Y AVALÚOS POR MEMORIAS SIMPLES Y EXTRAJUDICIALES, DENTRO DEL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR LEONOR MARIA SOMOHANO GONZÁLEZ, BERNARDO SOMOHANO GONZÁLEZ Y ANA ISABEL SOMOHANO GONZÁLEZ, QUIENES PROMUEVEN POR PROPIO DERECHO, A BIENES DE LA EXTINTA LEONOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ o LEONOR GONZÁLEZ o LEONOR GONZÁLEZ DE SOMOHANO. EXPEDIENTE FAMILIAR 558/2017, SEGUNDA SECRETARIA, SEGUNDA SECCIÓN, DENOMINADA DE "INVENTARIOS Y AVALÚOS". LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 799 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.- OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA A VEINTINUEVE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.- CONSTE-----

EL EJECUTOR

PSTE. DCHO. CELERINO FABIAN HERNANDEZ.

R-393 9-10-11



EL EJECUTOR DEL JUZGADO

PSTE DCHO. JESÚS TERRESTE PACHECO FIGUEROA.

R-395 9-10

PODER JUDICIAL DEL ESTADO.
JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA.

EDICTO

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL

CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO DE INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR ANTONIA DÍAZ MIGUEL, EDDY ADÁN, ANEL, XÓCHITL ERNESTINA TODOS DE APELLIDOS LÓPEZ DÍAZ, A BIENES DEL EXTINTO JUAN LÓPEZ MARTINES O JUAN LOPEZ MARTINEZ O JUAN LÓPEZ, QUIEN FUE ORIGINARIO Y FALLECIÓ EN NEJAPA DE MADERO, SAN CARLOS YAUTEPEC, OAXACA; PARA QUE DEDUZCAN SUS DERECHOS DENTRO DEL TERMINO QUE EXPIRARA A LOS TREINTA DIAS DE LA FECHA DE LA PUBLICACION DEL ULTIMO EDICTO, ANTE EL JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA, EN EL EXPEDIENTE FAMILIAR NÚMERO 0148/2024, SEGUNDA SECRETARIA, MISMO QUE DEBERA DE PUBLICAR POR TRES VECES CONSECUTIVAS, DE SIETE EN SIETE DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A SEIS DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO.

EL ACTUARIO JUDICIAL

LIC. CESAR ROMAN FIGUEROA CRUZ.

R-396
9-10-11

JUZGADO PRIMERO FAMILIAR.
TUXTEPEC, OAXACA

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL

CONVÓQUESE A QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO A BIENES DEL EXTINTO ÁNGEL CASTRO RODRIGUEZ, QUIEN FUE ORIGINARIO DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA; FALLECIÓ EN CIUDAD JUÁREZ, CHIHUAHUA, Y TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN SANTA MARÍA OBISPO, MUNICIPIO DE TUXTEPEC, OAXACA; PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS HEREDITARIOS, DENTRO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 0183/2024; DEL ÍNDICE DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DE TUXTEPEC, OAXACA, DENUNCIADO POR ISIDORA SUÁREZ MATÍAS. EN LA CIUDAD DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA, DIECISIETE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.



LA ACTUARIA JUDICIAL DEL JUZGADO

LICENCIADA CELS. PARICIO VELASCO

R-397
9-10-11

AL PÚBLICO EN GENERAL:

EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA VEINTICUATRO DE ENERO DEL DOS MIL VEINTICINCO, DICTADO EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 0008/2025, DEL ÍNDICE DE ESTE JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR Y CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE ETLA, OAXACA, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, PROMOVIDO POR LOS DENUNCIANTES DULCE MARÍA ARISTA GALVAN Y EMMANUEL ARISTA GALVÁN A BIENES DE LA EXTINTA SONIA SEPTIMIA GALVAN LOPEZ, QUIEN FUE ORIGINARIA Y VECINO DE SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA, ETLA, OAXACA, QUIEN TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN SAN LORENZO CACAOTEPEC, ETLA, OAXACA, DE LA CITADA COMUNIDAD Y FALLECIÓ EL DÍA DIEZ DE JUNIO DEL MIL VEINTICUATRO; SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR ESTE JUICIO A EFECTOS DE QUE COMPADEZCAN ADEDUCIRLO DENTRO DEL TÉRMINO DE TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO, SE ORDENA PUBLICAR POR TRES VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DIAS EL EDICTO CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO DE OAXACA, FIJÁNDOSE EL PRESENTE POR EL TERMINO QUE MARCA LA LEY.

ETLA, OAXACA; A CATORCE DE FEBRERO DE DOS MILVEINTICINCO

ACTUARIA JUDICIAL

LIC BRENDA OFELIA MATADAMAS PÉREZ

R-398
9-10-11

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL DISTRITO JUDICIAL DE SANTIAGO
JUXTLAHUACA, OAXACA.

EDICTO:

AL PÚBLICO EN GENERAL:

En cumplimiento al auto dictado el tres de diciembre del dos mil veinticuatro en el expediente 145/2024, del índice del Juzgado Mixto de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santiago Juxtlahuaca, Oaxaca, relativo al juicio Sucesorio Intestamentario, denunciado por IDELFONSO LEONARDO CHAVEZ CHAVEZ a bienes de los extintos MACARIO CHAVEZ o MACARIO CHAVEZ GUTIERREZ Y RAFAELA CHAVEZ DE CHAVEZ o RAFAELA CHAVEZ BALDERAS quien fue originario de Santiago, Juxtlahuaca, Oaxaca, tuvieron su último domicilio en Miguel Hidalgo numero 24, Barrio de Santo Domingo, Santiago Juxtlahuaca, Oaxaca y fallecieron en la ciudad de México; por lo que se CONVOCA para que comparezcan QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN DICHA SUCESIÓN A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS dentro del plazo que expira a los treinta días de la fecha de la publicación del último edicto; lo anterior en términos del artículo 781 del código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado. En Santiago Juxtlahuaca, Oaxaca; a treinta y uno de enero del dos mil veinticinco.



EL ACTUARIO JUDICIAL

LIC. JOSÉ ALBERTO RUIZ VILLEGAS.

R-399
9-10-11

AVISO NOTARIAL

Karla Karina Gómez Jarquin, Notaria Pública número ciento veintiséis del Estado de Oaxaca, con residencia en su capital, en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 882 Bis fracción II del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Oaxaca, hago saber que mediante escritura número 4167, volumen 80, de fecha 24 de febrero del año 2024, el señor CARLOS ADALBERTO TRUJILLO MENDOZA reconoció sus derechos hereditarios y aceptaron la herencia instituida a su favor en la sucesión testamentaria a bienes de la extinta MARY PORTER WYLY. Por su parte el señor CARLOS ADALBERTO TRUJILLO MENDOZA, también aceptó y protestó el cargo de albacea, manifestando que procederá a formular el inventario y avalúo de los bienes que forman la masa hereditaria en la mencionada sucesión testamentaria.

ATENTAMENTE.

KARLA KARINA GÓMEZ JARQUÍN

NOTARIA PÚBLICA CIENTO VEINTISÉIS DEL ESTADO DE OAXACA.



R-401
9-10

PODER JUDICIAL DEL ESTADO,
JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA.

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL

CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO DE INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR KEILA DOLORES DIAZ RAMÍREZ, A BIENES DEL EXTINTO DELFINO ENEDINO DIAZ PEREZ, QUIEN FUE ORIGINARIO DE EJUTLA DE CRESPO, OAXACA, TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN SANTA MARIA IXCOTEL, SANTA LUCIA DEL CAMINO, OAXACA Y FALLECIO EN LA CIUDAD DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA; PARA QUE DEDUZCAN SUS DERECHOS DENTRO DEL TÉRMINO QUE EXPIRARA A LOS TREINTA DÍAS DE LA FECHA DE LA PUBLICACION DEL ÚLTIMO EDICTO, ANTE EL JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA, EN EL EXPEDIENTE FAMILIAR NÚMERO 0302/2024, SEGUNDA SECRETARIA, MISMO QUE DEBERA DE PUBLICAR POR TRES VECES CONSECUTIVAS, DE SIETE EN SIETE DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A VEINTIUNO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICINCO.

EL ACTUARIO JUDICIAL

LIC. CESAR ROMAN FIGUEROA



R-402
9-10-11

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE

HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL:

Convóquese a quienes créanse con derecho a intervenir en el Juicio Sucesorio Intestamentario denunciado por ELBA ABIGAIL, FABIOLA YADIRA, ADHI CRISTINA Y DALILA DE LOS ANGELES, todos de apellidos CORONEL RAMÍREZ, a bienes de la extinta YRAIS RAMÍREZ APARICIO, quien fue originaria, vivió y murió en la ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca, para que comparezcan a deducir sus derechos hereditarios que expirarán dentro del plazo de TREINTA DÍAS CONTADOS a partir de la fecha de la publicación del último edicto, derivado del expediente número 211/2020, Primera Secretaría del índice del Juzgado Primero de lo familiar con residencia en la ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca. Publíquese el presente edicto por tres veces consecutivas en el periódico oficial del estado con intervalos de siete en siete días, en términos del artículo 781 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Oaxaca, veintidos de junio del año dos mil veintiuno.

ACTUARIO JUDICIAL

PSTE. DCHO. JOSÉ MARTÍN ROJAS LÓPEZ.



R-403
9-10-11

CONSEJO DE LA JUDICATURA

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DEL
DISTRITO JUDICIAL JUCHITÁN, OAXACA
EXPEDIENTE NUM.: 652/2024
SEGUNDA SECRETARIA

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL.

CONVOQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR MARIO LOPEZ HERNANDEZ Y MARIO Y NADXIELI ANGELINA DE APELLIDOS LOPEZ DIOSDADO A BIENES DE LA EXTINTA JUANA ANGELINA DIOSDADO VILLALOBOS Y/O JUANA ANGELINA DIOSDADO QUIEN FUE ORIGINARIA DE LEÓN GUANAJUATO Y VECINA DE JUCHITÁN DE ZARAGOZA OAXACA Y TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN CALLE CLAVEL NUMERO 1, COLONIA REFORMA. DEDUZCANLO DENTRO DEL TÉRMINO DEL TÉRMINO LEGAL EN EL EXPEDIENTE FAMILIAR 652/2024. QUE SE TRAMITA EN EL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR, EL ESPINAL OAXACA A ONCE DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTICINCO.



LIC. MARCELA ELIZABETH SOLIS SANCHEZ

ACTUARIO JUDICIAL

R-404
9-10-11

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA
JUZGADO MIXTO DE SANTA CRUZ HUATULCO Y ESPECIALIZADO
EN ORALIDAD MERCANTIL Y MATERIA LABORAL DE LOS
CIRCUITOS JUDICIALES DE LA COSTA.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR Y CIVIL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE TLACOLULA
DE MATAMOROS, OAXACA

EDICTO:

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL:

AL PUBLICO EN GENERAL.

EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR AUTO DEL VEINTIDÓS DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL EXPEDIENTE 0189/2024, PRIMERA SECRETARIA, DEL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE SANTA CRUZ HUATULCO, OAXACA Y ESPECIALIZADO EN ORALIDAD MERCANTIL Y MATERIA LABORAL DE LOS CIRCUITOS JUDICIALES DE LA COSTA, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO PROMOVIDO POR MARIA ELENA JIMENEZ BRIBESCA A BIENES DEL EXTINTO ESTEBAN MIRANDA JIMENEZ Y/O ESTEBAN MIRANDA. LE HAGO SABER QUE CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 760,797, 798, 799 Y 800 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES, SE FORMA LA PRIMERA SECCIÓN EN EL PRESENTE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO Y SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA PRESENTE SUCESIÓN, PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIRLO EN UN PLAZO QUE EXPIRARÁ A LOS TREINTA DÍAS HÁBILES DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO; PUBLÍQUESE EL PRESENTE POR MEDIO DE EDICTOS QUE SE PUBLIQUEN POR TRES VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. SE NOTIFICA CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 622 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE ESTADO.

CONVOQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO DE INTERVENIR EN LA PRESENTE SUCESION INTESTAMENTARIA, DICTADO EN EL EXPEDIENTE NUMERO 297/2024, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR DARIO FILEMON RAMIREZ MALDONADO A BIENES, DEL EXTINTO JOSE HUMBERTO RAMIRES MALDONADO Y/O JOSE HUMBERTO RAMIREZ MALDONADO, SE ADVIERTE QUE EL AUTOR DE LA SUCESION TUVO SU ULTIMO DOMICILIO EN CALLE EDUARDO VASCONCELOS, NUMERO SIETE, COLONIA SECCIÓN SEPTIMA, TLACOLULA DE MATAMOROS, OAXACA. PARA QUE, SI A SUS INTERESES CONVIENE, COMPAREZCA A DEDUCIR LOS DERECHOS HEREDITARIOS DENTRO DEL PLAZO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SU PUBLICACION.

SANTA CRUZ HUATULCO, SANTA MARÍA HUATULCO, OAXACA. A DIECINUEVE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO.

EN SAN FRANCISCO TANIVET, TLACOLULA DE MATAMOROS, OAXACA, A ONCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2024.

EL ACTUARIO JUDICIAL

LA EJECUTORA DEL JUZGADO
PRIMERA SECRETARIA

LIC. LUIS DANIEL GONZALEZ HERNANDEZ.

C.PSTE. DCHO. LUCIA ARIADNA OLIVERA CORTEZ.

R-405
9-10-11

R-407
9-10-11

EDICTO

EDICTO.

AL PUBLICO EN GENERAL:

CIUDADANO.
DELEGADO CATASTRAL DE ZIMATLÁN,
DE ÁLVAREZ, OAXACA. (DEMANDADO RECONVENCIONISTA).

CONVÓQUENSE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA SUCESION INTESTAMENTARIA, DENUNCIADA POR MARIA DE LOS ANGELES, ALBERTO ALONSO Y BLANCA NASHIELLY, TODOS DE APELLIDOS RIVERA DURAN, A BIENES DE LA EXTINTA DORA MARIA DURAN FERNANDEZ O DORA MARIA DURAN FERNANDES, QUIÉN NACIO, TUVO SU ULTIMO DOMICILIO Y MURIO EN OAXACA DE JUAREZ, OAXACA; PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIRLO EN UN TERMINO QUE EXPIRARA A LOS TREINTA DIAS DE LA FECHA DE LA ULTIMA PUBLICACION DEL PRESENTE. PUBLÍQUESE POR TRES VECES CONSECUTIVAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA, CON INTERVALOS DE SIETE EN SIETE DIAS. EXPEDIENTE FAMILIAR NÚMERO 030/2025. Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a dieciocho de febrero del año dos mil veinticinco.

A usted hago saber que por acuerdo de fecha siete febrero del año dos mil veinticinco, dictado en el expediente civil número 288/2019, relativo al Juicio Ordinario Civil Reivindicatorio, promovido por MARÍA MAGDALENA HERNÁNDEZ JUÁREZ, en su carácter de apoderada legal del ciudadano OSCAR HERMENEGILDO HERNÁNDEZ JUÁREZ, en contra de SOFÍA MALDONADO GERVASIO Y OTROS, del índice de este juzgado, se le tuvo por perdido el derecho que tuvo para contestar la demanda y por confeso de los hechos de la misma, en consecuencia, se ordena notificarle en lo subsecuente mediante cédula que se fija en el tablero de avisos de este juzgado aun los de carácter personal. Así mismo le hago saber que con esta misma fecha se manda a abrir el negocio a prueba por el plazo de cuarenta días improrrogables comunes a los demandados reconconvencionistas DIRECTOR DEL INSTITUTO CATASTRAL DEL ESTADO DE OAXACA, DELEGADO CATASTRAL DE ZIMATLÁN, OAXACA, REGISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE ZIMATLÁN, OAXACA Y DIRECTOR DEL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE OAXACA, de los cuales los diez primeros serán para ofrecimiento y los treinta siguientes para el desahogo de las pruebas; Edicto que deberá publicarse por dos veces consecutivas con intervalos de siete en siete días tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en un diario de mayor circulación en el Estado.

ATENTAMENTE
LA ACTUARIA DEL JUZGADO
SEXTO FAMILIAR DEL CENTRO.

LA EJECUTORA JUDICIAL
LIC. ZULMA UDALEEC HERNÁNDEZ.

LICENCIADA SANTA ITZEL TORRES ANGULO.

R-406
9-10-11

R-408
9-10

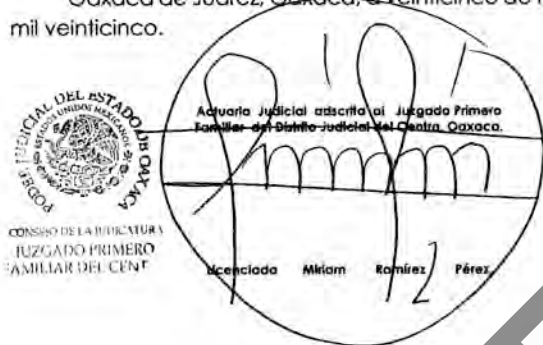
E d i c t o

Poder Judicial del Estado de Oaxaca.
Juzgado Primero Familiar del Distrito Judicial del Centro, Oaxaca.

Al público en general:

Convóquese a quienes se crean con derecho a intervenir en la formación de la **Segunda Sección** denominada Inventarios y Avalúos en el **Juicio Sucesorio Intestamentario** denunciado por **Rufino Reyes, María Luisa Reyes Luis, Dolores López Reyes y Reyna Reyes Bautista**, a bienes de la extinto **Manuel Reyes Enríquez o Manuel Reyes**, en el **expediente 0193/2017** del **Juzgado Primero Familiar del Distrito Judicial del Centro, Oaxaca**, la cual se formara por medio de memorias simples y extrajudiciales.

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a veinticinco de febrero de dos mil veinticinco.



R-409
9-10

AVISO NOTARIAL

PARA LOS EFECTOS DE LA FRACCION II, DEL ARTICULO 882 BIS, DEL CÓDIGO ADJETIVO CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO DE OAXACA, HAGO SABER A TODAS LAS PERSONAS CON INTERES JURIDICO EN EL CASO, QUE EN ESTA NOTARIA PUBLICA NUMERO 101 A MI CARGO, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE EJUTLA DE CRESPO, OAXACA, EN INSTRUMENTO NUMERO 21,309 (VEINTIÚN MIL TRESIENTOS NUEVE) VOLUMEN CCXCI (DOSCIENTOS NOVENTA Y UNO), DE FECHA DOCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, DEL PROTOCOLO A MI CARGO, SE APERTURO LA TESTAMENTARIA EXTRAJUDICIAL A BIENES DEL EXTINTO **ORLANDO HORACIO MUANGOS RAMOS**, A SOLICITUD DEL ALBACEA TESTAMENTARIO, LA CIUDADANA **MARIA DEL CARMEN HERNANDEZ CORDOBA**, PARA LA ELABORACION DE EL SIGUIENTE PROCEDIMIENTO **RADICACION**.

HEROICA CIUDAD DE EJUTLA DE CRESPO, OAXACA, A LOS VEINTIUN DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.



R-410
9-10

AVISO NOTARIAL

PARA LOS EFECTOS DE LA FRACCION II, DEL ARTICULO 882 BIS, DEL CÓDIGO ADJETIVO CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO DE OAXACA, HAGO SABER A TODAS LAS PERSONAS CON INTERES JURIDICO EN EL CASO, QUE EN ESTA NOTARIA PUBLICA NUMERO 101 A MI CARGO, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE EJUTLA DE CRESPO, OAXACA, EN INSTRUMENTO NUMERO 21,222 (VEINTIÚN MIL DOSCIENTOS VEINTIDÓS) VOLUMEN CCLXXXVIII (DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO), DE FECHA NUEVE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, DEL PROTOCOLO A MI CARGO, SE APERTURO LA TESTAMENTARIA EXTRAJUDICIAL A BIENES DEL EXTINTO **ALBERTO GUILLERMO CANSECO PEREZ**, A SOLICITUD DEL ALBACEA TESTAMENTARIO, EL CIUDADANO **ALBERTO GUILLERMO CANSECO VAZQUEZ**, PARA LA ELABORACION DE EL SIGUIENTE PROCEDIMIENTO **RADICACION**.

HEROICA CIUDAD DE EJUTLA DE CRESPO, OAXACA, A LOS DIEZ DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

LIC. YAIR LOPEZ HERNANDEZ
NOTARIO PUBLICO NUM. 101
DEL ESTADO DE OAXACA.

R-411
9-10

PODER JUDICIAL DEL ESTADO.
JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA.

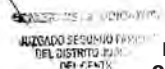
E D I C T O

AL PÚBLICO EN GENERAL

CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO DE INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR **ILIANA TITA GAY CRUZ, AURORA ANALI Y TZURI ITANDEHUI DE APELLIDOS JIMENEZ GAY**, A BIENES DEL EXTINTO **VICTOR HUGO JIMENEZ MONTES**, QUIEN FUE ORIGINARIO, TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO Y FALLECIÓ EN ESTA CIUDAD DE OAXACA DE JUAREZ, OAXACA; PARA QUE DEDUZCAN SUS DERECHOS DENTRO DEL TERMINO QUE EXPIRARA A LOS TREINTA DIAS DE LA FECHA DE LA PUBLICACION DEL ÚLTIMO EDICTO, ANTE EL JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA, EN EL EXPEDIENTE FAMILIAR NÚMERO **0035/2025**, **SEGUNDA SECRETARIA**, MISMO QUE DEBERA DE PUBLICAR POR TRES VECES CONSECUTIVAS, DE SIETE EN SIETE DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A DIEZ DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICINCO.

EL ACTUARIO JUDICIAL
LIC. CESAR ROMAN FIGUEROA CRUZ.



R-412
9-10-11

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR
DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA.

EDICTO

EN LA HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA, A 25 DE FEBRERO DEL AÑO 2024

JESUS RUBEN GUZMAN CRUZ O TAMBIEN CONOCIDO COMO
JESUS JUZMAN CRUZ
(DEMANDADO)
PRESENTE.

EDICTO

AL PUBLICO EN GENERAL

Convóquese a quienes se crean con derechos a intervenir en el Juicio Sucesorio Intestamentario número 0002/2023, denunciado por **Angel Armando Ponce Navarrete**, a bienes de la extinta **Guillermina Israelita Navarrete Hernández** fue originada de Santiago del Río, Silacayoapam, Oaxaca, vivió y tuvo su último domicilio en esta ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca, y falleció el dieciocho de agosto de dos mil veintitres en esta Ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca, por lo que preséntense a deducir sus derechos ante este Juzgado Segundo Familiar de Huajuapán de León, Oaxaca, por el plazo de TREINTA DIAS HÁBILES, contados a partir de la fecha de publicación del último edicto, debiendo entender por día hábil de lunes a viernes, exceptuándose los días festivos que caigan entre semana de lunes a viernes, excepto sábado, domingo y días festivos que fueren entre semana.

HAGO DE SU CONOCIMIENTO QUE EN EL EXPEDIENTE DE NUMERO 75/2024 RELATIVO A LA ACCION RELATIVA AL OTORGAMIENTO Y FIRMA DE LA ESCRITURA DEFINITIVA PROCEDENTE DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA, TRAMITADO EN LA VIA ORDINARIA CIVIL POR DAVID SUAREZ VARGAS Y RAQUEL NATALIA HENANDEZ PONCE, Y TODA VEZ QUE MEDIANTE AUTO DE FECHA VEINTICINCO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, DICHA DEMANDADO, FUE DECLARADA REBELDE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 622 DEL CODIGO ADJETIVO CIVIL. SE LE HACE SABER QUE SE MANDA ABRIR EL JUICIO A PRUEBA POR EL PLAZO DE VEINTE DIAS IMPRORRROGABLES COMUNES A LAS PARTES, DE LOS CUALES LOS CINCO PRIMEROS SERAN PARA OFRECIMIENTO Y LOS QUINCE RESTANTES PARA EL DESAHOGO DE LAS PRUEBAS. PUBLIQUESE POR DOS VECES CONSECUTIVAS CON INTERVALOS DE SIETE EN SIETE DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO, ASI COMO EN EL PERIODICO DE MAYOR CIRCULACION EN EL ESTADO

Huajuapán de León, Oaxaca, a 25 de enero del 2024.

EL ACTUARIO JUDICIAL
C. JOSÉ ALFREDO PERAL ROJAS

EL ACTUARIO JUDICIAL ADSCRITO
AL JUZGAGO CIVIL DE HUAJUAPAN DE LEON Y ESPELIZADO EN ORALIDAD DEL ESTADO DE OAXACA
MERCANTIL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE LA MIXTECA
LICENCIADO ARTURO URIEL HERNANDEZ RODRIGUEZ

PODER JUDICIAL DEL ESTADO.
JUZGADO SEXTO FAMILIAR.
SEGUNDA SECRETARIA.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA
JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL
DISTRITO JUDICIAL DE HUAJUAPAN DE LEON, OAXACA

R-413
9-10-11

R-415
9-10

EDICTO.

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL.

AL PUBLICO EN GENERAL.

EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA SIETE DE MARZO DEL DOS MIL VEINTICUATRO, DICTADO EN EL EXPEDIENTE NUMERO 38/2024, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR SOCORRO (MELDA MENDEZ CORTES A BIENES DEL EXTINTO BRIGIDA LORENZA CORTES SANTOS, QUIEN TUVO SU ULTIMO DOMICILIO EN OAXACA DE JUAREZ, OAXACA, SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA SUCESION LEGITIMA A BIENES, DERECHOS Y OBLIGACIONES, PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIRLO EN UN TERMINO QUE EXPIRARA A LOS TREINTA DIAS DE LA FECHA DE PUBLICACION DEL ULTIMO EDICTO, POR MEDIO DE EDICTOS QUE SE PUBLIQUEN POR TRES VECES CONSECUTIVAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO CON INTERVALO DE SIETE DIAS.

CONVÓQUESE A QUIENES CREANSE CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR **AQUILEA REMEDIOS ARANGO URIBE** A BIENES DEL FINADO **ISIDRO ROJAS MEZA** SIENDO ORIGINARIO DE SAN JERÓNIMO XAYACATLÁN, PUEBLA, TUVO SU ULTIMO DOMICILIO en la población de **HUAMUCHIL DE GUERRERO, FRESNILLO DE TRUJANO, OAXACA** y FALLECIÓ EN LA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEON, OAXACA; PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS EN EL EXPEDIENTE NUMERO 243/2024 (primera sección denominada sucesión) DEL INDICE DEL JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA, PARA QUE DEDUZCAN SUS DERECHOS HEREDITARIOS DENTRO DEL TERMINO DE LEY.

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A VEINTICINCO DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTICINCO.

Huajuapán de León, Oaxaca, a diecisiete de octubre del año dos mil veinticuatro.

ACTUARIO JUDICIAL
LIC. JORGE LUIS LOPEZ AQUINO

ACTUARIO JUDICIAL
LIC. PETRA BAUTISTA ALDERETE

R-414
9-10-11

R-416
9-10-11

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE SANTA CRUZ HUATULCO, OAXACA Y ESPECIALIZADO EN ORALIDAD MERCANTIL Y MATERIA LABORAL DE LOS CIRCUITOS JUDICIALES DE LA COSTA.

EDICTO:

DEMANDADOS:

REGISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL EN SANTA CRUZ HUATULCO, OAXACA. ABUNDIO VÁZQUEZ LAVARIEGA. ACTUARIA

EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR AUTO DE VEINTISIETE DE ENERO DE DOS MIL VEINTICINCO, DICTADO EN EL EXPEDIENTE 0208/2024, DE LA SEGUNDA SECRETARIA. DEL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE SANTA CRUZ HUATULCO, OAXACA Y ESPECIALIZADO EN ORALIDAD MERCANTIL Y MATERIA LABORAL DE LOS CIRCUITOS JUDICIALES DE LA COSTA. RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR MARIA VIRGINIA GUTIERREZ HERNANDEZ Y/O VIRGINIA GUTIERREZ HERNANDEZ, CONTRA NACIONAL FINANCIERA, S.N.C., COMO FIDUCIARIA DEL GOBIERNO FEDERAL EN EL FIDEICOMISO DENOMINADO FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO "FONATUR", ABUNDIO VÁZQUEZ LAVARIEGA, Y EL REGISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL EN SANTA CRUZ HUATULCO, OAXACA. LE HAGO SABER QUE CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LOS PRECEPTOS 271, 277 Y 287 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES SE ABRE EL JUICIO A PRUEBA POR EL TÉRMINO DE CUARENTA DÍAS COMÚN A LAS PARTES, DE LOS CUALES LOS DIEZ PRIMEROS SERÁN PARA EL OFRECIMIENTO DE PRUEBAS Y LOS TREINTA RESTANTES PARA SU DESAHOGO; PUBLÍQUESE EL PRESENTE POR MEDIO DE EDICTOS POR DOS VECES CONSECUTIVAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, CON INTERVALOS NO MENORES DE SIETE DÍAS Y EN UNO DE MAYOR CIRCULACIÓN EN EL ESTADO, COMO SON EL NOTICIAS O IMPARCIAL, POR TRATARSE DE LOS DOS ÚNICOS DIARIOS QUE CIRCULAN EN TODO EL ESTADO DE OAXACA.

LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 622 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO. SANTA CRUZ HUATULCO, SANTA MARIA HUATULCO, OAXACA. A VEINTICUATRO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICINCO.

ACTUARIA JUDICIAL LIC. ELIZABETH MONJARAZ GARCIA.

R-417 9-10

NOTARIA PÚBLICA No. 129 SALINA CRUZ, OAXACA

EDICTO

AL PUBLICO EN GENERAL:

De conformidad con el artículo ochocientos ochenta y dos Bis, fracción segunda, del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Oaxaca, yo el Licenciado Máximo Toledo Álvarez, Notario Público 129 en el Estado de Oaxaca, HAGO CONSTAR que mediante Instrumento número 6,072, Volumen 148, de fecha 17 de febrero año 2025, compareció la ciudadana SACHIKO LETICIA GUILLÉN NOGUCHI en su carácter de ÚNICA Y UNIVERSAL HEREDERA, a formalizar LA RADICACIÓN DE LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA Y ACEPTACIÓN DE LA HERENCIA, así como LA DESIGNACIÓN Y ACEPTACIÓN DEL CARGO DE ALBACEA, a bienes de la extinta OOKA AIDÉ NOGUCHI HERNÁNDEZ, y manifestaron que procederán a realizar el inventario y avalúo de los bienes que forman la masa hereditaria, publíquese el presente por dos veces consecutivas de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario de mayor circulación en Oaxaca, a los dieciocho días del mes de febrero del año 2025.

LIC. MÁXIMO TOLEDO ÁLVAREZ NOTARIO PÚBLICO 129 DEL ESTADO DE OAXACA TOAM7405031BA.

R-418 R-420 9-10 9-10-11

PODER JUDICIAL DEL ESTADO JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR Y CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TLACOLULA DE MATAMOROS, OAXACA

EDICTO

AL PUBLICO EN GENERAL.

CONVOQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO DE INTERVENIR EN EL PRESENTE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DICTADO EN EL EXPEDIENTE NUMERO 007/2025, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR ENRIQUE MARTINEZ LOPEZ, A BIENES DEL EXTINTO JUAN NEPONUCENO MARTINES O JUAN MARTINEZ SANCHEZ O J. MARTINEZ SANCHEZ, QUIEN FUE ORIGINARIO DE SAN SEBASTIÁN ABASOLO, TLACOLULA, OAXACA Y TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN CALLE DE ABASOLO, NUMERO CATORCE, EN SAN SEBASTIÁN ABASOLO, TLACOLULA DE MATAMOROS, OAXACA, PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIRLO EN UN PLAZO QUE EXPIRARA A LOS TREINTA DÍAS DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ULTIMO EDICTO.

EN SAN FRANCISCO TANIVET, TLACOLULA DE MATAMOROS, OAXACA, A VEINTIOCHO DE ENERO DEL AÑO 2025.

LA EJECUTORA DEL JUZGADO PRIMERA SECRETARIA

C.PSTE. DCHO. LUCIA ARIADNA OLIVERA CORTEZ R-419 9-10-11

PODER JUDICIAL DEL ESTADO JUZGADO SÉPTIMO FAMILIAR Y CONCLUSIÓN DE ASUNTOS DEL SEXTO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO EXP: 35/2025

EDICTO.

AL PUBLICO EN GENERAL:

SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS A INTERVENIR EN JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR CRISTINA GOMEZ O CRISTINA GOMEZ PACHECO, EDUWIGIS SANTOS ARENAS GOMEZ, TOBIAS JERONIMO ARENAS GOMEZ, TERESA ARTEMIA ARENAS GOMEZ, SOLEDAD SUSANA ARENAS GOMEZ Y ENRIQUE AGUSTIN ARENAS GOMEZ, A BIENES DEL EXTINTO AGUSTIN ARENAS ROSAS O AGUSTIN ARENAS, Y SE PRECISA QUE NACIO EN OAXACA DE JUAREZ, OAXACA Y TUVO SU ULTIMO DOMICILIO EN INDEPENDENCIA, NUMERO QUINIENTOS UNO, Y FALLECIO EN OAXACA DE JUAREZ, CENTRO, OAXACA. INTERESADOS COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS HEREDITARIOS EN UN PLAZO QUE EXPIRARA A LOS TREINTA DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA DE SU PUBLICACIÓN DEL ULTIMO EDICTO, PUBLÍQUESE EL PRESENTE POR TRES VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. EXPEDIENTE FAMILIAR 35/2025.

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA A VEINTICUATRO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICINCO.

ACTUARIO JUDICIAL LIC. VALENTIN RODRIGUEZ VELASCO.

CONSEJO DE LA JUDICATURA JUZGADO SÉPTIMO FAMILIAR Y CONCLUSIÓN DE ASUNTOS DEL SEXTO CIVIL DEL DISTRITO

EDICTO.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO.

**C. NOÉ ELOY ESCOBAR RAMÍREZ (DEMANDADO)
P R E S E N T E.**

Por auto de fecha diez de diciembre del año dos mil veinticuatro, dictado en el expediente número 291/2024, Primera Secretaria, del índice del Juzgado Tercero de lo Civil del Distrito Judicial del Centro, relativo al Juicio **SUMARIA CIVIL, en la acción PRO FORMA de otorgamiento y firma de contrato,** promovido por **OFELIA MINERVA ESCOBAR RAMÍREZ,** y toda vez que no dio contestación a la demanda instaurada en su contra, dentro del plazo que le fue concedido a pesar de estar debidamente emplazados, se le declara rebelde, teniéndosele por perdido el derecho que tuvo para contestar la demanda y confesos presuntivamente de los hechos de las mismas y se manda abrir el negocio a prueba por el plazo de veinte días improrrogables comunes a las partes, de los cuales los cinco primeros serán para ofrecimiento y los quince siguientes para el desahogo de las pruebas, que deberán de publicarse por dos veces consecutivas con intervalos de siete en siete días tanto en el Periódico Oficial del Estado, como un Diario de mayor circulación en el Estado. Lo que le notifico con fundamento en el Artículo 622 del Código de Procedimientos Civiles del Estado. Oaxaca de Juárez, Oaxaca a quince de enero de dos mil veinticinco.



**LA ACTUARIA DEL JUZGADO
LIC. LUZ JANETTE DURAN MORALES.**

R-421
9-10

**AVISO NOTARIAL
SEGUNDA PUBLICACIÓN**

Santa Cruz, Bahías de Huatulco, Oaxaca a 7 de febrero de 2025

**A TODOS LOS SUCESORES O CAUSAHABIENTES DESCONOCIDOS
DEL CUJUS MARÍA DE LOS ÁNGELES GABRIELA FENTANES SANTANA:**

Se les hace saber el que ante el suscrito Notario Público número 115 en el Estado **LIC. ENRIQUE LÓPEZ SALINAS,** con residencia en esta ciudad de Santa Cruz Huatulco, Oaxaca, con domicilio para recibir todo tipo de notificaciones el ubicado en la calle Cocolillo número 326, Bahías de Huatulco, Santa María Huatulco, Pochutla, Oaxaca

Se hizo constar mediante Instrumento Público número (12,349) doce mil trescientos cuarenta y nueve. Volumen número (311) trescientos once, de fecha siete de febrero de dos mil veinticinco, otorgado ante la fe del suscrito Notario, se inició el **PROCEDIMIENTO TESTAMENTARIO** a bienes de la señora **María De Los Ángeles Gabriela Fentanes Santana,** quien falleciera el día doce de enero de dos mil veinticinco, y se declaró abierta la sucesión testamentaria

Compareciendo ante mí, **NEYRA GABRIELA CASTREJÓN FENTANES** como albacea y coheredera y **JOSUÉ EMMANUEL CASTREJÓN FENTANES** como coheredero, exhibiendo la partida de defunción y un testimonio del Testamento Público Abierto otorgado por la señora **María De Los Ángeles Gabriela Fentanes Santana,** donde hace constar que los herederos reconocen la validez del testamento y sus derechos hereditarios.

Por medio de esta publicación se da a conocer dichas declaraciones, conforme a lo dispuesto en el Artículo 882-Bis Fracción II del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.



**LIC. ENRIQUE LÓPEZ SALINAS
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CIENTO QUINCE
DEL ESTADO DE OAXACA.**

R-423
10

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DE SALINA CRUZ, OAXACA.**

E D I C T O

AL PÚBLICO EN GENERAL:

SE CONVOCA A LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO LEGAL A INTERVENIR EN EL PRESENTE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR **GUADALUPE VAZQUEZ PALAFOX, HUGO VAZQUEZ PALAFOX A BIENES DEL EXTINTO ERNESTINA PALAFOX FLORES,** QUIEN FUE ORIGINARIA DE **SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC, OAXACA,** FALLECIO Y TUVO SU ULTIMO DOMICILIO EN LA CARRETERA TRANSISTMICA NUMERO NOVECIENTOS CUATRO, BARRIO ESPINAL DE ESTA CIUDA Y PUERTO DE SALINA CRUZ, OAXACA, LO ANTERIOR PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS EN EL PLAZO DE TREINTA DIAS, DENTRO DEL EXPEDIENTE FAMILIAR NUMERO 129/2024 RADICADO EN EL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DE ESTE DISTRITO JUDICIAL - SALINA CRUZ OAXACA A 18 DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTICINCO.

**LA EJECUTORA DEL JUZGADO.
CONSEJO DE LA JUDDICATURA
DE OAXACA
JUZGADO PRIMERO
FAMILIAR DE SALINA CRUZ
ACTUARIA IMPARCIAL. SANDRA LOPEZ GARCIA.**

R-424
10-11-12

**PODER JUDICIAL DEL ESTADO,
JUZGADO TERCERO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA.**

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL,
PRESENTE.

En cumplimiento al auto integro de fecha doce de diciembre del año dos mil veinticuatro, dictado en el cuaderno de la segunda sección anexo al expediente número 213/2022 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario, a bienes del extinto **Mario Gómez Maldonado,** denunciado por **María Fernanda Gómez Avendaño y Gudelia Avendaño Santiago,** Convóquese a quienes se crean con derecho a intervenir en la formación de la segunda sección denominada de inventario y avalúo, por memorias simples y extrajudiciales de la sucesión intestamentaria a bienes del citado extinto. Contados a partir de la última publicación del ultimo edicto, lo anterior con fundamento en el artículo 797 y 799 del código de procedimientos civiles vigente en el estado. Oaxaca de Juárez, Oaxaca a nueve de enero del año dos mil veinticinco.



**Actuaria Judicial
Licda. Ana María Sison Antonio.**

R-425
10-11

EDICTO
PODER JUDICIAL DEL ESTADO.
JUZGADO CIVIL DE JUCHITÁN Y ESPECIALIZADO EN MATERIA
LABORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DEL ISTMO.

HONORABLE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
JUCHITÁN DE ZARAGOZA, OAXACA, POR CONDUCTO DE SU
REPRESENTANTE LEGAL SINDICO PROCURADOR
MUNICIPAL (DEMANDADO).
PRESENTE:

En cumplimiento al acuerdo de fecha catorce de enero del año en curso y veintidós de marzo del dos mil veinticuatro, dictado en el expediente civil 158/2023, relativo al Juicio Ordinario Civil promovido por Julián Santiago Regalado e Isidra López Blas contra Honorable Ayuntamiento Municipal Constitucional de Juchitán de Zaragoza, Oaxaca, por conducto de su Representante Legal Sindico Procurador Municipal y otros, toda vez que los demandados Honorable Ayuntamiento Municipal Constitucional de Juchitán de Zaragoza, Oaxaca, por conducto de su Representante Legal Sindico Procurador Municipal no contestaron las demandas instauradas en su contra, se les hace saber por medio de este conducto, que se manda abrir el juicio a prueba por cuarenta días comunes a las partes, de los cuales los diez primeros serán para el ofrecimiento y los treinta restantes para el desahogo y en atención a lo determinado en el presente proveído con fundamento en los artículos 287, 620, 621 y 628 del Código procesal del Estado, se manda publicar la apertura del plazo probatorio en este juicio por medio de edictos que deberán "publicarse" por dos veces consecutivas con intervalos no menores de siete en siete días, lo anterior con fundamento en el numeral 622 del código de procedimientos civiles en vigor. El Espinal, Oaxaca, a once de febrero del dos mil veinticinco.

LA ACTUARIA DEL JUZGADO.
CONSEJO DE LA JUDICATURA
JUZGADO CIVIL DE JUCHITÁN Y
ESPECIALIZADO EN MATERIA
LABORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DEL ISTMO
DE JUCHITÁN

AVISO NOTARIAL

Karla Karina Gómez Jarquín, Notaria Pública número ciento veintiséis del Estado de Oaxaca, con residencia en su capital, en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 882 Bis fracción II del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Oaxaca, hago saber que mediante escritura número 3878, volumen 77, de fecha quince de octubre del año dos mil veinticuatro, los CIUDADANOS doña LUISA CRUZ MARTÍNEZ, KAREN XIMENA SORIANO SÁNCHEZ, ROSARIO SÁNCHEZ CERVANTES y doña MARÍA DE LA LUZ SÁNCHEZ CRUZ, reconocieron sus derechos hereditarios y aceptaron la herencia instituida a su favor en la sucesión testamentaria a bienes de del extinto FELIPE SÁNCHEZ JIMÉNEZ. Por su parte la ciudadana MARÍA DE LA LUZ SÁNCHEZ CRUZ también aceptó y protestó el cargo de albacea, manifestando que procederá a formular el inventario y avalúo de los bienes que forman la masa hereditaria en la mencionada sucesión testamentaria.

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a 8 de febrero de 2025.

ATENTAMENTE.

KARLA KARINA GÓMEZ JARQUÍN

Notaria Pública Ciento Veintiséis del Estado de Oaxaca

R-427
10-11

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO
TERCERA SECRETARIA

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL:

EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA VEINTIOCHO DE ENERO DEL DOS MIL VEINTICINCO DICTADO EN LA SEGUNDA SECCIÓN, ANEXO AL EXPEDIENTE 306/2022 RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LA EXTINTO MAURILIO ROBERTO MENDOZA GALINDO, DENUNCIADO POR EMILIA DE LOS ANGELES RAMIREZ RUEDA, GIBRAN ROBERTO MENDOZA RAMIREZ, ARISBETH MENDOZA RAMIREZ y AZAIDETH MENDOZA RAMIREZ, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA FORMACIÓN DE LA SEGUNDA SECCIÓN DEL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENOMINADO "INVENTARIO Y AVALUÓ".
OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA A DIECIOCHO DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTICINCO.

ACTUARIA JUDICIAL

LICDA. ROSALBA LORENZA OSORIO GÓMEZ



JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR
DE TUXTEPEC, OAXACA.
PRIMERA SECRETARIA.
EXPEDIENTE NÚMERO: 509/2024

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL.

EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN AUTOS EN EL EXPEDIENTE 509/2024, DEL ÍNDICE DEL JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SAN JUAN BAPTISTA TUXTEPEC, OAXACA, FORMADO CON MOTIVO DEL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR EUNISES FERRER VARO POR PROPIO DERECHO Y EN REPRESENTACIÓN DE A.D.J.M.F. CARLOS JULIAN MARTÍNEZ FERRER Y JOSÉ MANUEL MARTÍNEZ FERRER; SE CONVoca A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN DICHA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DEL EXTINTO JULIÁN MARTÍNEZ YESCAS, QUIEN FUE ORIGINARIO, VIVIÓ, TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN SAN JOSÉ CHILTEPEC, TUXTEPEC, OAXACA Y FALLECIÓ EN VERACRUZ, VERACRUZ, PARA QUE SI A SUS INTERESES CONVIENE COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS DENTRO DEL PLAZO DE TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA PUBLICACIÓN DEL ULTIMO EDICTO. SAN JUAN BAPTISTA TUXTEPEC, OAXACA, A VEINTISIETE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

LA ACTUARIA JUDICIAL

LIC. ANA LAURA JORGE PARRA.

R-429
10-11-12

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA
JUZGADO MIXTO DE PRIMERA
INSTANCIA DE ZIMATLAN DE ALVAREZ, OAXACA.

EDICTO

AL PUBLICO EN GENERAL

Convóquese a quienes créanse con derecho a intervenir en el presente Juicio Sucesorio Intestamentario, denunciado por SUSANA PASCUAL BARROSO a bienes del extinto GERARDO PEREZ ALFARO quien fue originario, vecino y tuvo su ultimo domicilio en San Pablo Huixtepec, Zimatlán de Alvarez, Oaxaca, y falleció en la Ciudad de Oaxaca, para que si a sus intereses conviene comparezcan a deducir sus derechos hereditarios dentro del plazo de treinta días contados a partir de la fecha de publicación del ultimo edicto, publíquese el presente por tres veces consecutivas de siete en siete días en el periódico oficial del estado, expediente familiar 0305/2023, Zimatlán de Álvarez, Oaxaca a veinte de diciembre del año dos mil veintitrés.



La Actuaría Judicial

ELB

Licenciada Emiliana López Bautista

R-430
10-11-12

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
CONSEJO DE LA JUDICATURA.
JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR

EDICTO.

AL PUBLICO EN GENERAL
PRESENTE.

Convóquese a quienes crean tener derecho a intervenir en JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes del extinto TEODORO CHARIS LOPEZ O TEODORO CHARIS, quien fue originario de la Ciudad de Juchitán de Zaragoza, Oaxaca, falleció en la Delegación de Magdalena de las Salinas, de la Ciudad de México, denunciado por GERALDINA SANTIAGO VELAZQUEZ, SANDRA CHARIS SANTIAGO, ARTURO CHARIS SANTIAGO Y TEODORO CHARIS SANTIAGO, comparezcan a deducir derechos hereditarios dentro del plazo de treinta días hábiles, en el expediente familiar 050/2025, del Juzgado Segundo Familiar del Distrito Judicial de Juchitán de Zaragoza, Oaxaca.

El Espinal, Juchitán, Oaxaca, a diecisiete de febrero de dos mil veinticinco.



ACTUARIA JUDICIAL

LIC. SANDRA PÉREZ GARCÍA

R-431
10-11-12



PODER JUDICIAL DEL ESTADO.
EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL:

EN CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO DE FECHA VEINTISIETE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, DICTADO EN LA SEGUNDA SECCIÓN, ANEXO AL EXPEDIENTE 87/2021, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LOS EXTINTOS **MARÍA ANTONIO MIGUEL** y **LUIS SALVADOR RAMÍREZ PÉREZ**, DENUNCIADOS POR LOS CC. **BRENDA KARINA**, **LUIS ÁNGEL** y **JOSÉ EDUARDO** de apellidos **RAMÍREZ ANTONIO**, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA FORMACIÓN DE LA SEGUNDA SECCIÓN DEL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO RELATIVO AL INVENTARIO Y AVALUO.

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA A 24 DE FEBRERO DEL 2025.

EL EJECUTOR DEL JUZGADO
PRIMERA ACTUARÍA.

LIC. GUILLERMO JOSÉ JARQUÍN JARAMILLO.

R-432
10-11

PODER JUDICIAL DEL ESTADO.
CONSEJO DE LA JUDICATURA.
JUZGADO 2º FAMILIAR.

EDICTO.

AL PUBLICO EN GENERAL

Convóquese a todos los que se crean con derecho a intervenir, en JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL EXTINTO **HECTOR SAMAY RUÍZ HERNÁNDEZ**, quien fue originario, vecino de la ciudad de Juchitán de Zaragoza, Oaxaca y falleció en Veracruz, Veracruz, DENUNCIADO POR **JESSICA REGALADO OROZCO**; para que comparezcan a deducir derechos hereditarios dentro del plazo de ley, en el expediente familiar número 617/2024, radicado en el Juzgado Segundo Familiar del Distrito Judicial de Juchitán de Zaragoza, Oaxaca.

El Espinal, Juchitán, Oaxaca, a veinte de enero de dos mil veinticinco.



LA ACTUARIA JUDICIAL.

LIC. KAREN ITZEL TORRES SÁNCHEZ.

R-433
10-11-12

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
CONSEJO DE LA JUDICATURA
JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR Y CIVIL
TLACOLULA, OAXACA

EDICTO:

AL PÚBLICO EN GENERAL:

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL

CONVOCASE A QUIENES CREAN TENER DERECHO A INTERVENIR EN JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL EXTINTO CATALINA MARTÍNEZ MORALES Y CATALINA MARTÍNEZ DE JUÁREZ, QUIEN FUE ORIGINARIA, VECINA Y CON ULTIMO DOMICILIO EN SAN JERONIMO TLACOHUAYA, TLACOLULA, OAXACA, DENUNCIADO POR NESTOR JUÁREZ MARTÍNEZ Y OTROS, COMPAREZCAN A DEDUCIRLO DENTRO DEL TERMINO DE LEY EN EL EXPEDIENTE 322/2024. SAN FRANCISCO TANIVET, TLACOLULA, OAXACA, 25 DE FEBRERO DE 2025.

Se convoca interesados con derecho para intervenir procedimiento testamentario extrajudicial promovido por el ciudadano OSCAR CRUZ CORTES, como albacea definitivo, a bienes del finado AURELIO CRUZ CASTILLO, acepta el cargo de albacea y heredero y acepta la herencia constituida a su favor en su carácter de heredero a si mismo la ciudadana TANIA CRUZ CORTES en su carácter de heredera por el autor de la sucesión mismo que se encuentra en trámite en la notaria publica número 68, ubicada en la Calle de Díaz Ordaz número doscientos nueve, colonia Centro, de esta Ciudad de Oaxaca de Juárez, Estado de Oaxaca, bajo escritura 29970, volumen 378 de fecha DIECISIETE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS, documento mediante el cual, reconocieron la validez del testamento otorgado por la cujus, mismo donde aceptó la herencia y el cargo como albacea definitivo, y proceda a formular el inventario correspondiente.

LA EJECUTORA DEL JUZGADO
LIC. YURITZI ALEJANDRA JAVIER ESTOS

LICENCIADO ROBERTO GARAY GONZÁLEZ

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO SESENTA Y OCHO
DEL ESTADO DE OAXACA.

R-434 R-436
10-11-12 10-11

Edicto

Poder Judicial del Estado.
Juzgado Primero Familiar del
Distrito Judicial del Centro.

NOTARIA PUBLICA NUM. 60
TLAXIACO, OAXACA

Al público en general:

En cumplimiento al auto de fecha treinta y uno de enero de dos mil veinticuatro, dictado en el expediente 0024/2024, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario denunciado por Cecilia Benitez Jerónimo Por Su Propio Derecho y Como Apoderada Legal De Carmen Jerónimo Fernández y Omar Benitez Jerónimo a bienes del extinto Agapito Benitez Nicolás, quien nació en San Francisco Yatee, San Idelfonso Villa Alta, Villa Alta, Oaxaca, tuvo su ultimo domicilio en Calle Jazmines número ciento catorce, Colonia Jardín, Oaxaca de Juárez, Oaxaca y falleció en Oaxaca de Juárez, Centro, Oaxaca. Convóquese a quienes se crean con derecho a intervenir en el presente Juicio Sucesorio Intestamentario para que comparezcan a deducirlo en un plazo que expirara a los treinta días hábiles de la fecha de publicación del último edicto, en el expediente antes señalado, ante el Juzgado Prlmero Familiar del Distrito Judicial del Centro, Primera secretaria. Lo anterior en términos del artículo 781 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

EDICTO

CONVOCASE QUIENES CREANSE CON DERECHO INTERVENIR FORMACIÓN INVENTARIOS AVALUOS SUCESORIO TESTAMENTARIO EXTINTA CRESCENCIA GUZMAN LOPEZ, ORIGINARIA Y VECINA DE ESTA CIUDAD TLAXIACO OAXACA CON DOMICILIO EN CALLE JOSE VASCONCELOS NUMERO CUATRO COLONIA CENTRO EFECTO DEDUZCAN DERECHOS DENTRO TERMINO LEGAL INICIOSE PROCEDIMIENTO INSTRUMENTO 53,530 VOLUMEN 744 ESTA NOTARIA TLAXIACO OAXACA CUATRO DE FEBRERO DOS MIL VEINTICINCO.

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a catorce de febrero de dos mil veinticuatro.

Aclaración judicial
Lic. Omar Guillermo Garay Lopez.

Alvaro Conrado Perez Aquino
Licenciado en Derecho
Notario Público Número 60 del Estado de Oaxaca
Distrito Judicial de Tlaxiaco, Oaxaca

EL NOTARIO PUBLICO NUM 60 DEL EDO.

DR. ALVARO CONRADO PEREZ AQUINO

R-435
10-11-12

R-437
10-11

NOTARIA PUBLICA NUM. 60

TLAXIACO, OAXACA

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO SÉPTIMO FAMILIAR Y CONCLUSIÓN
DE ASUNTOS DEL SEXTO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO
EXP: 520/2024

E D I C T O.

EDICTO

CONVOCASE QUIENES CREANSE CON DERECHO INTERVENIR FORMACIÓN INVENTARIOS AVALUOS SUCESORIO TESTAMENTARIO EXTINTO DANIEL TAPIA O DANIEL TAPIA REYES, ORIGINARIO Y VECINO DE SANTIAGO YOLOMECATL TEPOSCOLULA OAXACA CON DOMICILIO EN AVENIDA CENTENARIO SIN NUMERO EFECTO DEDUZCAN DERECHOS DENTRO TERMINO LEGAL INICIOSE PROCEDIMIENTO INSTRUMENTO 53,580 VOLUMEN 745 ESTA NOTARIA TLAXIACO OAXACA CATORCE DE FEBRERO DOS MIL VEINTICINCO.



EL NOTARIO PUBLICO NUM 60 DEL EDO.

DR. ALVARO CONTRADO PEREZ AQUINO

R-438
10-11

PODER JUDICIAL
DEL ESTADO.

JUZGADO SEGUNDO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA,

MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ, OAXACA.

“E D I C T O”

AL PÚBLICO EN GENERAL:

CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR ELISEO ROBLES GARCIA, A BIENES DEL EXTINTO IRINEO GUSTAVO ROBLES LOAEZA O IRINEO ROBLES LOAEZA, QUIEN FUE ORIGINARIO DE MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ, OAXACA, Y TUVO SU ULTIMO DOMICILIO EN CALLE MANZANO NUMERO CIENTO NUEVE (109), BARRIO ARRIBA, DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DIAZ, OAXACA, Y FALLECIO EN ESTE MISMO DISTRITO JUDICIAL; PARA QUE PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS DENTRO DEL PLAZO QUE EXPIRARA A LOS TREINTA DIAS DE LA FECHA DE LA PUBLICACION DEL ULTIMO EDICTO, EN EL EXPEDIENTE 0149/2024, EN MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ, OAXACA, A 09 DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO. DOY FE.



EL EJECUTOR DEL JUZGADO

Lic. ELIAS BENJAMIN DOMINGUEZ VAZQUEZ.

R-439
10-11-12

AL PÚBLICO EN GENERAL:

SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS A INTERVENIR EN JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR YLDA Y ALMA LUCILA, DE APELLIDOS LOPEZ ARAGON, A BIENES DE LA EXTINTA EMILIA ARAGON PEREZ O EMILIA ARAGON, Y SE PRECISA QUE NACIO EN SANTIAGO LA GALERA, CANDELARIA LOXICHA, POCHUTLA, OAXACA Y TUVO SU ULTIMO DOMICILIO EN LAS PALMAS, NUMERO DOSCIENTOS NUEVE, CANDIANI, OAXACA DE JUAREZ, CENTRO, OAXACA, Y FALLECIO EN OAXACA DE JUAREZ, CENTRO, OAXACA. INTERESADOS COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS HEREDITARIOS EN UN PLAZO QUE EXPIRARÁ A LOS TREINTA DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA DE SU PUBLICACIÓN DEL ULTIMO EDICTO, PUBLÍQUESE EL PRESENTE POR TRES VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. EXPEDIENTE FAMILIAR 520/2024.

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA A VEINTICUATRO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICINCO.



ACTUARIO JUDICIAL

LIC. VALENTIN RODRIGUEZ VELASCO.

R-440
10-11-12

EDICTO.

AL PÚBLICO EN GENERAL.

EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO MEDIANTE ACUERDO DE CATORCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR NASHIELLY MONSERRAT AGÜERO MIJANGOS POR PROPIO DERECHO A BIENES DEL EXTINTO VIRGILIO FIDEL ARELLANES GARCÍA PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN DEL EDICTO. EN EL EXPEDIENTE NUMERO 0427/2024, PRIMERA SECRETARIA, DEL ÍNDICE DEL JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A CATORCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO.

EJECUTOR DEL JUZGADO CUARTO
FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL
DEL CENTRO, OAXACA

LIC. EN DCHO. ERNESTO RÍOS LÓPEZ



PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE OAXACA

R-441
10-11-12

EDICTO

EDICTO.

CIUDADANO: ERICK FERNANDO SOSA VASQUEZ

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE ZIMATLÁN DE ÁLVAREZ OAX.

AL PUBLICO EN GENERAL:-

ANTE EL JUZGADO TERCERO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO. SEGUNDA SECRETARIA SE TRAMITA EL EXPEDIENTE NUMERO 180/2023, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL QUE PROMUEVE VICTORIA GLORIA RIOS RUIZ O GLORIA RIOS RUIZ EN SU CONTRA. POR LO QUE POR ESTE MEDIO LE NOTIFICO EL CONTENIDO INTEGRAL DEL AUTO DE FECHA TREINTA DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO Y LE HAGO SABER QUE SE MANDA ABRIR EL NEGOCIO A PRUEBA POR EL PLAZO DE CUARENTA DÍAS IMPRORRÓGABLES COMUNES A LAS PARTES, DE LOS CUALES, LOS DIEZ PRIMEROS SERÁN PARA OFRECIMIENTO Y LOS TREINTA SIGUIENTES PARA EL DESAHOGO DE LAS PRUEBAS. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 622 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

Convóquese quienes se crean con derecho intervenir en Juicio Sucesorio Intestamentario denunciado por SERGIO SIMEÓN PÉREZ GARCÍA Y LUCIA PÉREZ GARCÍA, a bienes de la extinta CARMEN GARCÍA TRINIDAD ó CARMEN NICOLASA GARCÍA TRINIDAD O CARMELITA NICOLASA GARCÍA TRINIDAD, deduzcan sus derechos dentro del término de ley, expediente Familiar 022/2025, del índice de este juzgado, mismo extinta quien fuera originaria, vecina y tuvo su último y falleció en la población de Santa Inés Yatzeche Zimatlán de Álvarez, Oaxaca, publíquese el presente por tres veces consecutivas con intervalos de siete en siete días en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, lo anterior para que si a sus intereses conviene comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo que expirará a los treinta días hábiles de la fecha publicación del último edicto. Zimatlán, Oaxaca a veinte de febrero del año dos mil veinticinco. - - - - -

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, DIECISIETE DE FEBRERO DEL AÑO 2025.

LA EJECUTORA DEL JUZGADO LIC. GUILLERMINA RIVERA LEGASPI VALLADARES



R-442 10-11

LA EJECUTORA JUDICIAL LIC. ZULMA LIDIA ALLEC HERNÁNDEZ.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA CONSEJO DE LA JUDICATURA. JUZGADO MIXTO DE COSOLAPA. CON SEDE EN ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA, OAXACA.

R-444 10-11-12



EDICTO

EDICTO.

AL PÚBLICO EN GENERAL

AL PÚBLICO EN GENERAL:

Se convoca a los que se crean con derecho de intervenir en el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO denunciado por COYOLICATZIN VIDALBA SOSA VELASCO, a bienes del EXTINTO JOEL MARCOS ROJAS FRANCO, quien tuvo su último domicilio y falleció en esta ciudad de Oaxaca de Juárez; y por ser este el lugar del juicio, los interesados comparezcan a deducir derechos hereditarios en un plazo que EXPIRARA A LOS TREINTA DÍAS, siguientes a la fecha de la publicación del último edicto, ante el Juzgado Segundo Familiar del Distrito Judicial del Centro, Oaxaca, en el expediente familiar 311/2024. Lo anterior en términos de lo establecido por el artículo 781 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el estado.

CONVÓQUESE, A QUIENES CREAN TENER DERECHO INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR CRECENCIO ORTIZ QUINTANA Y VICTOR ORTIZ RAMIREZ A BIENES DEL EXTINTO NICOLAS ORTIZ QUINTANA, QUIEN FUE ORIGINARIO, TUVO SU ÚLTIMO Y FALLECIÓ EN SAN MIGUEL SOYALTEPEC, OAXACA, INTERESADOS DEDUZCAN DERECHOS EN EL EXPEDIENTE FAMILIAR 530/2024, EN EL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSÉ COSOLAPA, OAXACA, CON RESIDENCIA EN ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA, OAXACA. SE ORDENA PUBLICAR EL PRESENTE POR TRES VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACION DEL ÚLTIMO EDICTO.- ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA, OAXACA A VEINTIDÓS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a veintiocho de febrero de dos mil veinticinco.

LA ACTUARIA DEL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE COSOLAPA, OAXACA, CON RESIDENCIA EN ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA, OAXACA.

El actuario Judicial Lic. Luis Miguel Ríos Romero.

LIC. LOURDES RUIZ JARAMILLO.

CONSEJO DE LA JUDICATURA JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO

R-443 10-11-12

CONSEJO DE LA JUDICATURA JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE COSOLAPA CON RESIDENCIA EN ACATLÁN Código Postal 68420 DE PÉREZ FIGUEROA, OAXACA

Tel. y Fax - 01 -274-74-5-06-27. E mail: jmcosolapa@tribunaloaxaca.gob.mx www.tribunaloaxaca.nob.mx

R-445 10-11-12

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TUXTEPEC Y
SEGUNDO ESPECIALIZADO EN ORALIDAD MERCANTIL DEL CIRCUITO
JUDICIAL DE LA CUENCA.

AVISO NOTARIAL

EDICTO

**C. CLETO CID HERNÁNDEZ. (DEMANDADO)
PRESENTE.**

POR AUTO DE FECHA VEINTIDÓS DE ENERO DE DOS MIL VEINTICINCO, SE ORDENA LA PUBLICACIÓN DE LA APERTURA DEL PLAZO PROBATORIO DICTADO EN EL EXPEDIENTE 0139/2024, RELATIVO AL JUICIO EN LA VIA SUMARIA CIVIL INTERDICTO DE RETENER LA POSESIÓN PROMOVIDO POR SERGIO RAMÍREZ CARLOS, EN CONTRA DE CLETO CID HERNÁNDEZ; POR DOS VECES CONSECUTIVAS CON INTERVALOS DE SIETE EN SIETE DÍAS TANTO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, COMO EN UN DIARIO DE MAYOR CIRCULACIÓN EN EL ESTADO, HACIÉNDOSE SABER QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 427 DEL CÓDIGO ADJETIVO CIVIL EN VIGOR EN EL ESTADO, SE ABRE EL PRESENTE JUICIO A PRUEBA POR EL PLAZO COMÚN E IMPROPRIOGABLE A LAS PARTES DE VEINTIDÓS DE LOS CUALES LOS CINCO PRIMEROS SERÁN PARA OFRECIMIENTO Y LOS QUINCE SIGUIENTES PARA EL DESAHOGO DE LAS PRUEBAS.

EN SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA, A DIECINUEVE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICINCO.



LA EJECUTORA JUDICIAL ADSCRITA AL JUZGADO.

LIC. FIBOLA MENDOZA AVENDAÑO.

[Handwritten signature of Lic. Fíbola Mendoza Avendaño]

R-446
10-11

**NOTARIA PÚBLICA No. 129
SALINA CRUZ, OAXACA
EDICTO**

AL PUBLICO EN GENERAL:

De conformidad con el artículo ochocientos ochenta y dos Bis, fracción segunda, del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Oaxaca, yo el Licenciado Máximo Toledo Álvarez, Notario Público 129 en el Estado de Oaxaca, HAGO CONSTAR que mediante Instrumento número 6,035, Volumen 147, de fecha 28 de enero del año 2025, compareció la MIRTA CASTELLANOS VÁZQUEZ en su carácter de ÚNICA Y UNIVERSAL HEREDERA, a formalizar LA RADICACIÓN DE LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA Y ACEPTACIÓN DE LA HERENCIA, así como LA DESIGNACIÓN Y ACEPTACIÓN DEL CARGO DE ALBACEA, a bienes del extinto FERMIN CASTELLANOS SIBAJA, y manifiesta que procederá a realizar el inventario y avalúo de los bienes que forman la masa hereditaria, publíquese el presente por dos veces consecutivas de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario de mayor circulación en la Entidad, a los veintidós días hábiles de enero de dos mil veinticinco.

LIC. MÁXIMO TOLEDO ÁLVAREZ
NOTARIO PÚBLICO 129 JUDICIAL DE SALINA CRUZ
TOAM740503187

R-447
10-11

Yo, Licenciado GERARDO AMADO PÉREZ ÁLVAREZ, Notario Público número ochenta y nueve, del Estado de Oaxaca, con domicilio en la casa marcada con el número cuatrocientos nueve, de las calles de Reforma, en esta ciudad capital; en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 882-BIS del código d procedimientos civiles de nuestro estado, hago Público que en esta escritura número 8,496, del volumen número 190 de fecha once de febrero de dos mil veinticinco. del protocolo a mi cargo, consta que los señores ARMANDO HERNANDEZ FLEMING, MARCELINO LOPEZ FLEMMING, Y ALBERTO LOPEZ FLEMMING, como albaceas y herederos, a bienes de la extinta MARÍA DE LA LUZ FLEMING SALGADO o MARÍA DE LA LUZ FLEMING, se presentaron en esta notaría Pública solicitándome la tramitación testamentaria extrajudicial a bienes de la extinta referida; a lo anterior accedí por lo cual me expresaron los señores ARMANDO HERNANDEZ FLEMING, MARCELINO LOPEZ FLEMMING, Y ALBERTO LOPEZ FLEMMING, que aceptan el cargo de albaceas testamentarios y herederos; así mismo reconocen sus derechos hereditarios; que procederá a la formación de los escritos de inventario y avalúo de los bienes de la masa hereditaria de la cuya sucesión se trata. Hago esta publicación a efecto de que las personas que consideren tener derechos de intervenir en la formación de dichos escritos, los hagan valer conforme a la ley Oaxaca de Juárez, Oaxaca a doce de febrero de dos mil veinticinco.

LIC. GERARDO AMADO PEREZ ALVAREZ.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 89

R-448
10-11

AVISO NOTARIAL

Yo, Licenciado GERARDO AMADO PÉREZ ÁLVAREZ, Notario Público número ochenta y nueve, del Estado de Oaxaca, con domicilio en la casa marcada con el número cuatrocientos nueve, de las calles de Reforma, en esta ciudad capital; en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 882-BIS del código d procedimientos civiles de nuestro estado, hago Público que en esta escritura número 8,518, del volumen número 190 de fecha catorce de Febrero de dos mil veinticinco. del protocolo a mi cargo, consta que la señora ANA MARÍA RUIZ REYES, como albacea y heredera, a bienes de la extinta JULIA EMILIA REYES quien también fue conocida como JULIA EMILIA REYES VÁSQUEZ, se presentó en esta notaría Pública solicitándome la tramitación testamentaria extrajudicial a bienes de la extinta referida; a lo anterior accedí por lo cual me expreso la señora ANA MARÍA RUIZ REYES, que acepta el cargo de albacea testamentario y heredera; así mismo reconoce sus derechos hereditarios; que procederá a la formación de los escritos de inventario y avalúo de los bienes de la masa hereditaria de la cuya sucesión se trata. Hago esta publicación a efecto de que las personas que consideren tener derechos de intervenir en la formación de dichos escritos, los hagan valer conforme a la ley Oaxaca de Juárez, Oaxaca a dieciocho de febrero de dos mil veinticinco.

LIC. GERARDO AMADO PEREZ ALVAREZ.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 89

R-449
10-11

PODER JUDICIAL DEL ESTADO.
JUZGADO MIXTO DE 1º INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL
DE SANTIAGO PINOTEPA NACIONAL, OAXACA.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA
SEGUNDA SECRETARIA.

EDICTO:

EDICTO

DEMANDADO:
**OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL DE SANTIAGO PINOTEPA
NACIONAL, JAMILTEPEC, OAXACA.**

AL PUBLICO EN GENERAL:

Le notifico el contenido del proveido de fecha veintinueve de noviembre del dos mil veinticuatro, dictado en el expediente 175/2024, juicio que en la vía ordinaria civil promueve nulidad de acta Emma Morales Hernández demandando a Oficial del registro civil de Santiago Pinotepa nacional, Jamiltepec, Oaxaca, del índice del Juzgado Mixto del Distrito Judicial de Santiago Pinotepa Nacional, Oaxaca; y les hago saber que se manda abrir el juicio a prueba por el plazo de cuarenta días improrrogables comunes a las partes, de los cuales los diez primeros serán para ofrecimiento y los treinta restantes para el desahogo de las pruebas. En el Distrito Judicial de Santiago Pinotepa Nacional, Oaxaca; veintisiete de enero del dos mil veinticinco.

EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR AUTO DE FECHA TRECE DE ENERO DE DOS MIL VEINTICINCO, DEL EXPEDIENTE 0498/2024 DEL ÍNDICE DEL JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA, FORMADO CON MOTIVO DEL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO MERLI ALEJANDRA POMBO CARREÑO, RUTH LUCAS POMBO, DAMARIS LUCAS POMBO Y RACHEL HIDAI LUCAS POMBO A BIENES, DEL EXTINTO BERNABE JUAN LUCAS CRUZ; SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA PRESENTE SUCESIÓN INTESTAMENTARIA, PARA QUE SI A SUS INTERESES CONVIENE COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS DENTRO DEL PLAZO DE QUINCE DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO, LO ANTERIOR EN TERMINOS DEL ARTICULO 781 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES EN EL ESTADO DE OAXACA; OAXACA DE JUAREZ, OAXACA, SEIS DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICINCO.



ACTUARIO JUDICIAL
FRANCISCO GUERRERO HERNANDEZ

ACTUARIO JUDICIAL



LIC. ENRIQUE JOEL ROSAS RIOS

PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE OAXACA

R-450
10

R-452
10-11-12

AVISO NOTARIAL

PODER JUDICIAL DEL ESTADO.
JUZGADO SEXTO FAMILIAR.
PRIMERA SECRETARIA.

EDICTO.

Yo, Licenciado **GERARDO AMADO PÉREZ ÁLVAREZ**, Notario Público número ochenta y nueve, del Estado de Oaxaca, con domicilio en la casa marcada con el número cuatrocientos nueve, de las calles de Reforma, en esta ciudad capital; en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 882-BIS del código de procedimientos civiles de nuestro estado, hago Público que en esta escritura número 8,463, del volumen número 189 de fecha seis de enero de dos mil veinticinco, del protocolo a mi cargo, consta que la señora **SUSANA WALD RESINGER**, como albacea y heredera, y la señora **BEATRIZ HAUSNER WALD**, en su carácter de heredera, a bienes del extinto **PEDRO LUIS ZELLER OCAMPO** quien también fue conocido como **LUDWIG ZELLER** o **PEDRO LUIS ZELLER**, se presentaron en esta notaría Pública solicitándome la tramitación testamentaria extrajudicial a bienes del extinto referido; a lo anterior accedí por lo cual me expreso la señora **SUSANA WALD RESINGER**, que acepta el cargo de albacea testamentario y heredera; y la señora **BEATRIZ HAUSNER WALD**, la herencia, así mismo reconocen sus derechos hereditarios; que procederá a la formación de los escritos de inventario y avalúo de los bienes de la masa hereditaria de la cuya sucesión se trata. Hago esta publicación a efecto de que las personas que consideren tener derechos de intervenir en la formación de dichos escritos, los hagan valer conforme a la ley Oaxaca de Juárez, Oaxaca a dieciséis de enero de dos mil veinticinco.

AL PÚBLICO EN GENERAL.

EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA DIEZ DE ENERO DE DOS MIL VEINTICINCO, DICTADO EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 0461/2024, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR JONATHAN AMADO SANTIAGO MORALES Y NOELIA ZAMORA OGARRIO A BIENES, DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL EXTINTO JONATHAN ALONSO SANTIAGO ZAMORA, ORIGINARIO Y VECINO DE OAXACA DE JUAREZ, OAXACA, QUIEN TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN CAMINO ANTIGUO A TLALIXTAC NUMERO CUATROCIENTOS ONCE, SAN FRANCISCO TUTLA, SANTA LUCIA DEL CAMINO, OAXACA. SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA PRESENTE SUCESIÓN, Y DEDUZCAN SUS DERECHOS EN UN PLAZO QUE EXPIRARA A LOS TREINTA DIAS DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO.



LIC. GERARDO AMADO PEREZ ALVAREZ.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 89

R-451 R-453
10-11 10-11-12

ACTUARIO JUDICIAL
LIC. ANDREA LOPEZ REYES.



CONSEJO DE LA JUDICATURA
JUZGADO SEXTO FAMILIAR DE
DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO

JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO EXPEDIENTE 217/2022. PRIMERA SECRETARIA

PODER JUDICIAL DE OAXACA JUZGADO 2º FAMILIAR HUAJUAPAN DE LEON, OAXACA

EDICTO

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL:

SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO DE INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR MAGDALENA RESENDIZ BALSECA, MISAEEL RESENDIZ BALSECA, ROSALIA VALSECA, PATRICIA PÉREZ BALSECA, Y MARIA EUGENIA ORTIZ RESENDIZ, A BIENES DEL EXTINTA GUADALUPE BALSECA DOMÍNGUEZ, O GUADALUPE VALSECA DOMINGUEZ O GUADALUPE VALSECA O GUADALUPE BALSECA O GUADALUPE BALSECA DE RESENDIZ QUIEN FUE ORIGINARIO DE SAN MIGUEL PERAS ZAACHILA OAXACA, VIVIÓ Y TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN LA CASA MARCADA CON EL NUMERO DIECIOCHO DE LA CALLE MANUEL GONZÁLEZ, COLONIA MIGUEL ALEMÁN OAXACA, Y FALLECIÓ EN ESTA CIUDAD DE OAXACA DE JUÁREZ OAXACA, POR ELLO CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL PRESENTE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIRLO EN UN PLAZO QUE EXPIRARÁ A LOS TREINTA DÍAS HÁBILES DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO, EN EL EXPEDIENTE ANTES CITADO, ANTE EL JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, PRIMERA SECRETARIA. LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO.

C. C. REGISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA Y LIC. LUIS DE GUADALUPE MARTINEZ RAMIREZ, NOTARIO PÚBLICO NUMERO 82, EN EL ESTADO, (Demandados) PRESENTES.

NOTIFICO EL AUTO DE FECHA NUEVE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL EXPEDIENTE CIVIL NUMERO 060/2019, EN EL QUE SE TIENE POR SU PROPIO DERECHO LUCAS SANTIAGO GONZALEZ CRUZ Y EN SU CARÁCTER DE ALBACEA DEFINITIVO DE LA SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DE SUS DIFUNTOS PADRES RUTILIO GONZALEZ GONZALEZ, TAMBIÉN CONOCIDO COMO RUTILIO GONZALEZ O RUTILIO GONSALEZ Y MARIA DE LAS NIEVES CRUZ ESTRADA, MARIA DE LAS NIEVES CRUZ O MARIA DE LA NIEVEZ CRUZ, ASÍ MISMO CON EL CARÁCTER DE ALBACEA PROVISIONAL DE LA SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DE SU HERMANO LEONARDO CARLOS GONZALEZ CRUZ, TAMBIEN CONOCIDO COMO LEONARDO GONZALEZ CRUZ, DEMANDANDO EN LA VIA ORDINARIA CIVIL A USTEDES; LES HAGO SABER RESPECTIVAMENTE QUE POR NO HABER DADO CONTESTACION A LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA, DENTRO DEL TERMINO CONCEDIDO PARA ELLO, SE LES TUVO RESPECTIVAMENTE POR PRECLUIDO EL DERECHO QUE TUVIERON LOS DEMANDADOS MENCIONADOS PARA DAR CONTESTACION A LA DEMANDA NTABLADA EN SU CONTRA, SE LES TIENE POR PRSUNTIVAMENTE CONFESOS DE LOS HECHOS DE LA DEMANDA EN CONSECUENCIA ESTE SUMARIO CONTINUARA SU CURSO EN SUS REBELDIAS; ASI MISMO LES HAGO SABER RESPECTIVAMENTE QUE SE MANDA A ABRIR EL PRESENTE JUICIO A PRUEBA POR EL TERMINO DE CUARENTA DIAS, DE LOS CUALES LOS DIEZ PRIMEROS SERAN PARA OFRECIMIENTO Y LOS TREINTA SIGUIENTES PARA EL DESAHOGO, PERIODO QUE EMPEZARA A CORRER AL DIA SIGUIENTE EN QUE SURTA EFECTOS LA NOTIFICACION QUE SE HAGA A LA ULTIMA DE LAS PERSONAS. LO QUE NOTIFICO CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 322 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO. Edicto que deberá ser publicado por dos veces consecutivas con intervalos no menores de siete días. Huajuapán de León, Oaxaca, a dieciocho de febrero de dos mil veinticinco.

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA A VEINTICUATRO DE FEBRERO DEL 2025.

ACTUARIO JUDICIAL LIC. LUIS MIGUEL RÍOS ROMERO. Consejo de la Judicatura Juzgado Segundo Familiar del Distrito Judicial del Centro

EL EJECUTOR DEL JUZGADO CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE HUAJUAPAN OAXACA

R-454 10-11-12 PODER JUDICIAL DEL ESTADO. JUZGADO MIXTO DE 1ª INSTANCIA DE SANTIAGO ZACATEPEC, MIXE, OAXACA.

R-456 10-11 JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAX.

EDICTO

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL:

AL PÚBLICO EN GENERAL:

CONVÓQUESE A QUIENES CREAN TENER DERECHO A INTERVENIR EN LA PRIMERA SECCIÓN DENOMINADA DE LA SUCESIÓN, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LA EXTINTA QUIEN VIDA RESPONDIO AL NOMBRE DE CARMELA DÍAZ GALLARDO DENUNCIADO POR CIRENIA OLGA MARTÍNEZ DÍAZ, GREGORIA MARTÍNEZ DÍAZ, GUILLERMO MARTÍNEZ DÍAZ, OBDULIA MARTÍNEZ DÍAZ ROMAN MARTÍNEZ DÍAZ Y ISABEL MARTÍNEZ DÍAZ, QUIEN NACIO VIVIÓ Y TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN LA POBLACION DE SANTA MARIA TLAHUITOLTEPEC, MIXE, OAXACA, SE ORDENA PUBLICAR EL PRESENTE POR TRES VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DÍAS A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA PRESENTE SUCESIÓN, PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR EN UN PLAZO QUE EXPIRARÁ A LOS TREINTA DÍAS DE LA FECHA DE LA PUNICIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO. EXPEDIENTE FAMILIAR 08/2025. SANTIAGO ZACATEPEC, MIXE, OAXACA, A DIECISIETE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

CONVOCASE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA FORMACIÓN DEL INVENTARIO Y AVALÚOS, DENTRO DE LA SEGUNDA SECCIÓN, JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LOS EXTINTOS RUTILIO HERNANDEZ CHAVEZ o RUTILIO HERNANDEZ Y MARIA DEL CARMEN BARRAGÁN MARTINEZ o MARIA DEL CARMEN BARRAGAN o CARMEN BARRAGAN, DENUNCIADO POR ROSA HERNANDEZ BARRAGAN, COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS DENTRO DEL TERMINO LEGAL EN EL EXPEDIENTE FAMILIAR NÚMERO 0192/2022, DEL CITADO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR. HUAJUAPAN DE LEÓN OAXACA, A FEBRERO CUATRO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

EL ACTUARIO JUDICIAL. LIC. RUBÉN CASTELLÓN VILLALOBOS.

EL ACTUARIO JUDICIAL. PSTE. DCHO. JULIO CESAR RODRÍGUEZ AGUILAR.

R-455 10-11-12

R-457 10-11

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA, CONSEJO DE LA JUDICATURA JUZGADO CIVIL DE HUAJUAPAN DE LEON OAXACA Y ESPECIALIZADO EN ORALIDAD MERCANTIL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE LA MIXTECA

JUZGADO PRIMERO FAMILIAR. TUXTEPEC, OAXACA

EDICTO

EDICTO

CIUDADANOS JOSE LUIS ZENTENO LEDEZMA Y ANGELICA GUERRERO ANTA (DEMANDADOS)

AL PÚBLICO EN GENERAL

Por este medio le notifico el contenido íntegro del auto de fecha treinta y uno de enero del año dos mil veinticinco, dictado en el expediente civil número 26/2024, relativo al juicio que en la vía Sumaria Civil (Otorgamiento y firma de escritura), promueve Cutberto Osorio Morales, en contra de José Luis Zenteno Ledezma y Angélica Guerrero Anta; mediante el cual SE MANDA ABRIR EL PRESENTE JUICIO A PRUEBA por el plazo de veinte días comunes a las partes, de los cuáles los cinco primeros días, son para ofrecimiento, y los quince restantes son para el desahogo de las pruebas que se admitan a las partes, lo anterior con fundamento en el artículo 287 del Código de Procedimientos Civiles del Estado reformado. Huajuapán de León, Oaxaca; a los diecinueve días del mes de febrero del año dos mil veinticinco.

CONVÓQUESE A QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO A BIENES DE LA EXTINTA JOSEFINA GARCÍA GÓMEZ, QUIEN FUE ORIGINARIA DE SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC, OAXACA. FALLECIÓ EN EL MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA Y TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO BOULEVARD PLAN DE TUXTEPEC, OAXACA, NÚMERO 690 A, GUADALUPE VICTORIA, COLONIA CINCO DE MAYO, DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA; PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS HEREDITARIOS, DENTRO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 0513/2024, DEL ÍNDICE DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DE TUXTEPEC, OAXACA, DENUNCIADO POR CLAUDIA LIZZETH CABRERA GARCÍA, EN LA CIUDAD DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA, OCHO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.



LA ACTUARIA JUDICIAL LICDA. NORMA RUBI MACEDA MARTINEZ

LA ACTUARIA JUDICIAL DEL JUZGADO LICENCIADA CELIA APARICIO VELASCO

R-458 10-11

R-460 10-11-12

PODER JUDICIAL DEL ESTADO JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DE TUXTEPEC, OAXACA. EXPEDIENTE NÚMERO: 462/2024

PODER JUDICIAL DEL ESTADO JUZGADO PRIMERO FAMILIAR Y CIVIL DE TLACOLULA DE MATAMOROS, OAXACA.

EDICTO

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL.

AL PÚBLICO EN GENERAL.

EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN AUTO DE INICIO DE FECHA SEIS DE DICIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICUATRO, DICTADO EN EL EXPEDIENTE 462/2024, DEL ÍNDICE DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA, FORMADO CON MOTIVO DEL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR MARGARITO MOJICA ROSAS, JESSICA Y FELIPE DE JESÚS AMBOS DE APELLIDOS MOJICA RODRÍGUEZ; SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN DICHA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE LA EXTINTA NANCY DINAZART RODRÍGUEZ CHÁVEZ, QUIEN FUE ORIGINARIA DE JUAN DÍAZ COVARRUBIAS, MUNICIPIO DE HUEYAPAN DE OCAMPO, VERACRUZ, TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO Y FALLECIÓ EN LA CIUDAD DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA; PARA QUE SI A SUS INTERESES CONVIENE COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS DENTRO DEL PLAZO DE TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO, SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA, A VEINTITRES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

Se les hace saber al público en general que en este Juzgado Primero Familiar y Civil del Distrito Judicial de Tlacolula de Matamoros, Oaxaca, se tiene a ALVARO MARTINEZ RODRÍGUEZ, denunciando el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del extinto EUCARIO MARTÍNEZ MARTÍNEZ, el de cujus tuvo su último domicilio en San Mateo Macuilxochitl de Artigas Carranza, San Jerónimo Tlacoahuaya, Tlacolula, Oaxaca, nació en San Jerónimo Tlacoahuaya, Tlacolula, Oaxaca y falleció en Xalapa, Veracruz, para que comparezcan a deducir sus derechos en un plazo que expirara a los treinta días de la fecha de última publicación del presente edicto, en el expediente familiar número 334/2024, que se tramita en el Juzgado Primero Familiar y Civil del Distrito Judicial de Tlacolula, Oaxaca. Lo anterior en términos del artículo 781 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado. En San Francisco Tanivel, Tlacolula, Oaxaca a veinticuatro de enero de dos mil veinticinco.

LA ACTUARIA JUDICIAL LICDA. CHRISTIAN LISSET CASTRO DE LA LUZ. PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA

La ejecutora del Juzgado Lic. Lúcia Aguilar Martínez

R-459 10-11-12 R-461 10-11-12



PODER JUDICIAL DEL ESTADO.
JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA.

AVISO NOTARIAL

E D I C T O

AL PÚBLICO EN GENERAL.

EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR ACUERDO DE FECHA VEINTINUEVE DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTICUATRO CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO DE INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR MAURA MINERVA VASQUEZ SANCHEZ A BIENES DE LA EXTINTA EVODIA ENRIQUETA SANCHEZ CARMONA Y/O EVODIA ENRIQUETA SANCHEZ Y/O EVODIA SANCHEZ CARMONA Y/O EVODIA SANCHEZ DE VASQUEZ QUIEN FUE ORIGINARIA DE ESTA CIUDAD DE OAXACA DE JUAREZ, VIVIÓ Y TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DE OAXACA DE JUAREZ, OAXACA Y FALLECIÓ EN ESTE MUNICIPIO DE OAXACA DE JUAREZ, OAXACA Y POR SER ESTE EL LUGAR DEL JUICIO, LOS INTERESADOS COMPAREZCAN PARA QUE DEDUZCAN SUS DERECHOS DENTRO DEL TÉRMINO QUE EXPIRARA A LOS TREINTA DÍAS DE LA FECHA DE LA PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO, ANTE EL JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA, EN EL EXPEDIENTE FAMILIAR NÚMERO 0369/2024 TERCERA SECRETARIA, MISMO QUE DEBERÁ DE PUBLICAR POR TRES VECES CONSECUTIVAS, DE SIETE EN SIETE DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

En el Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca a 17 de febrero del 2025

LA ACTUARIA JUDICIAL
Lic. GLORIA ROSAS MORALES

R-462
10-11-12

PODER JUDICIAL DEL ESTADO.
JUZGADO SEXTO FAMILIAR.
PRIMERA SECRETARIA.

E D I C T O

AL PÚBLICO EN GENERAL.

EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA CATORCE DE ENERO DE DOS MIL VEINTICINCO, DICTADO EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 0517/2024, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR ALFONSO TRINIDAD PRADO PRADO A BIENES, DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LA EXTINTA EVA ESPERANZA PRADO PRADO, ORIGINARIA DE COATZACOALCOS, ESTADO DE VERACRUZ Y VECINO DE OAXACA DE JUAREZ, OAXACA, QUIEN TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN CALLE DOCTOR LICEAGA NUMERO CIENTO TRES, CENTRO, OAXACA, SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA PRESENTE SUCESIÓN, Y DEDUZCAN SUS DERECHOS EN UN PLAZO QUE EXPIRARA A LOS TREINTA DÍAS DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO.

OAXACA DE JUAREZ, OAXACA, A 25 DE FEBRERO DE 2025

ACTUARIA JUDICIAL
LIC. ANDREA LOPEZ REYES.

R-463
10-11-12

CONSEJO DE LOURDES VERA
JUZGADO SEXTO FAMILIAR DE
DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO

CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA SEGUNDA SECCIÓN DE INVENTARIOS Y AVALÚOS, RESPECTO AL EXPEDIENTE NÚMERO 241/2023 (DOSCIENTOS CUARENTA Y UNO DIAGONAL DOS MIL VEINTITRÉS), PRIMERA SECRETARIA, DEL JUZGADO SEXTO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LA EXTINTA LORENZA AGUILAR CRUZ, DENUNCIADO POR GREGORIA ELIA SALVADOR AGUILAR EN SU CARÁCTER DE ALBACEA TESTAMENTARIO; MISMO QUE SE ENCUENTRA RADICADO EN ESTA NOTARIA A MI CARGO, PARA LA CONTINUACIÓN DE DICHA SUCESIÓN, SEGÚN CONSTA EN EL INSTRUMENTO NUMERO NUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO, VOLUMEN NÚMERO DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO, DEL PROTOCOLO A MI CARGO, DE FECHA VEINTISIETE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, PUBLÍQUESE EL PRESENTE POR DOS VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, LO ANTERIOR CON APOYO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 799 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO. OAXACA DE JUAREZ, OAXACA A VEINTISIETE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

LIC. BLAS FORTINO FIGUEROA MONTES
NOTARIO NUM. 65 EN EL ESTADO DE OAXACA



R-464
10-11

AVISO NOTARIAL

CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA SEGUNDA SECCIÓN DE INVENTARIOS Y AVALÚOS, RESPECTO AL EXPEDIENTE NÚMERO 90/2022 (NOVENTA, DIAGONAL, DOS MIL VEINTIDÓS) PROCEDENTE DEL JUZGADO DÉCIMO SÉPTIMO DE LO FAMILIAR DE LA CIUDAD DE MÉXICO, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL EXTINTO GREGORIO SALVADOR MÉNDEZ O GREGORIO SALVADOR, DENUNCIADO POR GREGORIA ELIA SALVADOR AGUILAR EN SU CARÁCTER DE ALBACEA TESTAMENTARIO; MISMO QUE SE ENCUENTRA RADICADO EN ESTA NOTARIA A MI CARGO, PARA LA CONTINUACIÓN DE DICHA SUCESIÓN, SEGÚN CONSTA EN EL INSTRUMENTO NUMERO NUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS, VOLUMEN NÚMERO DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE, DEL PROTOCOLO A MI CARGO, DE FECHA VEINTISIETE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, PUBLÍQUESE EL PRESENTE POR DOS VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, LO ANTERIOR CON APOYO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 799 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO. OAXACA DE JUAREZ, OAXACA A VEINTISIETE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

LIC. BLAS FORTINO FIGUEROA MONTES
NOTARIO NUM. 65 EN EL ESTADO DE OAXACA



R-465
10-11

EDICTO.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE ZIMATLÁN DE ÁLVAREZ OAX.

AL PUBLICO EN GENERAL:-

Convóquese quienes se crean con derecho intervenir en Juicio Sucesorio Intestamentario denunciado por JUANA HORTENCIA HERNÁNDEZ FABIÁN, promoviendo pro su propio derecho , a bienes del extinto OTILIO MISAEAL CRUZ , quien también era conocido con el nombre de OTILIO MISAEAL CRUZ ALONSO, deduzcan sus derechos dentro del término de ley, expediente Familiar 276/2023, del índice de este juzgado, mismo extinto quien fuera originario, vecino, falleció y tuvo su último en la población de Ayoquezco de Aldama Zimatlán, Oaxaca, publíquese el presente por tres veces consecutivas con intervalos de siete en siete días en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, lo anterior para que si a sus intereses conviene comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo que expirará a los treinta días hábiles de la fecha publicación del último edicto. Zimatlán, Oaxaca a 03 de marzo del año dos mil veinticinco.



LA EJECUTORA JUDICIAL. LIC. ZULMA LIDIA ALLEC HERNÁNDEZ.

R-466 10-11-12

JUZGADO SÉPTIMO FAMILIAR Y CONCLUSIÓN DE ASUNTOS DEL SEXTO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA

EDICTO.

AL PÚBLICO EN GENERAL:

SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO INTERVENIR EN JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR LUIS NOEL MONTES CORRO Y CARMELINA CRUZ GARCIA; Y SE PRECISA QUE LUIS MONTES CORRO Y CARMELINA CRUZ GARCIA, FUERON ORIGINARIOS, TUVIERON SU ÚLTIMO DOMICILIO Y FALLECIERON EN OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA; INTERESADOS COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS HEREDITARIOS, EN UN PLAZO QUE EXPIRARA LOS TREINTA DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA DE SU PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO, PUBLÍQUESE EL PRESENTE POR TRES VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO; EXPEDIENTE FAMILIAR 276/2024.

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, NOVIEMBRE DIECINUEVE DEL DOS MIL VEINTICUATRO.



ACTUARIO JUDICIAL JUZGADO FAMILIAR FERNANDO GARCÍA RODRIGUEZ.

CONSEJO DE LA JUDICATURA JUZGADO SÉPTIMO FAMILIAR Y CONCLUSIÓN DE ASUNTOS DEL SEXTO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO

R-467 10-11-12 R-470 10-11

EDICTO

AL PUBLICO EN GENERAL:

CONVÓQUENSE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA, DENUNCIADA POR MARIA LUISA MARGARITA AGUILAR CAMPOS, ALBERTO JOEL AGUILAR AGUILAR Y ESMIRNA GABRIELA AGUILAR AGUILAR, A BIENES DEL EXTINTO CARLOS FAUSTINO AGUILAR SANCHEZ, TAMBIEN CONOCIDO COMO CARLOS AGUILAR SANCHEZ, QUIEN FUE ORIGINARIO, TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO Y FALLECIO EN SAN ANTONINO CASTILLO VELASCO, OCOTLÁN, OAXACA, PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIRLO EN UN PLAZO DE TREINTA DÍAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION DEL EDICTO. PUBLÍQUESE POR TRES VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DIAS, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO. EXPEDIENTE NÚMERO: 0026/2025. Ocotlán de Morelos, Oaxaca, a Veinticinco de Febrero del año dos mil veinticinco.



ATENAMENTE EL ACTUARIO DEL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA.

JOSE JAIME VARGAS JIMENEZ.

R-468 10-11-12

PODER JUDICIAL DEL ESTADO JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR Y CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TLACOLULA DE MATAMOROS, OAXACA

EDICTO

AL PUBLICO EN GENERAL.

EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO DE FECHA VEINTICUATRO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, DICTADO EN EL EXPEDIENTE NUMERO 799/2023, SE ORDENA FORMAR LA SEGUNDA SECCION EN EL PRESENTE JUICIO, MISMO QUE SE DENOMINARA DE INVENTARIO Y AVALUO, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO, A BIENES DEL EXTINTO JULIAN GARCIA AQUINO Ó JULIAN GARCIA, DENUNCIADO POR GLORIA GARCIA MENDEZ, IRMA GARCIA MENDEZ, RUFINA GARCIA MENDEZ, MIZAEAL REYES GARCIA MENDEZ, FIDEL GARCIA MENDEZ Y ALICIA GARCIA MENDEZ; CONVOQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO DE INTERVENIR EN LA FORMACION DE INVENTARIO Y AVALUO, EDICTOS QUE DEBERA PUBLICARSE POR DOS VECES CONSECUTIVAS CON INTERVALO DE SIETE EN SIETE DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO.

EN SAN FRANCISCO TANIVET, TLACOLULA DE MATAMOROS, OAXACA, A TRES DE MARZO DEL AÑO 2025.



LA EJECUTORA DEL JUZGADO PRIMERA SECRETARIA

C.PSTE. DCHO. LUCIA ARIADNA OLIVERA

CONSEJO DE LA JUDICATURA JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR Y CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TLACOLULA DE MATAMOROS, OAXACA

ED I C T O

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA.
JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DE ZIMATLAN DE ALVAREZ, OAXACA.

C. JUSTA PEREZ SALVADOR APODERADA DE FELIPE DE JESUS SALVADOR (finado) Y EN SU CARÁCTER DE ALBACEA DE LUCILA SALVADOR SIMON (finada) JUSTA PEREZ SALVADOR como donataria, LIC. EDUARDO GARCIA CORPUS NOTARIO PUBLICO NUMERO 105 EN EL ESTADO, REGISTRADORA DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ESTE DISTRITO JUDICIAL (demandados).

P R E S E N T E S

En cumplimiento en lo ordenado en la sentencia dictado con fecha veinticuatro de julio de dos mil veinticuatro, Zimatlán de Álvarez, Oaxaca. -----

VISTOS los autos del expediente 0249/2016 relativo a la Acción de nulidad de escritura de compraventa promovido en la Vía Ordinaria Civil por ANTONIA ESCOBAR MARTINEZ contra de JUSTA PEREZ SALVADOR en su carácter de apoderada de FELIPE DE JESUS SALVADOR (FINADO), JUSTA PEREZ SALVADOR en su carácter de vendedora, JUSTA PEREZ SALVADOR en su carácter de donataria; LUCILA SALVADOR SIMON(FINADA)a través de JUSTA PEREZ SALVADOR en su carácter de albacea definitiva de la nombrada LUCILA SALVADOR SIMON; ANGEL DE JESUS PEREZ ESCOBAR, LICENCIADO EDUARDO GARCIA CORPUS en su carácter de NOTARIO PUBLICO NUMERO 105, DELEGADO DE CATASTRO DE ZIMATLAN DE ALVAREZ, OAXACA, ENCARGADO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE ZIMATLAN DE ALVAREZ OAXACA. para dictar sentencia y;

RESULTANDO -----PRIMERO.----- SEGUNDO -----

CONSIDERANDO:-----

PRIMERO.-----

SEGUNDO.-----

TERCERO.-----

CUARTO.-----

QUINTO.-----

Por lo expuesto y fundado, es de sentenciarse, como en efecto, se:-----

SENTENCIA:-----

PRIMERO.- La competencia de este Juzgado para conocer y resolver del presente asunto quedo determinada en términos de lo expuesto en el punto Primero del Considerativo de este sentencia.-----

SEGUNDO.- La personalidad de las partes quedó acreditada en actuaciones.-----

TERCERO.- La Vía Ordinaria Civil elegida por la para actora para el trámite de este juicio fue la correcta.-----

CUARTO.- La parte actora ANTONIA ESCOBAR MARTINEZ, no justificó los elementos de su accion de Nulidad de Escritura en contra de los demandados JUSTA PEREZ SALVADOR en su carácter de apoderada de FELIPE DE JESUS SALVADOR (FINADO), JUSTA PEREZ SALVADOR en su carácter de vendedora, JUSTA PEREZ SALVADOR en su carácter de donataria; LUCILA SALVADOR SIMON(FINADA)a través de JUSTA PEREZ SALVADOR en su carácter de albacea definitiva de la nombrada LUCILA SALVADOR SIMON; ANGEL DE JESUS PEREZ ESCOBAR, LICENCIADO EDUARDO GARCIA CORPUS en su carácter de NOTARIO PUBLICO NUMERO 105, DELEGADO DE CATASTRO DE ZIMATLAN DE ALVAREZ, OAXACA, ENCARGADO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE ZIMATLAN DE ALVAREZ OAXACA, por lo tanto se ABSUELVE a los citados demandados de las prestaciones demandadas por la parte actora en el presente juicio, en base a las razones indicadas en el considerando Quinto de esta resolucio.-----

QUINTO.- SE ABSUELVE a la parte demandada JUSTA PEREZ SALVADOR en su carácter de apoderada de FELIPE DE JESUS SALVADOR (FINADO; JUSTA PEREZ SALVADOR en su carácter de vendedora; JUSTA PEREZ SALVADOR en su carácter de donataria; LUCILA SALVADOR SIMON (FINADA) a traves de JUSTA PEREZ SALVADOR en su carácter de ALBACEA DEFINITIVA DE LA NOMBRADA LUCILA SALVADOR SIMON del pago de gastos y costas del presente juicio, por no haberse demostrado que se hayan conducido con temeridad o mala fe, de conformidad con el articulo 130 del Codigo de Procedimientos Civiles del Estado, por lo que cada una de las partes será responsable del pago de los gastos y costas que con el tramite de este juicio hayan generado.

OCTAVO.- NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE.

Así lo Resolvió y firma la Licenciada ALICIA MAGALLY MEDINA BUSTAMANTE, Juez Mixto de Primera Instancia de este Distrito Judicial, quien actúa legalmente con la Licenciada en Derecho RAQUEL PÉREZ CAMARGO, Secretaria Judicial, que autoriza y da fe. Lo que le notifico a ustedes por medio de edictos para que queden legalmente notificados de lo anterior, los cuales se publicaran por dos veces consecutivas con un intervalo de siete en siete días en el periódico oficial del Estado y en uno de mayor circulación en el estado, ya sea el imparcial o noticias, con fundamento en el artículo 622 del código de procedimientos civiles en el estado. Zimatlán de Álvarez, Oaxaca A Veintiocho de febrero de 2025.



ACTUARIA JUDICIAL
LICENCIADA EMILIANA LOPEZ BAUTISTA

R-469
10-11

E d i c t o .

PRIMER AVISO NOTARIAL

Poder Judicial del Estado de Oaxaca,
Juzgado Primero Familiar del Distrito
Judicial del Centro, Oaxaca.

Al público en general

En cumplimiento al acuerdo de fecha veinte de septiembre de dos mil veinticuatro, dictado en el expediente 0389/2024 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario denunciado por Estela Zárate Ordaz, Minerva Sosa Zárate, María Cleofas Sosa Zárate y Gervacio Sosa Zárate: fue originario y falleció en Cuilapam de Guerrero, Oaxaca, y tuvo su último domicilio en Calle Hidalgo número 56, Barrio El Rosario, Cuilapam de Guerrero, Oaxaca. Convoquese a quienes se crean con derecho a intervenir en el presente Juicio Sucesorio Intestamentario para que comparezcan a deducirlo en un plazo que expirara a los treinta días hábiles de la fecha de publicación del último edicto, en el expediente antes señalado, ante el Juzgado Primero Familiar del Distrito Judicial del Centro, Oaxaca, Tercera Secretaría. Lo anterior en términos del artículo 781 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

ALFREDO CASTILLO COLMENARES, Notario Público no 25 del Estado de Oaxaca, en cumplimiento a lo dispuesto por la Fracción II del Artículo 882 Bis del Código de Procedimientos Civiles del Estado, hago saber que por escritura número 61,855, volumen número 867, otorgada ante mí el 16 de Diciembre del año 2024, el señor VICTOR MANUEL ZAFRA MARTINEZ, inicio el trámite de la sucesión testamentaria de la extinta MARIA DEL CARMEN MARTINEZ PRADO y por escritura número 61,952 volumen número 870, otorgada ante mí el 29 de enero del año 2025, el señor VICTOR MANUEL ZAFRA MARTINEZ, reconoció la validez del testamento público abierto otorgado por la autora de la sucesión, acepto la herencia y acepto el cargo de albacea que le fue conferido, manifestando que procederá a formular el inventario y avalúo de los bienes de la herencia.

ATENTAMENTE

Oaxaca de Juárez, a 30 de Enero del 2025

EL NOTARIO PÚBLICO NUM.25

LIC. ALFREDO CASTILLO COLMENARES



Actuaria Judicial adscrita al Juzgado Primero Familiar del Distrito Judicial del Centro, Oaxaca.
Licenciada Miriam Ramírez Pérez.



PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR
DE HUAJUAPAN DE LEON,

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA, JUZGADO PRIMERO MIXTO
DEL DISTRITO JUDICIAL DE MIAHUATLÁN DE
PORFIRIO DÍAZ, OAXACA.

EDICTO

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL

AL PÚBLICO EN GENERAL.

En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha seis de marzo del año dos mil veinticuatro, por medio del presente, convóquese a quienes se crean con derecho a intervenir en la formación de la SEGUNDA SECCION denominada de INVENTARIOS Y AVALUOS, por memoria simples y extrajudiciales en el juicio sucesorio intestamentario a bienes de la extinta BERTA VELASCO OCAMPO denunciado por SAUL VELASCO VELASCO Y YOOPYTA VELASCO VELASCO, anexo al expediente número 46/2023.

CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA FORMACIÓN DE INVENTARIOS Y AVALUOS POR MEMORIAS SIMPLES Y EXTRAJUDICIALES, DE LA SEGUNDA SECCIÓN DEL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR GIRALDO LEÓN, MARINA XÓCHITL, PALMIRA RUTH, ROGERIO GALO, LUZ AURORA, VÍCTOR JESÚS, AGNELO LEÓNIDES, SANDRA GUADALUPE Y MARÍA ELENA PATRICIA, TODOS DE APELLIDOS RAMOS AGUILAR, A BIENES DEL EXTINTO MANUEL RAMOS LÓPEZ, DEDÚZCANLO DENTRO DEL TÉRMINO LEGAL. PUBLÍQUESE EL PRESENTE POR DOS VECES CONSECUTIVAS CON INTERVALOS DE SIETE EN SIETE DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, EXPEDIENTE NUMERO 150/2023, SEGUNDA SECRETARIA, JUZGADO PRIMERO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ, OAXACA.

Huajuapán de León, Oaxaca, a 19 de Febrero del año 2025



EL ACTUARIO JUDICIAL

JOSÉ ALFREDO PERAL ROJAS

CONSEJO DE LA JUDICATURA
JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR
DE HUAJUAPAN, OAXACA.



ACTUARIO JUDICIAL

CONSEJO DE LA JUDICATURA
JUZGADO PRIMERO MIXTO
DE MIAHUATLÁN

MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ, OAXACA, A 03 DE MARZO DEL 2025.

R-474
10-11

R-476
10-11

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO TERCERO FAMILIAR.
TUXTEPEC, OAXACA

Edicto

Poder Judicial del Estado,
Juzgado Primero Familiar del
Distrito Judicial del Centro.

EDICTO

Al público en general:

AL PÚBLICO EN GENERAL

SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA PRESENTE SUCESORIO, PARA QUE EN UN PLAZO QUE EXPIRARA A LOS TREINTA DÍAS DE LA FECHA DE LA PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO, COMPAREZCAN ANTE ESTE JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR DE ESTA CIUDAD, EN LA CALLE POCHUTLA, SIN NUMERO (ADJUNTO AL CENTRO DEL REINSERCIÓN SOCIAL NUMERO SEIS), COLONIA LA MODERNA, TUXTEPEC, OAXACA, A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS DENTRO DEL PLAZO DE LEY, A BIENES DEL EXTINTO MANUEL CARMONA VELAZQUEZ, QUIEN FUE ORIGINARIO Y TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN LOMA BONITA, OAXACA Y FALLECIÓ EN SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA; DENTRO DEL EXPEDIENTE FAMILIAR NUMERO 0479/2024, QUIEN FUE DENUNCIADO POR TRINIDAD CARMONA CONTRERAS, A VEINTISIETE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

En cumplimiento al acuerdo de fecha treinta de enero de dos mil veinticinco, dictado en el expediente 0547/2015, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario denunciado por María Elena Concepción Vásquez Pérez, a bienes del extinto Filogonio Munguía Jacinto o Ángel Filogonio Munguía Jacinto o Ángel Munguía Jacinto, quien fue originario de San Mateo Piñás, Pochutla, Oaxaca, tuvo su ultimo domicilio en San Martín Mexicapam, Oaxaca y falleció en la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca. Convóquese a quienes se crean con derecho a intervenir en el presente Juicio Sucesorio Intestamentario para que comparezcan a deducirlo en un plazo que expirara a los treinta días hábiles de la fecha de publicación del último edicto, en el expediente antes señalado, ante el Juzgado Primero Familiar del Distrito Judicial del Centro, Primera secretaria. Lo anterior en términos del artículo 781 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

LA EJECUTORA DEL JUZGADO

LIC. ANETTE ALITZEL ENRIQUEZ ECHEVERRÍA



R-475
10-11-12

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a catorce de febrero de dos mil veinticinco.



R-477
10-11-12



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA

CONSEJO DE LA JUDICATURA.

JUZGADO MIXTO DE COSOLAPA.
CON SEDE EN ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA, OAXACA.



CONSEJO DE LA JUDICATURA

PRIMER AVISO NOTARIAL

EDICTO.

AL PÚBLICO EN GENERAL:

CONVÓQUESE, A QUIENES CREAN TENER DERECHO INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR ALEJANDRO MUÑOZ MINA A BIENES DEL EXTINTO MARCELO MUÑOZ MONTERO, QUIEN FUE ORIGINARIO, VIVIÓ Y TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN LA SELVA PRIMERA, MUNICIPIO DE ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA, OAXACA Y FALLECIÓ EN ORIZABA, VERACRUZ, INTERESADOS DEDUZCAN DERECHOS EN EL EXPEDIENTE FAMILIAR 130/2024, EN EL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSÉ COSOLAPA, OAXACA, CON RESIDENCIA EN ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA, OAXACA. SE ORDENA PUBLICAR EL PRESENTE POR TRES VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACION DEL ÚLTIMO EDICTO.- ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA, OAXACA A VEINTIDÓS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

LA ACTUARIA DEL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE COSOLAPA, OAXACA, CON RESIDENCIA EN ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA, OAXACA.

LIC. LOURDES RUIZ JARAMILLO.



CONSEJO DE LA JUDICATURA
JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE COSOLAPA CON RESIDENCIA EN ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA, OAXACA

Belisario Domínguez Llan, Barrio del Espinal, Acapulco de Pérez Figueroa, Oaxaca

Postal 69420

Tel. y Fax: 01-274-74-206-27

E-mail: jmcosolapa@pjudicaxaca.gob.mx

R-478
10-11-12

EDICTO

C. JOSÉ JAVIER VILLACAÑA JIMÉNEZ, JULIO RICARDO VILLACAÑA ZAMITIZ, YOLANDA ZAMITIZ GASCA, HILARIA SOLEDAD BULBARELA RODRÍGUEZ O MARÍA SOLEDAD BULBARELA RODRÍGUEZ, HUGO HERNÁNDEZ BULBARELA, RUTH ESTHER HERNÁNDEZ BULBARELA, ABEL CASTO HERNÁNDEZ BULBARELA, ERIKA HERNÁNDEZ BULBARELA, KARMINA ESTELA CARRIEDO JUÁREZ, OCTAVIO MANZANO TROVAMALA HUERTA, NOTARIO PUBLICO NUMERO NOVENTA EN EL ESTADO Y MIGUEL ÁNGEL MORALES AMAYA, NOTARIO PUBLICO NUMERO SETENTA Y CINCO EN EL ESTADO.

(DEMANDADOS)

PRESENTE.

Por auto de fecha tres de febrero de dos mil veintitrés, dictado en el expediente número 61/2017, Primera Secretaria, del índice del Juzgado Tercero Civil del Distrito Judicial del Centro, relativo al Juicio Ordinario Civil promovido por PATRICIA CÁRDENAS CANDIANI, EN CONTRA DE JOSÉ JAVIER VILLACAÑA JIMÉNEZ Y OTROS y toda vez que no dieron contestación a la demanda instaurada en su contra, dentro del plazo que les fue concedido a pesar de estar debidamente emplazados, se les declarara rebelde, teniéndosele por perdido el derecho que tuvieron para contestar la demanda y confesos presuntivamente de los hechos de las mismas y se manda abrir el negocio a prueba por el plazo de cuarenta días improrrogables comunes a las partes, de los cuales los diez primeros serán para ofrecimiento y los treinta siguientes para el desahogo de las pruebas, que deberá de publicarse por dos veces consecutivas con intervalos de siete en siete días tanto en el Periódico Oficial del Estado, como un diario de mayor circulación en el Estado. Lo que notifico con fundamento en el artículo 622 del Código de Procedimientos Civiles del Estado.

Oaxaca de Juárez, Oaxaca 28 de octubre de 2024.

LA ACTUARIA DEL JUZGADO.

LIC. LUZ JANETTE DURAN MORALES.



AL
OAXACA

"ENRIQUE ESPINOSA MEDINA, NOTARIO PÚBLICO 109 del Estado de Oaxaca, ejerciendo en El Espinal, Juchitán, Oaxaca, cumpliendo la fracción II del artículo 882-BIS del Código de Procedimientos Civiles del Estado, HAGO SABER, que en Acta No. 7258, de fecha 1 de febrero del 2025 que obra en el volumen No.140, a mi cargo, MARTHA PATRICIA TOLEDO HERNÁNDEZ y HERSITA HERNÁNDEZ MATUS, iniciaron sucesión testamentaria a bienes del extinto MANUEL TOLEDO MATUS, en su calidad de ALBACEA, LEGATARIA y HEREDERA ÚNICA y UNIVERSAL de su padre y esposo, respectivamente, manifestando aceptar la herencia y reconocen sus derechos hereditarios; acepta y protesta cargo de albacea y la segunda, procederá formar inventario y avalúo de los bienes que forman la masa hereditaria"

El Espinal, Juchitán, Oaxaca a 1 de febrero del 2025.



TESTAMENTAMENTE.

ENRIQUE ESPINOSA MEDINA
NOTARIO PUBLICO NUMERO 109

PODER JUDICIAL DEL ESTADO.
JUZGADO SEXTO FAMILIAR.
PRIMERA SECRETARIA.

EDICTO.

AL PÚBLICO EN GENERAL.

EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA SIETE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICINCO, DICTADO EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 0037/2025, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR ELIZABETH RAMIREZ ARANGO A BIENES, DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL EXTINTO MIRNA AZAREEL ARANGO VARGAS o MIRNA AZAREL ARANGO DE RAMIREZ, ORIGINARIA Y VECINA DE OAXACA DE JUAREZ, OAXACA, QUIEN TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN CALLE ARGENTINA NUMERO QUINIENTOS TRES, COLONIA AMERICA NORTE, OAXACA DE JUAREZ, OAXACA. SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA PRESENTE SUCESIÓN, Y DEDUZCAN SUS DERECHOS EN UN PLAZO QUE EXPIRARA A LOS TREINTA DIAS DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO.

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA A CUATRO DE MARZO DE 2025

ACTUARIA JUDICIAL
LIC. ANDREA LÓPEZ REYES.



CONSEJO DE LA JUDICATURA
JUZGADO SEXTO FAMILIAR DEL
DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO

R-479 R-482
10-11 10-11-12

R-480
10

AVISO NOTARIAL

Con fundamento en el Artículo ochocientos ochenta y dos Bis, Fracción Segunda, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Oaxaca, se hace saber lo siguiente:

Que en ésta Notaría a mi cargo se presentó el ciudadano JOSE DE JESUS ROMERO LOPEZ, así como los ciudadanos VICTOR SERGIO ROMERO LOPEZ Y MONSERRAT ALEJANDRA ROMERO LOPEZ, a fin de proceder a la apertura de la testamentaria de la de cujus BENITA LOPEZ HERNANDEZ, misma que se hizo constar bajo el Instrumento número OCHENTA Y UN MIL CIENTO VEINTIOCHO, Volumen número MIL CIENTO NOVENTA Y OCHO, de fecha veinte de Septiembre del dos mil veinticuatro, del Protocolo a cargo del suscrito Notario.

Quienes cumpliendo con los requisitos establecidos por la Ley, se procedió a su apertura, declarando los comparecientes:

- a).- Los Ciudadanos JOSE DE JESUS ROMERO LOPEZ, VICTOR SERGIO ROMERO LOPEZ Y MONSERRAT ALEJANDRA ROMERO LOPEZ, que aceptan la herencia instituida a su favor.
- b).- El Ciudadano JOSE DE JESUS ROMERO LOPEZ, manifiesta que reconoce que acepta y protesta el cargo de Albacea instituido a su favor y,
- c).- Que procederá a formar inventarios y avalúos de los bienes que forman la masa hereditaria de la autora de la sucesión Testamentaria de la extinta BENITA LOPEZ HERNANDEZ, dentro del término de Ley.

En la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a los quince días del mes de Enero del dos mil veinticinco.



 LICENCIADO: MARCEL RAFAEL MORALES AMAYA,

 NOTARIO PÚBLICO NÚMERO SETENTA Y CINCO.

 Avenida Hidalgo 501-A, Centro Histórico.

R-483
10-11

DOCUMENTO SOLO PARA CONSULTA



PERIÓDICO OFICIAL
SE PUBLICA LOS DÍAS SÁBADO
INDICADOR
UNIDAD DE LOS TALLERES GRÁFICOS

OFICINA Y TALLERES
SANTOS DEGOLLADO No. 500 ESQ. RAYÓN
TELÉFONO Y FAX
51 6 37 26
OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA

CONDICIONES GENERALES

EL PAGO DE LAS PUBLICACIONES DE EDICTOS, AVISOS Y SUSCRIPCIONES DEBE HACERSE EN LA RECAUDACIÓN DE RENTAS, DEBIENDO PRESENTAR EL ORIGINAL O LA COPIA DEL RECIBO DE PAGO.

TODOS LOS DOCUMENTOS A PUBLICAR SE DEBERÁN PRESENTAR EN ORIGINAL, ESTA UNIDAD NO RESPONDE POR ERRORES ORIGINADOS EN ESCRITURA CONFUSA, BORROSA O INCORRECTA.

LAS INSERCIONES CUYA SOLICITUD SE RECIBA DESPUÉS DEL MEDIO DÍA DE **MIÉRCOLES**, APARECERÁN HASTA EL NUMERO DE LA SIGUIENTE SEMANA.

LOS EJEMPLARES DE PERIÓDICOS EN QUE APAREZCAN LA O LAS INSERCIONES QUE INTERESAN AL SOLICITANTE, SOLO SERÁN ENTREGADOS CON EL COMPROBANTE DEL INTERESADO, DE HABERLO EXTRAVIADO SE ENTREGARAN PREVIO PAGO DE LOS MISMOS.



AVISO

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 73, 74, FRACCIÓN III Y 75 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO; 34 FRACCIÓN XXII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE OAXACA; 4 FRACCIÓN III, 7, 8, 11 Y 12 DEL REGLAMENTO PARA LA SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES DE LOS ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES Y DE SERVICIOS EN EL ESTADO DE OAXACA, DEBERÁN SUSPENDER TOTALMENTE SUS ACTIVIDADES, CON MOTIVO DE LA CONMEMORACIÓN DEL CCXIX ANIVERSARIO DEL NATALICIO DEL LIC. DON BENITO JUÁREZ "BENEMÉRITO DE LAS AMÉRICAS", EL DÍA:

LUNES DIECISIETE DE MARZO DEL 2025.

(TERCER LUNES DEL MES DE MARZO, EN CONMEMORACIÓN DEL 21 DE MARZO)

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 7 Y 8 DEL REGLAMENTO PARA LA SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES DE LOS ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES Y DE SERVICIOS EN EL ESTADO DE OAXACA, CON EXCEPCIÓN DE LOS QUE EN SEGUIDA SE INDICAN:

LAS FÁBRICAS Y EXPENDIOS DE HIELO, HOTELES, MOTELES, RESTAURANTES, CAFÉS, FONDAS, LONCHERÍAS, TAQUERÍAS, SANATORIOS, HOSPITALES, FARMACIAS, GASOLINERAS, ESTACIONAMIENTOS, AGENCIAS DE INHUMACIONES, LÍNEAS DE TRANSPORTES, TIENDAS DE ABARROTES Y TENDEJONES DE BARRIO, LOS CENTROS DE DIVERSIÓN Y ESPARCIMIENTO, LOS MOLINOS PARA NIXTAMAL, EXPENDIOS DE MASA Y TORTILLAS, LOS MERCADOS PÚBLICOS Y PUESTOS DE ALIMENTOS COCIDOS O CONDIMENTADOS, LOS SUPERMERCADOS PÚBLICOS Y TIENDAS DEPARTAMENTALES, PODRÁN FUNCIONAR DE ACUERDO A LAS CONDICIONES ACOSTUMBRADAS.

QUIENES PRESTAN SUS SERVICIOS EN CALIDAD DE ASALARIADOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS A QUE SE REFIERE ESTE ACUERDO, TIENEN ACCIÓN PARA QUE EN SU FAVOR SE APLIQUEN LAS DISPOSICIONES PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 73 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, QUE LITERALMENTE DICE: **"LOS TRABAJADORES NO ESTÁN OBLIGADOS A PRESTAR SERVICIOS EN SUS DÍAS DE DESCANSO. SI SE QUEBRANTA ESTA DISPOSICIÓN, EL PATRÓN PAGARÁ AL TRABAJADOR, INDEPENDIEMENTE DEL SALARIO QUE LE CORRESPONDA POR EL DESCANSO, UN SALARIO DOBLE POR EL SERVICIO PRESTADO."**

LA VIGILANCIA CORRESPONDIENTE PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE AVISO, ESTARÁ A CARGO DE LA SECRETARÍA DEL TRABAJO; Y LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA.

LOS INFRACTORES SERÁN SANCIONADOS CONFORME A LA LEY.

TLALIXTAC DE CABRERA, CENTRO, OAXACA, A 05 DE FEBRERO DEL 2025.

EL SECRETARIO DE GOBIERNO.

LCDO. JOSÉ DE JESÚS ROMERO LÓPEZ.



CPM*PGAR*mitte*